

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETÍN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Servicio Administrativo de Obras Públicas y Transportes

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de refuerzo con aglomerado asfáltico en caliente de la carretera provincial 10 de Navalcarnero por Cadalso de los Vidrios, al límite de la provincia, primera fase (puntos kilométricos 0 al 3,500), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en el Servicio Administrativo de Obras Públicas y Transportes. Tipo: 30.077.541 pesetas. Plazo de ejecución o entrega: cuatro meses.

Garantía provisional: 601.550 pesetas.

Garantía definitiva: 1.203.100 pesetas, pudiendo constituirse ambas fianzas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos Provinciales.

Presentación de plicas: en el Servicio Administrativo de Obras Públicas y Transportes, paseo de la Castellana, número 51, cuarta planta, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: en el Palacio Provincial, calle Miguel Angel, número 25, a las doce horas del vigesimosexto día hábil, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Documentos que deben presentar los licitadores: los reseñados en el pliego de condiciones económico-administrativas, según las circunstancias de cada licitador.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, a 26 de abril de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—59.053)

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras del puente sobre el río Tajo, en el camino vecinal 106, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 26.952.949 pesetas. Plazo de ejecución: cuatro meses.

Garantía provisional: 307.145 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán "Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para", y se subtitularán, el primero, "Referencias", y el segundo, "Ofertas económicas", la cual se redactará con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

Las proposiciones se admitirán, con entrega conjunta de ambos sobres, en la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de los pliegos de "Referencias": en el Palacio Provincial, calle Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso-subasta.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de oferta económica

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso-subasta para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, a 29 de abril de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—59.054)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte

Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

EXPROPIACIONES

Término municipal de Móstoles

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 17 de mayo de 1983, a las once de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Móstoles el pago del justiprecio por retasación de las fincas números 17 y 32, expropiadas en el término municipal de Móstoles, con motivo de las obras del ferrocarril de Madrid al Valle del Tiétar, tramo Madrid-Móstoles, cocheras y talleres de Móstoles.—Expediente número 1.

El propietario interesado o su representante con poder suficiente, deberá presentarse en dicho local a la hora señalada para percibir la cantidad que le corresponda, presentando a su vez una certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar, titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, a 27 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.158)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO ANUNCIO

"Caja Española de Urbanización y Construcción, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Montera, número 48, ha solicitado autorización para efectuar la apertura de cinco pozos en zona de policía de la margen derecha del arroyo de la Vega, en término municipal de Nuevo Baztán (Madrid), con destino al abastecimiento urbano.

Las características de los pozos son las siguientes:

Número 1.—Cuatro metros de diámetro y 7,20 metros de profundidad.

Número 2.—Un metro de diámetro y 12,10 metros de profundidad.

Número 3.—Un metro de diámetro y 14,20 metros de profundidad.

Número 4.—Dos metros de diámetro y 8,30 metros de profundidad.

Número 5.—Un metro de diámetro y 10 metros de profundidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren perjudicados por esta petición, bien en la Alcaldía de Nuevo Baztán (Madrid) o en esta Comisaría de Aguas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, planta tercera, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia: 101.604/83.

Madrid, a 29 de marzo de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—4.176)

(O.—58.589)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se ha recibido instancia de don Maximiliano Díaz Resino, con domicilio en Madrid, calle Alfonso Fernández, número 8, ha solicitado autorización para apertura de un pozo en zona de policía del arroyo Pelayos, en término municipal de Pelayos de la Presa (Madrid), cuyas características son seis metros de profundidad y se encuentra a unos 85 metros, aproximadamente, del cauce, dentro de finca de su propiedad, con destino a riegos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren perjudicados por esta petición, bien en la Alcaldía de Pelayos de la Presa (Madrid) o en esta Comisaría de Aguas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, planta primera, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia: 101.608/83.

Madrid, a 7 de abril de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—4.545)

(O.—58.721)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de don Francisco Arranz Herrero, con domicilio en Madrid, calle de Fernán González, número 37, expe-

diente relativo a autorización para efectuar la apertura de un pozo en zona de policía del arroyo Tórtolas, en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), dentro de la finca "Pino de la Pesquera", con destino a riegos.

El pozo se encuentra situado a unos 40 metros del borde del cauce del citado arroyo, cuyas características son 2,30 metros de diámetro y de cuatro a cinco metros de profundidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren perjudicados por esta petición, bien en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) o en esta Comisaría de Aguas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, planta primera, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia: 101.590/83.

Madrid, a 11 de abril de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—4.694) (O.—58.835)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita expediente incoado a instancia del "Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias", con domicilio en Alcalá de Henares (Madrid), finca "El Encín", kilómetro 38 de la carretera N-II, en solicitud de autorización para la apertura de dos pozos situados dentro de la citada finca, en zona de policía del arroyo de Las Monjas, en su margen derecha, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), con destino a riegos.

Las características de los pozos son las siguientes:

1º Diámetro, tres metros; profundidad, siete metros; ubicado aguas abajo del FF.CC. Madrid-Zaragoza, a 70 metros del cauce.

2º Diámetro, tres metros; profundidad, siete metros; ubicado en el paraje denominado "La Canaleja", a 40 metros del cauce.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren perjudicados por esta petición, bien en la Alcaldía de Alcalá de Henares (Madrid) o en esta Comisaría de Aguas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, planta primera, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia: 101.613/83.

Madrid, a 13 de abril de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—4.697) (O.—58.838)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de la colonia "Parque Bonanza", expediente relativo a autorización para efectuar un vertido de aguas residuales procedentes de urbanización al arroyo Bramudo, en término municipal de Boadilla del Monte (Madrid); y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, y Orden ministerial de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el "Bo-

letín Oficial" citado, para que durante el mismo puedan presentar los particulares y entidades interesados en esta Comisaría y en la Alcaldía de Boadilla del Monte (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia 160.103/83.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de una estación depuradora de aguas residuales urbanas, por el sistema de oxidación total. La población prevista para el dimensionamiento de la obra es de 3.000 habitantes, con dotación de 200 litros/habitante/día. Los procesos unitarios del sistema propuesto son los siguientes: pretratamiento, tratamiento biológico y cloración del efluente antes de su vertido al cauce público.

Todas las obras afectan a terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, a 5 de abril de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—4.198) (O.—58.612)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de "Residencial Arizónica", expediente relativo a autorización para efectuar un vertido de aguas residuales procedentes de urbanización a vaguada existente a la altura del punto kilométrico 16.500, margen derecha, de la carretera N-VI de Madrid a La Coruña, en término municipal de Las Rozas (Madrid); y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, y Orden ministerial de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" citado, para que durante el mismo puedan presentar los particulares y entidades interesados en esta Comisaría y en la Alcaldía de Las Rozas (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia 160.104/83.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de una estación depuradora de aguas residuales, basada en el proceso de oxidación total o aireación prolongada. Se proyecta para un total de 320 habitantes, con dotación de 200 litros/habitante/día.

Los procesos del sistema propuesto son: desbaste, tratamiento biológico y cloración del efluente antes de su vertido al cauce público.

Todas las obras afectan a terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, a 5 de abril de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—4.199) (O.—58.613)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: don Manuel de la Morena Lázaro.

Domicilio: calle Soledad, número 50, Colmenar Viejo (Madrid).

Clase de material a extraer: áridos. Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: arroyo de Tejada.

Tramo: de 950 metros de longitud, comprendido entre el arroyo de Vencosilla y los 500 metros aguas arriba del camino de Martín Correa.

Término municipal: Colmenar Viejo (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 250 pesetas/metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 180.459/83.)

Madrid, a 13 de abril de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—4.695) (O.—58.836)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: doña Juliana Godín Alcobendas.

Domicilio: calle de López de Hoyos, número 78, Madrid.

Clase de material a extraer: áridos. Metros cúbicos: 300.

Cauce: río Torote.

Tramo: de 300 metros de longitud, situado a 100 metros aguas arriba de Senda Galiana, terminando a los 200 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: Alcalá de Henares (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 250 pesetas/metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 180.461/83.)

Madrid, a 13 de abril de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—4.696) (O.—58.837)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: doña Juliana Godín Alcobendas.

Domicilio: calle de López de Hoyos, número 78, Madrid.

Clase de material a extraer: áridos. Metros cúbicos: 300.

Cauce: río Torote.

Tramo: de 200 metros de longitud, que comienza en un punto situado a 100 metros aguas arriba del puente carretera de Alcalá-Base, terminando a los 300 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Alcalá de Henares (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 250 pesetas/metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 180.460/83.)

Madrid, a 13 de abril de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—4.698) (O.—58.839)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DEL PROYECTO DE EXPROPIACION DEL POLIGONO POZO DEL TIO RAIMUNDO (FASE III), EN MADRID

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 19 de enero de 1983, se declara la urgencia en la ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto de Expropiación del Polígono Pozo del Tío Raimundo (fase III), en Madrid, se convoca a los propietarios de las fincas luego enumeradas, en las fechas y horas que se indican, para formalizar las actas previas a la ocupación a, que se refiere el artículo 52-2º de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en COPLACO, en sus oficinas, sitas en el edificio del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (antiguo Ministerio de la Vivienda), plaza de San Juan de la Cruz, sin número, octava planta, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas.

Fecha. — Hora. — Finca número. — Titular según expediente

- Día 16 de mayo de 1983. — 9,30. — III-A-01. — José María Rueda Sánchez.
- Día 16 de mayo de 1983. — 9,30. — III-A-02. — Nicolás Jiménez Vázquez.
- Día 16 de mayo de 1983. — 9,30. — III-A-03. — José Hidalgo Guerrero.
- Día 16 de mayo de 1983. — 9,30. — III-A-04. — Emilio Escudero Barrul.
- Día 16 de mayo de 1983. — 9,30. — III-A-05. — Vicente Escudero Amador.
- Día 16 de mayo de 1983. — 10,30. — III-A-06. — María Dolores Chamorro Molero.
- Día 16 de mayo de 1983. — 10,30. — III-A-07. — Marcelo Cuéllar Rojas.
- Día 16 de mayo de 1983. — 10,30. — III-A-08. — Alejandra Blázquez Núñez.
- Día 16 de mayo de 1983. — 10,30. — III-A-09. — José Muñoz Gálvez.
- Día 16 de mayo de 1983. — 10,30. — III-A-10. — Juan Salse Borallo.
- Día 16 de mayo de 1983. — 12,30. — III-A-11. — Manuel Salse Borallo.
- Día 16 de mayo de 1983. — 12,30. — III-A-12. — Hilario Fernández Marcos.
- Día 16 de mayo de 1983. — 12,30. — III-A-13. — Ramón Martín-Gil y Sánchez Cano.
- Día 16 de mayo de 1983. — 12,30. — III-A-14. — Ana María Uclés González.
- Día 16 de mayo de 1983. — 12,30. — III-A-15-A. — Dolores Salse Borallo.
- Día 16 de mayo de 1983. — 12,30. — III-A-15-B. — Antonio Salse Borallo.
- Día 17 de mayo de 1983. — 9,30. — III-A-16. — Antonio Domínguez Pizarro.
- Día 17 de mayo de 1983. — 9,30. — III-A-17. — José Echevarría Arias.
- Día 17 de mayo de 1983. — 9,30. — III-A-18. — José García Barragán.
- Día 17 de mayo de 1983. — 9,30. — III-A-19. — Ovidio Rubio Mollejo.
- Día 17 de mayo de 1983. — 9,30. — III-A-20. — Josefina Azarola Escariz.
- Día 17 de mayo de 1983. — 10,30. — III-A-21. — Manuel Rodríguez Barrero.
- Día 17 de mayo de 1983. — 10,30. — III-A-22. — Rufino Muñoz Quero.
- Día 17 de mayo de 1983. — 10,30. — III-A-23. — Concepción Rocha Vargas.
- Día 17 de mayo de 1983. — 10,30. — III-A-24. — Manuel Muñoz Gálvez.
- Día 17 de mayo de 1983. — 10,30. — III-A-25. — Francisco Jiménez del Río.
- Día 17 de mayo de 1983. — 12,30. — III-A-26. — Esteban Toribio Borjas.
- Día 17 de mayo de 1983. — 12,30. — III-A-27. — Araceli Cantero Galán.
- Día 17 de mayo de 1983. — 12,30. —

- III-A-28. — Asociación de Desarrollo Gitano.
 Día 17 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-A-29. — Martín Álvarez Espejo.
 Día 17 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-A-30. — Caridad de la Torre López.
 Día 18 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-B-01. — Santos García Sánchez.
 Día 18 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-B-02. — Jesús Mari Velasco.
 Día 18 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-B-03. — Domingo Luna Huertas.
 Día 18 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-B-04. — Trifón Cañamares García.
 Día 18 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-B-05. — Gregorio Molina Rodríguez.
 Día 18 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-B-06. — Juana Sánchez Gómez.
 Día 18 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-B-07. — Adelina Gómez Salinas.
 Día 18 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-B-08. — Alejandro Méndez Villán.
 Día 18 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-B-09. — Juan Chamorro Gómez.
 Día 18 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-B-10. — Lorenzo García Aranda.
 Día 18 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-B-11. — Domingo Salse Borallo.
 Día 18 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-B-12. — Gerardo Vaquero Álvarez.
 Día 18 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-B-13. — Felipe Gómez Campos.
 Día 18 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-B-14. — Juan Francisco Cano Parralejo.
 Día 18 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-B-15. — Ángel Almazán Sánchez.
 Día 19 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-B-16. — Basilisa Ramos Bengel.
 Día 19 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-B-17. — Francisco Fermín Corrales.
 Día 19 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-B-18. — Manuel Hernández Labrador.
 Día 19 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-B-19. — Ambrosio Gómez Parralero.
 Día 19 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-B-20. — Pedro Centelles Fábregat.
 Día 19 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-B-21. — Demetrio Rosado Barroso.
 Día 19 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-B-22. — Juan Almazán Almazán.
 Día 19 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-B-23. — Francisco García Macareno.
 Día 19 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-B-24. — José García Macareno.
 Día 19 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-B-25. — Patricio Morales Corrales.
 Día 19 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-B-26. — Patricio Morales Corrales.
 Día 19 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-B-27. — Cándido García Casco.
 Día 19 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-B-28. — Sociedad Pozo Vallecano de Paloma.
 Día 19 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-B-29. — Manuel Jiménez Expósito.
 Día 23 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-B-30. — Concepción Rocha Vargas.
 Día 23 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-B-31. — Antonio López Martínez.
 Día 23 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-B-32. — Manuel Garrido Tarifa.
 Día 23 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-B-33. — Miguel López Fernández.
 Día 23 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-B-34. — José López Martínez.
 Día 23 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-B-35. — Soledad Chaparro Díez.
 Día 23 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-B-36. — Francisco Chaparro Cejas.
 Día 23 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-B-37. — José Denche Llanos.
 Día 23 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-B-38. — Vicente Catalán Hilario.
 Día 23 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-B-39. — Manuel Hernández Rosillo.
 Día 23 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-B-40. — Serafín Lucas Orozco.
 Día 23 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-B-41. — Antonio Melo Rodríguez.
 Día 23 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-B-42. — Aventino Ortiz Jiménez.
 Día 23 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-B-43. — Carlos Lozoya Gue.
 Día 23 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-B-44. — Antonio Soriano Jarque.
 Día 24 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-B-45-A. — Victoriano Crespo Dorado.
 Día 24 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-B-45-B. — Francisco Martínez Rubio.
 Día 24 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-B-46. — Manuel Martín Parra.
 Día 24 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-B-47. — Francisco Enrique Parra Barragán.
 Día 24 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-C-01. — Antonio Sánchez Llerena.
 Día 24 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-C-02. — Antonio Adamuz Lopera.
 Día 24 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-C-03. — Sabas Sánchez Gómez.
 Día 24 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-C-04. — Alejandro Álvarez Dávila.
 Día 24 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-C-05. — Antonio de Dios Pulgar.
 Día 24 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-C-06. — Catalino Balmaseda Donaire.
 Día 24 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-C-07. — José Morales Corrales.
 Día 24 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-C-08. — Pedro Roblas Bellido.
 Día 24 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-C-09. — Gregorio Rubio Rodríguez.
 Día 24 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-C-10. — Eugenio Pachá Sosa.
 Día 24 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-C-11. — Gabriel Martínez Martínez.
 Día 25 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-C-12. — Emilio Pachá Sosa.
 Día 25 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-C-13. — José Soto Puertas.
 Día 25 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-C-14. — Justo Martínez Requena.
 Día 25 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-C-15. — Juan Cruz Ureña.
 Día 25 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-C-16. — José Luis Jara Cabrera.
 Día 25 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-C-17. — Antonio Sánchez Guerrero.
 Día 25 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-C-18. — Dionisio García Caballero.
 Día 25 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-C-19. — Ángel Moreno Mijarra.
 Día 25 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-C-20. — Felipe Sáez García.
 Día 25 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-C-21. — Manuel López Belén.
 Día 25 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-D-01. — Magdalena Pérez Ruiz.
 Día 25 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-D-02. — José Díez Pérez.
 Día 25 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-D-03-A. — Rafael Paniagua Serrano.
 Día 25 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-D-03-B. — Francisco Torres Fernández.
 Día 26 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-D-04-A. — Rafael Paniagua Serrano.
 Día 26 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-D-04-B. — Germán Pérez Requena.
 Día 26 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-D-05-A. — Rafael Paniagua Serrano.
 Día 26 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-D-05-B. — Antonio Román Sánchez.
 Día 26 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-D-06-A. — Rafael Paniagua Serrano.
 Día 26 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-D-06-B. — Carmen Alcántara Vallejo.
 Día 26 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-D-07-A. — Rafael Paniagua Serrano.
 Día 26 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-D-07-B. — Antonio González Mialdea.
 Día 26 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-D-08. — María Morález Canseco.
 Día 26 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-D-09. — Francisco Esteban Herrador.
 Día 26 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-D-10. — Ana Cuesta Morales.
 Día 26 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-D-11. — Ángel Pérez Torres.
 Día 26 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-D-12. — Joaquín Cabrera González.
 Día 26 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-D-13. — Francisco Vergara Espinosa.
 Día 26 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-D-14. — Francisca Matillas Selvos.
 Día 30 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-D-15. — Ángel Cañada García.
 Día 30 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-D-16. — Antonio Gallardo Cano.
 Día 30 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-D-17-A. — Ángel Cano.
 Día 30 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-D-17-B. — Juan A. García Morales.
 Día 30 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-D-18. — José Ramírez Calvo.
 Día 30 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-D-19. — Manuel Álvarez Cava.
 Día 30 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-D-20. — Dolores Barberán Ramírez.
 Día 30 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-D-21. — Eleuterio Rodríguez Ocaña.
 Día 30 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-D-22. — Manuel Sanz Verdugo.
 Día 30 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-D-23. — Tomás Vázquez Espinosa.
 Día 30 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-D-24. — Rafael Romero García.
 Día 30 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-D-25. — Manuel González Ochoa.
 Día 30 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-D-26. — Manuel Zambrano Franco.
 Día 30 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-D-27-A. — Francisco Lanchas Rodríguez.
 Día 30 de mayo de 1983. — 12,30. —
- III-D-27-B. — Fernando González Caballero.
 Día 31 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-D-28-A. — Francisco Vera Nieto.
 Día 31 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-D-28-B. — Francisco Lanchas Rodríguez.
 Día 31 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-D-29. — Rafael Zambrano Franco.
 Día 31 de mayo de 1983. — 9,30. —
- III-D-30. — Francisco Ramón Herrera Prieto.
 Día 31 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-D-31. — Francisco Aranda Ruiz.
 Día 31 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-D-32. — Matías Rodríguez Carretero.
 Día 31 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-D-33. — Ana Albin Montoro.
 Día 31 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-D-34. — Eleuterio Rodríguez Ocaña.
 Día 31 de mayo de 1983. — 10,30. —
- III-D-35. — Antonio Terroba Marín.
 Día 1 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-D-36. — Joaquín González Moreno.
 Día 1 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-D-37. — Luis Cubero Jiménez.
 Día 1 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-D-38. — Margarita Muñoz Vivas.
 Día 1 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-D-39. — Javier Vilches Ramos.
 Día 1 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-D-40. — José Hernández Amado.
 Día 1 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-E-01. — Enrique Ochaíta Navarro.
 Día 1 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-E-02. — Juan Lozano Madero.
 Día 1 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-E-03. — Francisco Serrano Callado.
 Día 1 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-E-04. — Pablo Cano Pérez.
 Día 1 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-E-05. — Tomás Sánchez Gómez.
 Día 1 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-E-06. — Dolores Rodríguez Calvache.
 Día 1 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-E-07. — Manuel Rodríguez Calvache.
 Día 1 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-E-08. — Dolores Fernández de Castro.
 Día 1 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-E-09. — Benjamin Rivero García.
 Día 1 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-E-10. — Antonio Rodríguez Parral.
 Día 6 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-E-11. — Manuel Moreno Gordillo.
 Día 6 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-E-12. — Elías Moro Robles.
 Día 6 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-E-13. — Antonio Almazán Almazán.
 Día 6 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-E-14. — José Cárdenas Cárdenas.
 Día 6 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-E-15. — Nicanor Piña Vega.
 Día 6 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-E-16. — Ana Antequera García.
 Día 6 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-E-17. — Agustín Rodríguez Cesáreo.
 Día 6 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-E-18. — Juan Morales Castaño.
 Día 6 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-E-19. — Patrocinio Jiménez Cantarero.
 Día 6 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-E-20. — Ángel Gutiérrez Maqueda.
 Día 6 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-E-21-A. — Anastasio Chacón de Julián.
 Día 6 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-E-21-B. — Antonio Bachiller Rodríguez.
 Día 6 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-E-22-A. — Germán Salguero Noriega.
 Día 6 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-E-22-B. — Teresa Hernández Pinauaga.
 Día 7 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-E-23. — Juan José Rodríguez Ponce.
 Día 7 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-E-24/25. — Parroquia San Raimundo de Peñafort.
 Día 7 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-E-26. — Tomás Pastor Martínez.
 Día 7 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-E-27. — Eugenio Esquilas López.
 Día 7 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-E-28. — Cecilia Esquilas López.
 Día 7 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-E-29. — Aurelio Cruzado Chueca.
 Día 7 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-E-30. — Juan Gutiérrez García.
 Día 7 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-E-31. — Francisco Cruzado Granero.
 Día 7 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-E-32/33. — Adoración Velasco Peña.
 Día 7 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-E-34. — Petra Rojas Sánchez.
 Día 7 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-E-35. — Julián Carretero Navas.
 Día 7 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-E-36. — Gregorio Arias Martín.
 Día 7 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-E-37. — Ignacio Navarro Rodríguez.
 Día 8 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-E-38. — José Gutiérrez Cámara.
 Día 8 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-E-39. — Julián García López.
 Día 8 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-E-40. — Ricardo Carmona Gutiérrez.
 Día 8 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-E-41. — Juan Herradón Jiménez.
 Día 8 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-E-42. — Manuel Fernández Román.
 Día 8 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-E-43. — Natividad Casabella Carreteras.
 Día 8 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-E-44. — Saturnino Morena Gutiérrez.
 Día 8 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-F-01. — Jacinto Gómez López.
 Día 8 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-F-02. — Ignacio Cordero Sánchez.
 Día 8 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-F-03. — Modesta Sánchez Pérez.
 Día 8 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-F-04. — Manuel Burgos Aguilera.
 Día 8 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-F-05. — José A. Burgos Aguilera.
 Día 8 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-F-06. — Catalina Cano Olmo.
 Día 8 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-F-07. — Amparo Rodríguez Soria.
 Día 9 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-F-08. — Matilde Canto Gutiérrez.
 Día 9 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-F-09. — Patricio Sánchez Guerrero.
 Día 9 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-F-10. — Francisco Ramírez Ogayaz.
 Día 9 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-F-11. — Blasa Pozo Herrera.
 Día 9 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-F-12. — Ana María Tera Jurado.
 Día 9 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-F-13. — Antonio Sánchez Borreguero.
 Día 9 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-F-14. — Félix Fernández Gómez.
 Día 9 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-F-15. — Manuel Chica Rodríguez.
 Día 9 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-F-16. — Juan González García.
 Día 9 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-F-17. — Luis Ordóñez Fernández.
 Día 9 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-F-18. — Leocadio Ordóñez Castro.
 Día 9 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-F-19. — Ernesto Mesonero Escobar.
 Día 9 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-F-20. — Dámaso Peñalvo Arévalo.
 Día 9 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-F-21. — Juan Recacha Reyes.
 Día 9 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-F-22. — Marcial Cordero Resino.
 Día 13 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-F-23. — Victoriano del Hoyo Hernández.
 Día 13 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-F-24. — Félix Fernández Gómez.
 Día 13 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-F-25. — Francisco de la Torre López.
 Día 13 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-F-26. — Antonio Peña Melero.
 Día 13 de junio de 1983. — 9,30. —
- III-F-27. — Francisco González Entonado.
 Día 13 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-F-28. — Valero Aceituno Espinosa.
 Día 13 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-F-29. — Antonio Peña Melero.
 Día 13 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-F-30. — Eladio Palomino Conde.
 Día 13 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-F-31. — Sebastián Gonzalo Entonado.
 Día 13 de junio de 1983. — 10,30. —
- III-F-32. — Francisco Gil Palma.
 Día 13 de junio de 1983. — 12,30. —
- III-F-33. — Antonio Giráldez Chia.

Día 13 de junio de 1983. — 12,30. — III-F-34. — Juan Polonio Castro.
 Día 13 de junio de 1983. — 12,30. — III-F-35. — Nemesia García Carretero.
 Día 13 de junio de 1983. — 12,30. — III-F-36. — Francisco Ludeña Russo.
 Día 13 de junio de 1983. — 12,30. — III-F-37. — Juan Colón Gutiérrez.
 Día 14 de junio de 1983. — 9,30. — III-F-38. — Leocadio Jiménez Vela.
 Día 14 de junio de 1983. — 9,30. — III-F-39. — Agustín Zamora Rodríguez.
 Día 14 de junio de 1983. — 9,30. — III-F-40. — Jesús Fernández Díaz.
 Día 14 de junio de 1983. — 9,30. — III-F-41. — Marcial Arias Jiménez.
 Día 14 de junio de 1983. — 9,30. — III-F-42. — Antonio Colón Tirado.
 Día 14 de junio de 1983. — 10,30. — III-F-43. — Francisco Navarro Pozo.
 Día 14 de junio de 1983. — 10,30. — III-F-44. — Miguel Lara Hernández.
 Día 14 de junio de 1983. — 10,30. — III-F-45. — Francisco Simón Borrás.
 Día 14 de junio de 1983. — 10,30. — III-F-46. — Inés Rodríguez Arena.
 Día 14 de junio de 1983. — 10,30. — III-G-01/05. — Manuel Navarro Carmona.
 Día 14 de junio de 1983. — 12,30. — III-G-02. — Francisco Ocaña López.
 Día 14 de junio de 1983. — 12,30. — III-G-03. — Miguel Hernández Carmona.
 Día 14 de junio de 1983. — 12,30. — III-G-04. — Roque Lara Uceda.
 Día 14 de junio de 1983. — 12,30. — III-G-06. — Andrés Toril Tardío.
 Día 14 de junio de 1983. — 12,30. — III-G-07. — José Urbano Pareja.
 Día 15 de junio de 1983. — 9,30. — III-G-08. — Francisca Díaz Expósito.
 Día 15 de junio de 1983. — 9,30. — III-G-09. — Petra Navas Domínguez.
 Día 15 de junio de 1983. — 9,30. — III-G-10. — Angel Vadillo Iglesias.
 Día 15 de junio de 1983. — 9,30. — III-G-11. — José Antanete Serrano.
 Día 15 de junio de 1983. — 9,30. — III-G-12. — Francisco Riva Aguilar.
 Día 15 de junio de 1983. — 10,30. — III-G-13. — Pedro Núñez Rodríguez.
 Día 15 de junio de 1983. — 10,30. — III-G-14. — Florencio Rodríguez Martín.
 Día 15 de junio de 1983. — 10,30. — III-G-15. — Juan Simón Borrás.
 Día 15 de junio de 1983. — 10,30. — III-G-16. — Ramón González Talavera.
 Día 15 de junio de 1983. — 12,30. — III-G-17. — Benito Pinzón Carreño.
 Día 15 de junio de 1983. — 12,30. — III-G-18. — Hermenegildo Delgado Martín.
 Día 15 de junio de 1983. — 12,30. — III-G-19. — Francisco Sáez García.
 Día 15 de junio de 1983. — 12,30. — III-G-20. — Sebastián Aguilera Ortega.
 Día 15 de junio de 1983. — 12,30. — III-G-21. — Eleuterio Fuentes Aguilera.
 Día 15 de junio de 1983. — 12,30. — III-G-22. — Antonio León Molina.
 Día 15 de junio de 1983. — 12,30. — III-H-01. — Rosario Baena Jurado.
 Día 16 de junio de 1983. — 9,30. — III-H-02. — Rafael Valera Sánchez-Cañete.
 Día 16 de junio de 1983. — 9,30. — III-H-03. — Juan A. Pérez Puerna.
 Día 16 de junio de 1983. — 9,30. — III-H-04-A. — Rosa Jara Saguar.
 Día 16 de junio de 1983. — 9,30. — III-H-04-B. — Daniel Bravo Funqueiro.
 Día 16 de junio de 1983. — 10,30. — III-H-05-A/06. — Manuel Ureña López.
 Día 16 de junio de 1983. — 10,30. — III-H-05-B. — Joaquín Izquierdo.
 Día 16 de junio de 1983. — 10,30. — III-H-07. — Celestino Espinosa Mencía.
 Día 16 de junio de 1983. — 10,30. — III-H-08. — Francisco Muñoz Muñoz.
 Día 16 de junio de 1983. — 10,30. — III-H-09. — Andrés Molina Ramírez.
 Día 16 de junio de 1983. — 12,30. — III-H-10/11. — Diego Molina Ramírez.
 Día 16 de junio de 1983. — 12,30. — III-H-12. — Dolores Pérez Castilla.
 Día 16 de junio de 1983. — 12,30. — III-H-13. — Rufino Calderón Cid.
 Día 16 de junio de 1983. — 12,30. — III-H-14. — Carmelo Díaz Carrero.
 Día 20 de junio de 1983. — 9,30. — III-H-15. — Pedro Castillo García.
 Día 20 de junio de 1983. — 9,30. — III-H-16. — Francisco Esteban Martín.

Día 20 de junio de 1983. — 9,30. — III-H-17. — Cooperativa Eléctrica del Pozo.
 Día 20 de junio de 1983. — 9,30. — III-H-18. — Ambrosio Moya Martínez.
 Día 20 de junio de 1983. — 9,30. — III-H-19. — Raimundo Gómez Guerrero.
 Día 20 de junio de 1983. — 10,30. — III-H-20. — Alfonso Tirado Castillo.
 Día 20 de junio de 1983. — 10,30. — III-H-21. — Francisco Isidro Manzón.
 Día 20 de junio de 1983. — 10,30. — III-H-22. — María Moreno Fresneda.
 Día 20 de junio de 1983. — 10,30. — III-H-23. — Pedro Torres Sevilla.
 Día 20 de junio de 1983. — 10,30. — III-H-24. — Manuel Jiménez Nieto.
 Día 20 de junio de 1983. — 12,30. — III-H-25. — Basilio Jiménez Nieto.
 Día 20 de junio de 1983. — 12,30. — III-H-26. — Miguel Cañizares Pérez.
 Día 20 de junio de 1983. — 12,30. — III-H-27. — Rosa Gómez López.
 Día 20 de junio de 1983. — 12,30. — III-H-28. — Francisco Cintado Ramírez.
 Día 20 de junio de 1983. — 12,30. — III-H-29. — Juan Rodríguez Ortega.
 Día 21 de junio de 1983. — 9,30. — III-H-30. — Juan de la Hoz Ortiz.
 Día 21 de junio de 1983. — 9,30. — III-H-31. — Carlos Molledo Alcántara.
 Día 21 de junio de 1983. — 9,30. — III-H-32. — Antonio Castro Ramos.
 Día 21 de junio de 1983. — 9,30. — III-H-33. — Juan A. Sánchez Fernández.
 Día 21 de junio de 1983. — 9,30. — III-H-34. — Eulogio Moreno Santurce.
 Día 21 de junio de 1983. — 10,30. — III-H-35-A. — Gregorio Fuentes González.
 Día 21 de junio de 1983. — 10,30. — III-H-35-B. — Antonio Jiménez Juárez.
 Día 21 de junio de 1983. — 10,30. — III-H-36. — Antonio Calzado Morada.
 Día 21 de junio de 1983. — 10,30. — III-H-37. — Rosario León Vicent.
 Día 21 de junio de 1983. — 10,30. — III-H-38-A. — Clara Ortiz Barroso.
 Día 21 de junio de 1983. — 10,30. — III-H-38-B. — Daniel Sánchez Bejarano.
 Día 21 de junio de 1983. — 12,30. — III-H-39. — Anastasia Medina Barroso.
 Día 21 de junio de 1983. — 12,30. — III-H-40. — Isidro Gabaldón Rocha.
 Día 21 de junio de 1983. — 12,30. — III-H-41. — María Teresa Hernández Pinuaga.
 Día 21 de junio de 1983. — 12,30. — III-H-42. — Manuel Carabía Jiménez.
 Día 22 de junio de 1983. — 9,30. — III-H-43. — Antonio Donaire Antolín.
 Día 22 de junio de 1983. — 9,30. — III-H-44. — José García López.
 Día 22 de junio de 1983. — 9,30. — III-H-45. — Miguel A. Ocaña Navarro.
 Día 22 de junio de 1983. — 9,30. — III-H-46-A. — Juan Pedro Gómez Gómez.
 Día 22 de junio de 1983. — 9,30. — III-H-46-B. — Juan Merino Espuig.
 Día 22 de junio de 1983. — 10,30. — III-H-47. — Felisa Fernández Sánchez.
 Día 22 de junio de 1983. — 10,30. — III-H-48. — Ramón Peña Sánchez.
 Día 22 de junio de 1983. — 10,30. — III-H-49. — Licia Landeta Molina.
 Día 22 de junio de 1983. — 10,30. — III-H-50. — Estrella Castillo Estrella.
 Día 22 de junio de 1983. — 10,30. — III-H-51. — Tomás Vicioso Gómez.
 Día 22 de junio de 1983. — 12,30. — III-H-52. — Miguel Moya Martínez.
 Día 22 de junio de 1983. — 12,30. — III-H-53. — Carlos Ortega López.
 Día 22 de junio de 1983. — 12,30. — III-H-54. — Rafael Avila Serrano.
 Día 22 de junio de 1983. — 12,30. — III-H-55. — Cecilia Molano Ortega.
 Día 22 de junio de 1983. — 12,30. — III-H-56. — Pedro Corral Higuera.
 Día 23 de junio de 1983. — 9,30. — III-I-01. — Manuel Pérez Gutiérrez.
 Día 23 de junio de 1983. — 9,30. — III-I-02-A. — José Martín Monteverde.
 Día 23 de junio de 1983. — 9,30. — III-I-02-B. — José Mena Torres.
 Día 23 de junio de 1983. — 9,30. — III-I-03. — Candelario Amórez Contreras.
 Día 23 de junio de 1983. — 9,30. — III-I-04. — Juan Castillo García.
 Día 23 de junio de 1983. — 10,30. — III-I-05/06. — Feliciano Fernández Montejano.

Día 23 de junio de 1983. — 10,30. — III-I-07. — José Márquez Aceituno.
 Día 23 de junio de 1983. — 10,30. — III-I-08. — María Blanco Campos.
 Día 23 de junio de 1983. — 10,30. — III-I-09. — Jesús Muñoz Sanjuán.
 Día 23 de junio de 1983. — 12,30. — III-I-10. — Francisco Valero Díaz.
 Día 23 de junio de 1983. — 12,30. — III-I-11. — Emilio Arias Díaz.
 Día 23 de junio de 1983. — 12,30. — III-I-12-A/17. — Pedro Orellana Molano.
 Día 23 de junio de 1983. — 12,30. — III-I-12-B. — Martín Martínez Morante.
 Día 23 de junio de 1983. — 12,30. — III-I-12-C. — Bartolomé Tellado Martínez.
 Día 27 de junio de 1983. — 9,30. — III-I-13-A. — Manuel Montalvo Lozano.
 Día 27 de junio de 1983. — 9,30. — III-I-13-B. — Pedro Orellana Molano.
 Día 27 de junio de 1983. — 9,30. — III-I-14-A. — Carmen Fernández Jiménez.
 Día 27 de junio de 1983. — 9,30. — III-I-14-B. — Pedro Gamella Fernández.
 Día 27 de junio de 1983. — 10,30. — III-I-15. — Agripino del Alamo del Alamo.
 Día 27 de junio de 1983. — 10,30. — III-I-16. — Pablo Hipólito.
 Día 27 de junio de 1983. — 10,30. — III-I-18. — José A. Torrijos Alvarez.
 Día 27 de junio de 1983. — 10,30. — III-I-19. — Victoriano Valero Aparicio.
 Día 27 de junio de 1983. — 10,30. — III-I-20. — Antonio García Gómez.
 Día 27 de junio de 1983. — 12,30. — III-I-21. — Julián Soriano Jarpe.
 Día 27 de junio de 1983. — 12,30. — III-I-22. — Agustín Barroso Mancebo.
 Día 27 de junio de 1983. — 12,30. — III-I-23. — Pedro Nieto Bayón.
 Día 27 de junio de 1983. — 12,30. — III-I-24. — Francisco Reyes Montaña.
 Día 27 de junio de 1983. — 12,30. — III-I-25/26. — Juan Roldán Muñoz.
 Día 28 de junio de 1983. — 9,30. — III-I-27. — Antonio Entonado Roncano.
 Día 28 de junio de 1983. — 9,30. — III-I-28. — Juan Sánchez González.
 Día 28 de junio de 1983. — 9,30. — III-I-29. — Manuel Medina Navarrete.
 Día 28 de junio de 1983. — 9,30. — III-I-30. — Angel Rueda González.
 Día 28 de junio de 1983. — 9,30. — III-I-31. — Juan J. Morales Noguero.
 Día 28 de junio de 1983. — 10,30. — III-I-32. — Benito Borallo Santos.
 Día 28 de junio de 1983. — 10,30. — III-I-33. — Juana Sanjuán Castro.
 Día 28 de junio de 1983. — 10,30. — III-I-34. — Sebastián Llepés Reina.
 Día 28 de junio de 1983. — 10,30. — III-I-35. — Emilio Benito Sánchez.
 Día 28 de junio de 1983. — 10,30. — III-I-36. — Victoria Fernández Esterilla.
 Día 28 de junio de 1983. — 12,30. — III-I-37/38. — Marcelina Gómez Gil.
 Día 28 de junio de 1983. — 12,30. — III-I-39/40/42. — Teodoro Prieto Marcos.
 Día 28 de junio de 1983. — 12,30. — III-I-43/44. — Teodoro Prieto Marcos.
 Día 30 de junio de 1983. — 9,30. — III-I-41. — Josefa Prieto Muñoz.
 Día 30 de junio de 1983. — 9,30. — III-I-45. — Felipe Sáez García.
 Día 30 de junio de 1983. — 9,30. — III-I-46. — Sergio Tostado Sánchez.
 Día 30 de junio de 1983. — 9,30. — III-I-01. — José Mena Torres.
 Día 30 de junio de 1983. — 9,30. — III-I-02. — Julio Carrillo Felipe.
 Día 30 de junio de 1983. — 10,30. — III-I-03. — Leoncio Ayuso Berrocal.
 Día 30 de junio de 1983. — 10,30. — III-I-04. — José A. Mesa Amador.
 Día 30 de junio de 1983. — 10,30. — III-I-05. — J. Vicente Gómez Regidor.
 Día 30 de junio de 1983. — 10,30. — III-I-06. — Mariana Camón Cazalla.
 Día 30 de junio de 1983. — 12,30. — III-I-07. — José Liébana Anguita.
 Día 30 de junio de 1983. — 12,30. — III-I-08. — Pedro Ortega Castell.
 Día 30 de junio de 1983. — 12,30. — III-I-09. — Antonio Agudo Benito.
 Día 30 de junio de 1983. — 12,30. — III-I-10/16. — Francisco Avalo Rubil.

Día 30 de junio de 1983. — 12,30. — III-I-11. — Antonio Gata López.
 Día 1 de julio de 1983. — 9,30. — III-I-12/15. — Francisco Gata Martínez.
 Día 4 de julio de 1983. — 9,30. — III-I-13. — Pedro Rodríguez Fernández.
 Día 4 de julio de 1983. — 9,30. — III-I-14. — Antonio Gata Martínez.
 Día 4 de julio de 1983. — 9,30. — III-I-17/23. — Julián Layos Ocovo.
 Día 4 de julio de 1983. — 10,30. — III-I-18. — María de la Villa López.
 Día 4 de julio de 1983. — 10,30. — III-I-19. — Rogelio Albin Fernández.
 Día 4 de julio de 1983. — 10,30. — III-I-20. — Manuel Sánchez Sánchez.
 Día 4 de julio de 1983. — 10,30. — III-I-21. — Enrique Ochoaíta Sánchez.
 Día 4 de julio de 1983. — 10,30. — III-I-22. — José Marichica Aguilera.
 Día 4 de julio de 1983. — 12,30. — III-I-24. — Vicente Jiménez Ariza.
 Día 4 de julio de 1983. — 12,30. — III-I-25. — Nicolás Márquez Aceituno.
 Día 4 de julio de 1983. — 12,30. — III-I-26. — Ildelfonso Sánchez González.
 Día 4 de julio de 1983. — 12,30. — III-I-27. — Isaac Villaverde Gil.
 Día 4 de julio de 1983. — 12,30. — III-I-28. — Francisco Marín López.
 Día 5 de julio de 1983. — 9,30. — III-I-29. — Vicenta Gómez Moreno.
 Día 5 de julio de 1983. — 9,30. — III-I-30. — José Trigo.
 Día 5 de julio de 1983. — 9,30. — III-I-31. — José Muñoz Torres.
 Día 5 de julio de 1983. — 9,30. — III-I-32. — Juan Roldán Muñoz.
 Día 5 de julio de 1983. — 9,30. — III-I-33. — Antonio Gil Gabarrón.
 Día 5 de julio de 1983. — 10,30. — III-I-34. — Mercedes Córdoba Ruiz.
 Día 5 de julio de 1983. — 10,30. — III-I-35. — Jesús Polonio Castro.
 Día 5 de julio de 1983. — 10,30. — III-I-36. — Rafael Nieto Gálvez.
 Día 5 de julio de 1983. — 10,30. — III-I-37. — Ramón Benavent Santos.
 Día 5 de julio de 1983. — 10,30. — III-I-38. — Benito Romero Toledo.
 Día 5 de julio de 1983. — 12,30. — III-I-39. — Francisco Alba Alcalá.
 Día 5 de julio de 1983. — 12,30. — III-I-40. — Emiliano Blanco Sanjuán.
 Día 5 de julio de 1983. — 12,30. — III-I-41. — Antonio Gordo Luque.
 Día 5 de julio de 1983. — 12,30. — III-I-42. — José M. González Herrero.
 Día 5 de julio de 1983. — 12,30. — III-I-43. — Domingo Castillo Sánchez.
 Día 6 de julio de 1983. — 9,30. — III-I-44-A. — Jesús Izquierdo Nieto.
 Día 6 de julio de 1983. — 9,30. — III-I-44-B/45. — Julia Gordo Luque.
 Día 6 de julio de 1983. — 9,30. — III-I-46. — José Castillo Santos.
 Día 6 de julio de 1983. — 9,30. — III-I-47. — José Medina Gutiérrez.
 Día 6 de julio de 1983. — 10,30. — III-I-48/49. — Eusebio Zafro Rodríguez.
 Día 6 de julio de 1983. — 10,30. — III-K-01/08/09. — Francisco Amador Agudo.
 Día 6 de julio de 1983. — 10,30. — III-K-02/04. — Juan de Dios Rodríguez Aguila.
 Día 6 de julio de 1983. — 10,30. — III-K-03. — Francisco Molina Castillo.
 Día 6 de julio de 1983. — 12,30. — III-K-05-A. — Joaquín García Vera.
 Día 6 de julio de 1983. — 12,30. — III-K-05-B. — Miguel Torres Hidalgo.
 Día 6 de julio de 1983. — 12,30. — III-K-06. — Jesús Pino Muñoz.
 Día 6 de julio de 1983. — 12,30. — III-K-07. — Félix Pérez Alvarez.
 Día 6 de julio de 1983. — 12,30. — III-K-10-A. — Enrique Fernández Cortés.
 Día 6 de julio de 1983. — 12,30. — III-K-10-B. — Eduardo Fernández Zafra.
 Día 7 de julio de 1983. — 9,30. — III-K-A/12-A. — Rafael Rodríguez López.
 Día 7 de julio de 1983. — 9,30. — III-K-11-B. — Silvestre López López.
 Día 7 de julio de 1983. — 9,30. — III-K-11-C. — Miguel López Rodríguez.
 Día 7 de julio de 1983. — 9,30. — III-K-12-B. — Eugenio López López.
 Día 7 de julio de 1983. — 9,30. — III-K-13/15. — Miguel Sanjuán Avila.
 Día 7 de julio de 1983. — 10,30. — III-K-14. — Carmen Ibáñez Delgado.

- Día 7 de julio de 1983. — 10,30. — III-K-16. — Elías Vadillo Iglesias.
 Día 7 de julio de 1983. — 10,30. — III-K-17. — Francisca Pastor Lozano.
 Día 7 de julio de 1983. — 10,30. — III-K-18. — Francisco Criado Greño.
 Día 7 de julio de 1983. — 10,30. — III-K-19. — Antonio Pastor Tejero.
 Día 7 de julio de 1983. — 12,30. — III-K-20. — Eugenio Hervás González.
 Día 7 de julio de 1983. — 12,30. — III-K-21. — Aurora López Melero.
 Día 7 de julio de 1983. — 12,30. — III-K-22. — Antonio Morales Almeda.
 Día 7 de julio de 1983. — 12,30. — III-K-23. — María Moral Jiménez.
 Día 7 de julio de 1983. — 12,30. — III-K-24/25. — Antonio Garrido Chica.
 Día 11 de julio de 1983. — 9,30. — III-K-26. — Rafael González Navas.
 Día 11 de julio de 1983. — 9,30. — III-K-27. — Pedro J. Murillo Pozo.
 Día 11 de julio de 1983. — 9,30. — III-K-28. — Fernando González Jiménez.
 Día 11 de julio de 1983. — 9,30. — III-K-29. — Francisco Pavón Córdoba.
 Día 11 de julio de 1983. — 9,30. — III-K-30. — Mercedes Córdoba Ruiz.
 Día 11 de julio de 1983. — 10,30. — III-K-31. — Rafael Ruiz Sánchez.
 Día 11 de julio de 1983. — 10,30. — III-K-32. — José María Solana García.
 Día 11 de julio de 1983. — 10,30. — III-K-33. — José Cuenca Arana.
 Día 11 de julio de 1983. — 10,30. — III-K-34/35/36. — José Romo Liches.
 Día 11 de julio de 1983. — 12,30. — III-K-37. — Manuela Garrido Chica.
 Día 11 de julio de 1983. — 12,30. — III-K-38-A/41-A. — Andrés Bravo Villar.
 Día 11 de julio de 1983. — 12,30. — III-K-38-B. — Antonio Bravo Criado.
 Día 11 de julio de 1983. — 12,30. — III-K-39. — Fermín Fernández Rodríguez.
 Día 12 de julio de 1983. — 9,30. — III-K-40. — José Navas Mateos.
 Día 12 de julio de 1983. — 9,30. — III-K-41-B. — Eugenio Ortega Vázquez.
 Día 12 de julio de 1983. — 9,30. — III-K-42/44. — Victoria Clemente García.
 Día 12 de julio de 1983. — 9,30. — III-K-43. — Tomás Nohales Ruiz.
 Día 12 de julio de 1983. — 9,30. — III-K-45. — Manuel Sáez García.
 Día 12 de julio de 1983. — 10,30. — III-K-46. — Bartolomé Salas Marcos.
 Día 12 de julio de 1983. — 10,30. — III-K-47. — Ana María Vaya Sos.
 Día 12 de julio de 1983. — 10,30. — III-K-48. — Francisco Albendín León.
 Día 12 de julio de 1983. — 10,30. — III-K-49. — Domingo Góngora Cano.
 Día 12 de julio de 1983. — 10,30. — III-K-50. — Pedro Estepa Jaén.
 Día 12 de julio de 1983. — 12,30. — III-K-51. — Luis Albendín Ortega.
 Día 12 de julio de 1983. — 12,30. — III-K-52. — Manuel Moreno Velázquez.
 Día 12 de julio de 1983. — 12,30. — III-K-53. — José Arias Piernagorda.
 Día 12 de julio de 1983. — 12,30. — III-K-54. — Manuel Doncel.
 Día 12 de julio de 1983. — 12,30. — III-K-55/59-A. — Antonio Ruiz Díaz Muñoz.
 Día 13 de julio de 1983. — 9,30. — III-K-56. — Francisco Cosano Góngora.
 Día 13 de julio de 1983. — 9,30. — III-K-57. — Juan E. Guisado Orellano.
 Día 13 de julio de 1983. — 9,30. — III-K-58/63. — José Hidalgo Barba.
 Día 13 de julio de 1983. — 9,30. — III-K-59-B. — Manuel Díaz García.
 Día 13 de julio de 1983. — 9,30. — III-K-60. — Francisco Vera Jiménez.
 Día 13 de julio de 1983. — 10,30. — III-K-61. — Gerardo Vacas Gutiérrez.
 Día 13 de julio de 1983. — 10,30. — III-K-62. — Francisco Serván Luque.
 Día 13 de julio de 1983. — 10,30. — III-K-64. — Encarnación García Romero.
 Día 13 de julio de 1983. — 10,30. — III-Anejo-01. — Alfonso Cobo Rosillo.
 Día 13 de julio de 1983. — 12,30. — III-Anejo-02. — Manuel Tijerín Ortega.
 Día 13 de julio de 1983. — 12,30. — III-Anejo-03. — Juan Griñata Almodóvar.
 Día 13 de julio de 1983. — 12,30. — III-Anejo-04. — Rafael Cortés Fajardo.
 Día 13 de julio de 1983. — 12,30. —

III-Anejo-05. — Francisco Muñoz Muñoz.
 Día 13 de julio de 1983. — 12,30. — III-Anejo-06. — Gabriel Lobato Arenas.
 (G. C.—4.703)

AYUNTAMIENTOS

ALCOBENDAS

En relación con el concurso convocado por este Ayuntamiento para proveer una plaza de Oficial de la Policía Municipal, la Presidencia de la Corporación ha aprobado con fecha 25 de abril de 1983, lo siguiente:

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos.

Segundo. El Tribunal calificador quedará como sigue:

Presidente: don Carlos Muñoz Ruiz, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, como titular, y como suplente, don José Caballero Domínguez, Teniente de Alcalde.

Secretario: doña Paloma Valls Pintos, Técnico de Administración General, salvo que recabe para sí sus funciones el Secretario de la Corporación.

Vocales: por el Instituto de Estudios de Administración Local, don Rafael Martínez Aguilar, como titular, y como suplente, don Antonio Mayandía Azpeitia, ambos Profesores de la Escuela Nacional de Administración Local del propio Instituto.

Por la Administración del Estado, como representante de la Dirección General de Administración Local, don Félix Marín Leiva, Vicesecretario General del Gobierno Civil, como titular; suplente, don José Holgado Gil, Jefe de la Sección de Autorizaciones Administrativas del mismo Gobierno Civil.

Como Técnico experto designado por la Corporación, don José Caballero Domínguez, Teniente de Alcalde de esta Corporación, como titular; suplente, don Ismael Diéguez Vázquez, Oficial de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Parla (Madrid).

Por los funcionarios de la Corporación, don Domingo García Martínez, Técnico de Administración General, como titular, y como suplente, don Juan Luis Álvarez Antolínez, de igual categoría y destino que el anterior.

Tercero. Contra la presente designación del Tribunal Calificador podrán los interesados presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y de no haberlas se convertirá automáticamente en definitiva al decimosexto día hábil siguiente al de su publicación.

Cuarto. La valoración de los méritos de los aspirantes al concurso tendrá lugar al decimoséptimo día hábil siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Alcobendas, a 25 de abril de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.216) (O.—59.065)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

Concurso plaza de Arquitecto Municipal

Este anuncio anula y sustituye al anterior publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 88, de 15 de abril, por haberse advertido error en el punto tercero del mismo, advirtiéndose a los interesados que este anuncio no se publicará en el "Boletín Oficial del Estado".

Lista definitiva de admitidos, composición del Tribunal calificador y fecha para la valoración de los méritos, en el concurso para proveer una plaza de Arquitecto.

Primero.—Se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y del Estado, de fechas 17 de diciembre de 1982 y 11 de enero de 1983.

Segundo.—Composición del Tribunal: Presidente: don Miguel Muñoz Oliva, Alcalde-Presidente, y como suplente el Concejal en quien delegue.

Vocales: En representación del Instituto de Estudios de Administración Local:

Don Diego Vega Fernández, como titular.

Don Luis Gay Llácer, como suplente. En representación del Colegio de Arquitectos:

Don Luis Gregorio del Rey Pérez, como titular.

Don Leopoldo Andrés Marcos Mayor, como suplente.

En representación de la Corporación: Don Julio Sánchez Méndez, como titular.

Don Pedro Pérez-Blanco Martínez, como suplente.

Como funcionarios de carrera:

Don Jerónimo Vegas Suárez, titular.

Doña María del Pilar Baos García, suplente.

Secretario: el del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Tercero.—Se señala, en el caso de que no existan reclamaciones o recusaciones, como fecha de constitución del Tribunal, a fin de valorar los méritos de los concursantes, y formular la propuesta pertinente el día siguiente hábil a aquél en que se cumpla el plazo de quince días, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y cuyo acto empezará a las diez horas del expresado día, en el Salón de Sesiones.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados durante el plazo de quince días, para que los concursantes puedan formular reclamaciones contra la lista y recusaciones al Tribunal, significándoles que este anuncio sólo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Villaviciosa de Odón, a 22 de abril de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.215) (O.—59.064)

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo número 7, Especial de Ejecuciones Gubernativas, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se tramita el expediente número 8.745 de 1979, incoado a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Bacasal", con domicilio en el paseo de San Illán, número 31, de exacción por la vía de apremio, en el que se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado, ilustrísimo señor de la Haza Cañete.—En Madrid, a 28 de marzo de 1983.—Dada cuenta; visto el estado que guardan las presentes actuaciones, de acuerdo con la Orden de 7 de julio de 1960, artículo 24, sáquese a la venta en pública subasta, por única vez y dos licitaciones, los bienes embargados y tasados a la empresa, y que son los siguientes:

Una furgoneta marca "Citroen", modelo 2 CV., con matrícula M-3097-BH.

Una furgoneta marca "Citroen", modelo 2 CV., con matrícula M-3096-BH.

Tasado todo ello en la cantidad de 290.000 pesetas.

Estos bienes se encuentran depositados en los almacenes del organismo acreedor, sito en la calle de Sambara, número 83, de esta capital.

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sito en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 9 de junio de 1983, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su fijación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 28 de marzo de 1983.—Firmado: Francisco González Velasco.—Visto Bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—852)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo de la número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Valeriano Navajo Díaz, contra "Fecesa Española, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 417 de 1983, se ha acordado citar a "Fecesa Española, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de mayo de 1983, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fecesa Española, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de abril de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.567)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón Fernández Otero, Magistrado de Trabajo número cuatro de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Angeles López Cballero, contra "Construcciones Saigra, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.616 de 1982, se ha acordado citar a "Construcciones Saigra, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de mayo, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Saigra, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.510)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Santiago Varela Portas, contra "Productos Químicos Brikensa Madrid, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.355 de 1982, se ha acordado citar a "Productos Químicos Brikensa Madrid, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de mayo, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle

Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Productos Químicos Brikensa Madrid, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.532)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don Víctor Martín González, Magistrado de Trabajo de la número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Pilar Rodiño Rodríguez, contra María Dolores Martín Díaz, titular de "Boutique Banana'ss" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 183 de 1983, se ha acordado citar a María Dolores Martín Díaz, titular de "Boutique Banana'ss", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de mayo de 1983, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a María Dolores Martín Díaz, titular de "Boutique Banana'ss", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de abril de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.574)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don Víctor Martín González, Magistrado de Trabajo de la número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Ignacio Montejo Uriol, en nombre y representación de Rosa Cristina Bielza de Orya, contra "Productora Comercial Internacional, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 186 de 1983, se ha acordado citar a "Productora Comercial Internacional, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de mayo de 1983, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Productora Comercial Internacional, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de abril de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.575)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don Víctor Martínez González, Magistrado de Trabajo de la número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eugenio Martínez Souto, contra Vicente Llopis Gómez y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 25 de 1983, se ha acordado citar a Vicente Llopis Gómez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de mayo de 1983, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación al demandado Vicente Llopis Gómez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de abril de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.807)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo de la número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Maizcurra Cuesta, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y "Albión, Sociedad Anónima", en reclamación por invalidez, registrado con el número 1.404 de 1982, se ha acordado citar a "Albión, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de mayo de 1983, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Albión, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de febrero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.871)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don Víctor Martín González, Magistrado de Trabajo de la número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Dolores López Casillas, contra "Agrupación de Comerciantes de Electrodomésticos, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.645 de 1982, se ha acordado citar a "Agrupación de Comerciantes de Electrodomésticos, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de mayo de 1983, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Agrupación de Comerciantes de Electrodomésticos, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.875)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don Víctor Martín González, Magistrado de Trabajo de la número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Felipe Tarjuelo Tarjuelo, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social (Mutualidad Laboral de la Madera) y "Esteban Bartolomé, Sociedad Anónima", en reclamación por invalidez, registrado con el número 1.192 de 1982, se ha acordado citar a la empresa "Esteban Bartolomé, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de mayo de 1983, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa "Esteban Bartolomé, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.876)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don Víctor Martín González, Magistrado de Trabajo de la número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Dionisio Moreno García, contra "Compañía Auxiliar de

Edificación, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 2.614 de 1982, se ha acordado citar a "Compañía Auxiliar de Edificación, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de mayo de 1983, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Compañía Auxiliar de Edificación, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.825)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don Víctor Martín González, Magistrado de Trabajo de la número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Pazos Vargas y cinco más, contra Antonio Martínez Remis, en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.783-8 de 1982, se ha acordado citar a Antonio Martínez Remis, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de mayo de 1983, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Antonio Martínez Remis, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.977)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don Víctor Martín González, Magistrado de Trabajo de la número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Teodora Retuerto López, contra "Hiva-Oa, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, registrado con el número 1.691 de 1982, se ha acordado citar a la empresa demandada "Hiva-Oa, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de mayo de 1983, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la

calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Hiva-Oa, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.826)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo de la número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Enrique Columna Barcia, contra Fernando Lacalle Davalillo, en reclamación por cantidad, registrado con el número 116 de 1983, se ha acordado citar a Fernando Lacalle Davalillo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de junio de 1983, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenido por confeso de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Fernando Lacalle Davalillo, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.364)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo de la número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Andrés González de Prado, contra "Perfumería Juteco", en su propietario Justino Rodríguez Nieto, en reclamación por cantidad, registrado con el número 679 de 1982, se ha acordado citar a "Perfumería Juteco", en su propietario Justino Rodríguez Nieto, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de mayo de 1983, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convo-

catoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Perfumería Juteco", en su propietario Justino Rodríguez Nieto, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de febrero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.453)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo de la número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Piedad Martín López y otras, contra "Confecciones Talsa, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 1.009 de 1982, se ha acordado citar a "Confecciones Talsa, Sociedad Anónima", "Creaciones El Tolmo", María José Moralejo Galán, Luis González Fernández, "Transformaciones Alcobendas, Sociedad Anónima", y José Luis García Encinar, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 17 de mayo, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Confecciones Talsa, Sociedad Anónima", "Creaciones El Tolmo", María José Moralejo Galán, Luis González Fernández, "Transformaciones Alcobendas, Sociedad Anónima", y José Luis García Encinar, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.975)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo de la número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Ángel Carmona Arroyo, contra "Jebena, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 55 de 1983, se ha acordado citar a "Jebena, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de noviembre de 1983, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Jebena, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.203)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número mil setecientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y ocho, que se siguen en este Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, a instancia de "Hierros Comercializados, Sociedad Anónima", contra "Hierros y Estructuras Metálicas, Sociedad Anónima", se saca a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de un millón trescientas mil pesetas en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son:
Tres mil kilos de hierro de dos tipos: UPN de 100, UPN de 140 y doble T de 200.

Treinta y seis brocas de diferentes tamaños.

Un taladro de columna marca "Ibarnia 35-C-A".

Un grupo de soldar "Miller", modelo SRN-444.

Otro grupo de soldar marca "Philips", P2-2525.

Una trenzadora "Cutting", con motor eléctrico de 5 HP.

Doce rollos de alambre para soldar, de 15 kilos cada uno.

Una máquina enderezadora de perfiles "Keiser".

Un pantógrafo "Cub Major", de dos boquillas.

Una piedra de esmeril, eléctrica.

Se encuentran depositados en don Moisés Cueva de Pablo, almacenes "Hiescosa", polígono "Finanzauto", Arganda.

Para el remate se ha señalado el día nueve de junio próximo, a las once de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.440)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número mil quinientos treinta y cinco de mil novecientos ochenta y uno, promovidos por "Banco Pastor, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Jorge García Prado, con "Bradeu, Sociedad Anónima" y don Roberto González Linde, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por

tercera vez y término de veinte días hábiles, la siguiente:

Urbana número 11.—Vivienda letra B, en planta tercera, bloque uno, número 30 de la calle Seseña, en Carabanchel Bajo. Tiene una superficie de 147,58 metros cuadrados. Le corresponde un cuarto trastero señalado con el número 10, en planta primera de sótano y plaza de garaje señalada con el número 10, en el primer sótano de garaje. Linda: al frente, tomando por éste su puerta de entrada, con rellano de acceso, hueco de ascensor y vivienda letra D; derecha, entrando, con proyección de terreno de uso y disfrute del subconjunto A; izquierda, con vivienda letra A; fondo, con proyección de espacios libres de la finca. Inscrita al tomo 1.334, folio 312, finca número 99.239, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad número nueve.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día seis de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para intervenir en la misma los licitadores deberán consignar el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.463-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de esta capital, en los autos de mayor cuantía seguidos en dicho Juzgado con el número cuatrocientos treinta y siete de mil novecientos setenta-A, a instancia de don Eduardo Ríos y Méndez Piedra, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra "Promotora Internacional de Negocios, Sociedad Anónima", don Joaquín Muñoz Casillas, don Eduardo de Prada Dueñas y don Justo Martínez, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de dos de las fincas embargadas, cuya descripción es la siguiente:

En término municipal de Alcalá de Guadaíra.

1. Parcela número cinco.—Parcela de tierra en el paraje de las "Bombas", y sitio camino bajo de "Sevilla y de la Piñera", término de esta Ciudad, con cabida de 2.311,07 metros cuadrados; que linda: Norte, con la carretera de Sevilla-Málaga-Granada y la finca del señor Bolaños, en unas longitudes de 7,60 metros y 55,90 metros, respectivamente; Este, con la parcela número 10, en una longitud de 45 metros; Sur, con las parcelas números tres, cuatro y nueve, en unas longitudes de 17,60 metros, 22 metros y 13,50 metros, respectivamente, y al Oeste, con la parcela número seis, en una longitud de 35,80 metros. Dentro de su perímetro existe una casa chalet nombrada "José María", que ocupa 99 metros cuadrados, y se compone de planta baja y alta, y que comprende el bajo, vestíbulo, tres habitaciones, cocina con termosifón, lavabo y water, y el principal, cuatro habitaciones y cuarto de baño, todo con sus instalaciones de agua

y electricidad, teniendo una entrada directa por la carretera de Sevilla a Alcalá de Guadaíra. Dentro de su perímetro existe también construidos dos barracones y una alberca. Finca número 9.907 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra.

Según el informe del perito, el chalet de dos plantas se encuentra en total estado de ruina; le faltan las carpinterías de puertas y ventanas, rejas, destrozos de paredes, suelos y forjados, montones de escombros en el interior; y de la misma forma se encuentran los dos barracones y la alberca.

2. Parcela número nueve.—Parcela de tierra con forma de polígono irregular, en el paraje de las "Bombas" y sitio camino bajo de Sevilla y de la Piñera, término de esta Ciudad, con cabida de 3.871,23 metros cuadrados; que linda: Norte, con las parcelas número ocho y seis, en unas longitudes de 25,90 metros y 45,20 metros, respectivamente; Este, con la parcela número cuatro, en una longitud de 58,90 metros; Sur, con la parcela número siete, en una longitud de 66,20 metros, y Oeste, con la misma parcela número siete, en una longitud de 33,70 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca número 9.915.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta segunda, se ha señalado la hora de once de la mañana del día nueve de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta, la suma de dos millones trescientas once mil setenta pesetas en cuanto a la primera de las fincas; y la cantidad de tres millones noventa y seis mil novecientas ochenta y cuatro pesetas, para la segunda, en que han sido valoradas pericialmente, sin que sea admisible postura alguna, que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría, a los licitadores:

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

La consignación del precio deberá realizarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta

Si por causa de fuerza mayor, hubiese de ser suspendida la celebración de la subasta el día y hora señalado, se celebrarían el siguiente o siguientes días hábiles, excepto sábado, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres.—José A. García-Aguilera.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente con el visto bueno del señor Magistrado-Juez, en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: el Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.647-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número quinientos ochenta y uno de mil novecien-

tos ochenta-G-dos, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Dorremocha, en nombre y representación de "Orbaiceta, Sociedad Anónima", contra don Rafael González Batres, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes embargados siguientes:

Urbana número 25.—Piso séptimo letra A en planta séptima del edificio 35 del polígono 13, en la avenida de los Deportes, número 46, Móstoles (Madrid). Tiene una superficie de 99,63 metros cuadrados. Linda: por todos sus lados con la parcela de la que procede el solar y además, al frente, meseta de planta, hueco de escalera vivienda D; por la derecha, entrando, vivienda B. Cuota: 2,80 por 100. Inscrita al libro 2.796, tomo 890, folio 70, finca número 36.000, en el Registro de la Propiedad de Alcorcón.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día ocho de junio de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de valoración, ascendente a ochocientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta

Se advierte a los licitadores, que si por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse la subasta en el día indicado, se realizaría al siguiente día hábil, o siguientes sucesivos, excepto sábados, a la misma hora, y bajo las mismas condiciones.

Dado en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.261-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera Instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivo número mil ochocientos treinta y cuatro de mil novecientos ochenta y uno-G-dos, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Estévez Fernández Novoa, en nombre y representación de doña María del Rosario Soto López, contra don Francisco Carrillo de Albornoz, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

La nuda propiedad de la mitad indivisa embargada al demandado don Francisco Carrillo de Albornoz Sánchez sobre la finca urbana número 41. Local de vivienda denominada uno, en planta novena, sobre la baja de la casa en Madrid, Canillas, Sector de San Pascual, ampliación

del barrio de la Concepción, avenida de la Virgen de la Roca, número 1. Tiene su entrada por la meseta de la escalera. Hace mano derecha, primera puerta. Mirando desde la avenida de la Virgen de la Roca, a la que tiene balcón corrido, con puerta y otros tres huecos. Linda: por la derecha, con la zona comercial a la que tiene balcón corrido con puerta y otro hueco; por la izquierda, con la vivienda cuatro y caja de la escalera, y por el fondo, con meseta de la escalera, vivienda dos y patinillo de ventilación, al que tiene dos huecos. Su superficie es de 71,65 metros cuadrados. Su altura es de 2,65 metros. Su cuota de comunidad es de dos enteros, con veintinueve centésimas por ciento. Tiene un trastero en sótanos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, al tomo 297, libro 205, folio 109, finca número 13.987.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día catorce de junio de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ochocientas cincuenta y cinco mil trescientas treinta y cinco pesetas (855.335 pesetas), correspondientes al tipo de valoración con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta

Se advierte a los licitadores que si, por causa de fuerza mayor, la subasta no pudiera celebrarse en el día indicado, se verificaría al siguiente día hábil, o siguientes sucesivos, excepto sábados, a la misma hora, y bajo las mismas condiciones.

Dado en Madrid, a siete de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.097)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número seis de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan bajo el número mil setecientos treinta y uno de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por el Procurador J. Andosilla, en nombre de "Sefisa Financiaciones, Sociedad Anónima", contra don José de Prado Riol y su esposa doña María Teresa Ortega Méndez, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, el vehículo embargado en su día al referido demandado, siguiente:

Un automóvil marca "Seat", modelo 124-1.800, matrícula M-7475-V.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en

la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, se ha señalado el día veinte de mayo próximo, a las once horas de su mañana, haciéndose constar que dicho vehículo sale a subasta en la suma de cuarenta mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que dicho vehículo se encuentra depositado en la persona de don Martín Sánchez Sicilia, General Moscardó, número treinta y tres, Madrid, nombrado por la parte actora, pudiendo ser examinado por aquellas personas a quienes interese.

Dado en Madrid, para publicar con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.133)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número seis de los de Madrid, en los autos de juicio de menor cuantía número setecientos treinta y cinco de mil novecientos ochenta, promovidos por el Procurador señor Alas, en nombre de "Construcción de Aparatos Mecánicos Inoxidables, Sociedad Anónima" ("CAMINOXSA"), contra don Marino López Sánchez, vecino de Alcorcón (Madrid), calle Laguna, nave veintinueve, polígono industrial "Urtinosa", sobre pago de cantidad, se saca a la venta, en pública subasta y por segunda vez, los bienes embargados en su día al referido demandado, siguiente:

Un camión-cisterna, marca "Paniszarz", matrícula M-10900-R.

Señalándose para que tenga lugar el remate el día veinticinco de mayo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, haciéndose constar que dicho vehículo sale a subasta, por segunda vez, en la suma de un millón ochocientas setenta y cinco mil pesetas, correspondiente al setenta y cinco por ciento de su valoración, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a seis de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.161)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número mil seiscientos setenta de mil novecientos ochenta-L, seguidos a instancia de "Financiera Bancobao, Sociedad Anónima", representada por el Procurador de los Tribunales señor Gardarillas Carmona, contra don José Luis Fernández-Pacheco Seijas, sobre reclamación de la suma de trescientas ochenta y cinco mil doscientas treinta pesetas de principal y ciento setenta y cinco mil pesetas más calculadas para intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y

rebaja del veinticinco por ciento del precio de su tasación, los bienes embargados al demandado, señalándose para que tenga lugar el acto del remate, que se realizará en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en plaza de Castilla, número uno, segunda planta, el día veintiuno de junio próximo y hora de las diez de su mañana, y si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar, se celebrará al día siguiente o sucesivos a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La subasta se celebrará en tres lotes separados, consistentes en un grupo eléctrico "Cors", con un sistema automático y mando a distancia, marca "G.E.M.", de 35 KVA., modelo 327/4, a 1.500 r.p.m., número 685.946 Az.

Un automóvil marca "Seat 1.600", matrícula M-3395-CN; y

Un automóvil marca "Seat 124-D", matrícula de Madrid, M-923.257.

Segunda

Servirá de tipos para la indicada subasta las cantidades de sesenta mil, ciento veinte mil y sesenta y siete mil quinientas pesetas, respectivamente, una vez rebajados el veinticinco por ciento de las cantidades que sirvieron de tipo para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—48.646-T)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número siete de esta capital, por providencia de esta fecha ha admitido a trámite la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, que ha sido registrada con el número quinientos noventa y dos de mil novecientos ochenta y tres, promovida por don Peter Preben Meyer, contra doña Alicia Klein García de Araoz y los desconocidos herederos de don José Padierna de Villapadierna, que fue Conde de Villapadierna, sobre reclamación de 882.972 pesetas de principal, intereses y costas, en los que se ha acordado conferir traslado de dicha demanda a expresados demandados y, en su consecuencia, emplazar a los desconocidos herederos de don José Padierna de Villapadierna para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar si no lo verifican, y con la prevención de que obran en Secretaría a su disposición las copias simples de demanda y documentos presentados.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los desconocidos herederos de don José Padierna de Villapadierna, a los fines, por el término y con el apercibimiento expresados, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a quince de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, Antonio Zurita.

(A.—48.462-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día veinticinco de mayo próximo, a las once de la mañana, y si por causas de fuerza mayor hubiere de suspenderse, en el día siguiente o sucesivos hábiles, a la misma hora, se celebrará en este Juzgado (plaza de Castilla, segunda planta) y por tercera vez, la subas-

ta pública acordada en juicio ejecutivo número mil ciento cuarenta y siete de mil novecientos ochenta y uno, promovido por la "Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima", contra don Bartolomé Leal Becerra, vecino de Feria (Badajoz), calle Colegio, número tres, con las siguientes condiciones:

Primera

Sale esta tercera subasta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del que sirvió de base para la segunda subasta, que fue de un millón quinientas sesenta mil pesetas, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

La aprobación del remate se llevará a cabo en la forma que determina el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, en su caso.

Tercera

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

Una cosechadora "Fahr", modelo M-1102-S, chasis 1115/0088629, motor 5.999.365, que fue tasada en dos millones de pesetas.

Una guadañadora marca "Fahr", modelo KM-22, chasis número 1017/142441, tasada en ochenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.302)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día veintidós de junio próximo, a las once de la mañana, y si por causas de fuerza mayor hubiere de suspenderse, en el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora, se celebrará en este Juzgado (plaza de Castilla, segunda planta) y por primera vez, la subasta pública acordada en procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número novecientos cuarenta y uno de mil novecientos ochenta y uno, promovido por "Crédito Social Pesquero", contra la entidad "Santodomingo e Hijos, Sociedad Limitada", domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, calle Bentagache, número cinco, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y seis millones setecientos veinticinco mil pesetas fijadas por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; consignándose previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Segunda

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera

Las certificaciones a que se refiere la regla cuarta —del Registro Mercantil y de Buques y de la Comandancia Militar de Marina— se hallan unidas a autos, donde podrán examinarse.

Bienes objeto de subasta

Embarcación denominada "Area Milla", cuyas características y dimensiones son: eslora entre perpendiculares, 30,26 metros; manga, 6,50 metros; puntal, 3,80 metros; tonelaje, 168 toneladas. Lleva instalado un motor marca "Deutz", de 490 HP. de potencia, al cual se extiende la hipoteca, así como a la maquinaria auxiliar, artes y pertrechos de la nave.

Inscrito en el Registro Mercantil y de Buques de Vigo, en el tomo 45, folio 226, hoja número 1621, y en el Registro de Matriculas de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, al folio 8.383, lista tercera.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.461-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia del número diez de los de Madrid.

Hago saber: A los efectos prevenidos en la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, que por auto de esta fecha se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos, a insolvencia provisional, a la entidad "Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima", y que se ha mandado convocar a Junta General de acreedores de la suspensa, para cuya celebración se ha señalado el día ocho de junio de mil novecientos ochenta y tres, a las diecisiete horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, a cuyo acto podrán concurrir los acreedores, personalmente, o por medio de apoderado con poder suficiente, con apercibimiento, de no verificarlo, de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, Manuel Telo Alvarez.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Angel Llamas Amestoy.

(A.—48.150)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número mil treinta y nueve de mil novecientos ochenta y uno-FL, al amparo de la ley de Arrendamientos Urbanos, en el que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El señor don Angel Diez de la Lastra Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de esta capital, habiendo visto los presentes autos número mil treinta y nueve de mil novecientos ochenta y uno, juicio incidental al amparo de la ley de Arrendamientos Urbanos, seguido entre partes: de la una y como demandante, don Agustín del Vado Hita, mayor de edad, casado, metalúrgico, con domicilio en esta capital, calle Sierra del Valle, número cincuenta y cuatro, representada por el Procurador de los Tribunales don Ramos Cea y defendido por el Letrado don Mariano Ballesteros Gonzalo; y de la otra y como demandado, don Luis Molina Delgado, mayor de edad, camarero, con domicilio en esta capital, avenida Palomeras, treinta y siete, hoy en paradero desconocido, quien no se personó en autos.

Fallo

Que estimando como estimo integralmente la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Felipe Ramos Cea, en nombre y representación de don Agustín del Vado Hita, en contra de don Luis Molina Delgado, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del local de negocio sito en la avenida Palomeras, número treinta y siete, de esta jurisdicción, condenando al demandado a estar y pasar por la expresada declaración resolutoria, y apercibiéndole al demandado para que en el término legal desaloje y deje a la libre disposición del actor el referido local, y en caso

de no verificarlo se procederá a su lanzamiento, imponiéndole al demandado las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, que dada la situación procesal del demandado se le notificará en la forma prevenida por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Diez de la Lastra.

Publicada fue el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.986)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El ilustrísimo Magistrado-Juez de primera instancia número once de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número mil setecientos veintiséis de mil novecientos ochenta, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Banco (BNP) España, Sociedad Anónima", contra don José Miguel Fernández Benjumea, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día diez de junio, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número uno, planta tercera, ala izquierda, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de un millón de pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del mencionado tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de referido tipo.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, caso de haberlos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Una participación indivisa de 26 enteros 3.245 diezmilésimas por 100 en nuda propiedad del piso noveno D de la casa número 67-A de la avenida del Generalísimo, de Madrid, inscrita a los folios 28 y 30 del tomo 168 de la finca número 8.581. Tasada dicha participación en un millón de pesetas.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y del Estado y sitio de costumbre de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.615)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número

ciento setenta y tres de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de "Cerámica San Julián, Sociedad Anónima", representada por la Procurador señora Vidal Gil, con doña Julia Cañete Gómez y don Alvaro Sierra Cañete, como herederos de don Alvaro Sierra Faes y los demás desconocidos herederos de éste, sobre reclamación de doscientas tres mil ochenta y siete pesetas de principal y otras ochenta mil pesetas más que se calculan para costas, y cumpliendo lo acordado en providencia de este día, se cita por medio del presente de remate a los desconocidos herederos de don Alvaro Sierra Faes, para que en el término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma por medio de Abogado y Procurador, oponiéndose a la ejecución despachada si estimaren convenirles, previniéndoles que de no hacerse serán declarados en rebeldía sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determina la Ley, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se hace constar que se ha hecho el embargo, previo requerimiento de pago a doña Julia Cañete Gómez, como viuda, y a don Alvaro Sierra Cañete, como hijo del fallecido don Alvaro Sierra Faes.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente que firmo en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.374-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número trece de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número setecientos ochenta y siete de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de "Banco Meridional, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra don Luis Monzo Gómez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo en que han sido tasadas, las fincas embargadas en dichos autos en lotes separados comprensivos cada uno de ellos de una de las fincas, y que son:

Urbana.—Uno. Local destinado a oficina en la planta baja del edificio en Madrid y su calle de Pilar de Zaragoza, número 96. Linda: frente, mirando al edificio desde la calle de Pilar de Zaragoza, con dicha calle, cuarto de contadores, portal de escalera y zona de espera horizontal por donde se accede al local destinado a garaje; derecha, entrando, con portal de entrada al edificio, cuarto de contadores y edificio número 94 de la calle de Pilar de Zaragoza; por la izquierda, con el edificio número 98 de la misma calle; fondo, con el edificio número 15 de la calle de Juan de la Hoz. Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno, al tomo 2.236, folio 88, finca número 83.505.

Superficie: ocupa una extensión de 91 metros y 54 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota en los elementos comunes del ocho por 100. Tasada en la cantidad de tres millones doscientas treinta y cuatro mil (3.234.000) pesetas.

Urbana.—Dos. Apartamento primero, letra A, en la planta primera alta del edificio en Madrid y su calle de Pilar de Zaragoza, número 96. Linda: frente, mirando al edificio desde la calle de Pilar de Zaragoza, con dicha calle; por la izquierda, por donde tiene su acceso, con la mencionada calle, apartamento letra B de esta planta, hueco de ascensor, meseta de escalera y patio de luces; derecha, entrando, con el edificio número 94 de la citada calle; fondo, con el edificio número 15 de la calle de Juan de la Hoz. Ocupa una extensión aproximada de 42 metros y 72 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota en los elementos comunes de 5,75 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno, al tomo 2.236, folio 91, finca número 83.507. Tasada en la cantidad de un millón quinientas sesenta y ocho mil (1.568.000) pesetas.

Urbana.—Tres. Apartamento primero, letra B, situado en la planta primera alta del edificio en Madrid y su calle de Pilar de Zaragoza, número 96. Linda: frente, mirando al edificio desde la calle de Pilar de Zaragoza, con dicha calle; por la derecha, entrando, con la citada calle, apartamento A de esta planta y hueco de ascensor; por la izquierda, con el apartamento letra C de la misma planta; fondo, por donde tiene su acceso, con meseta de escalera y hueco de ascensor. Ocupa una extensión de 40 metros y 15 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota en los elementos comunes de 5,75 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno, al tomo 2.236, folio 94, finca número 83.509. Tasada en la cantidad de un millón cuatrocientas setenta mil (1.470.000) pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día nueve de junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma en que han sido tasadas cada una de las fincas, es decir tres millones doscientas treinta y cuatro mil pesetas la primera, un millón quinientas sesenta y ocho mil pesetas la segunda y un millón cuatrocientas setenta mil pesetas la tercera.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de tasación.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro donde consta la inscripción de dominio, censos, hipotecas y gravámenes, derechos reales y anotaciones, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.433)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil setecientos ochenta y seis de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Tecnileasing, Sociedad Anónima", contra Emilio Vacas Sánchez, mayor de edad, con domicilio en la calle Venus, número cuatro, San José de Valderas, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para que ello tenga lugar el día siete de junio próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, cuarta planta.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Local comercial en planta baja de la casa número ocho, hoy número

cuatro, del edificio "Venus", en el poblado de San José de Valderas, Alcorcón (Madrid). Ocupa una extensión superficial de 41 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 801, folio 97, finca número 33.150. Valorada en novecientos mil (900.000) pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ello y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.178)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número novecientos sesenta y cuatro de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos a instancia del "Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Lloréns Valderrama, contra "Cerámicas Ferrer, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, sobre realización de un préstamo hipotecario por importe de treinta millones veintitrés mil trescientas quince pesetas, por el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días, en un solo lote, las dos parcelas de la finca hipotecada objeto de este procedimiento, que es la siguiente:

Primera. Urbana.—Finca situada en el término municipal de Cuarte, partido de Alcoz, que se compone de un horno para cocer ladrillo y teja de 500 metros cuadrados, de dos cubiertos de 540 metros cuadrados cada uno, de una casa de una sola planta de 250 metros cuadrados, de dos edificios destinados el uno a almacén y el otro a sala de maquinaria, y de un campo que mide una hectárea, 60 áreas y 21 centiáreas, y linda: al Norte, con monte común; al Sur, con finca de Manuel Beltrán, hoy con porción segregada; al Este, con acequia de Mozacofar, y al Oeste, con carretera de Valencia. De dicha finca se ha segregado una porción de terreno de 3.000 metros cuadrados, quedando un resto de una hectárea, 30 áreas y 21 centiáreas, sin sufrir la finca matriz otra variación en sus linderos generales que la de que por el Sur linda ahora con dicha porción segregada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Zaragoza, en el tomo 190, libro 13 de Cuarte de Huerva, folio 39 vuelto, finca número 606, inscripción novena.

Segunda. Rústica.—Porción de terreno situado en la partida de Alcoz, que está situada en término de Cuarte. Ocupa una superficie de unos 3.000 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de la finca matriz; Sur, finca propiedad de "Cerámicas Ferrer, Sociedad Anónima"; Este, acequia de Mozacofar, y Oeste, carretera de Valencia. Inscrita en el Registro de la Pro-

iedad número tres de Zaragoza, al folio 169 del tomo 1.654, libro 34 de Cuarte de Huerva, finca número 2.094, inscripción primera.

La hipoteca y venta que se anuncia se extiende, por pacto expreso, a todo cuanto mencionan los artículos ciento nueve, ciento diez y ciento once de la ley Hipotecaria y doscientos quince de su Reglamento, y comprende, por tanto, además de las dos fincas referidas, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que pueda haberse agregado, todas las naves, obras y construcciones que se hayan realizado en las mismas y la maquinaria y utillaje que puedan haberles sido incorporado, extremos éstos que deberán comprobar los licitadores antes del remate, ya que efectuado el mismo no se admitirán reclamaciones por tal concepto.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, situado en Madrid, plaza de Castilla, número uno, planta cuarta, el día ocho de junio próximo, a sus diez y treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera

El remate tiene lugar sin sujeción a tipo y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fueron treinta y dos millones doscientas cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Dado en Madrid, a siete de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.170)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número trescientos ochenta y uno de mil novecientos ochenta y dos, a instancia del "Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito", contra otro y don Adolfo Romeral González, mayor de edad, de esta vecindad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día nueve de junio próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que la subasta, por ser la segunda, sale con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación.

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso cuarto A de la casa número 14 de la calle Gregorio Donas, de esta capital, con una superficie aproximada de 79,95 metros cuadrados, distribuidos en diversas habitaciones y dependencias.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número ocho de los de Madrid, al libro 974, folio 213, finca número 72.409.

Tasada pericialmente en la suma de dos millones quinientas setenta y tres mil dieciséis pesetas.

Dado en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.095)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número quinientos uno de mil novecientos ochenta y dos se tramita juicio ejecutivo promovido por "Maxper, Sociedad Anónima", contra don Carlos y don Alfonso Bomero González de Peredo, sobre reclamación de cantidad, en cuyo juicio, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, el bien embargado a los deudores, siguientes:

Un órgano electrónico marca "Crumar", modelo 2003, número de serie 221. Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, cuarta planta izquierda, se ha señalado el día veinticinco de mayo y hora de las once, no admitiéndose, digo, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma de trescientas mil pesetas en que ha sido tasado pericialmente el bien aludido, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que el órgano que se subasta se encuentra en el domicilio de la entidad actora, calle Fundidores, sin número, polígono industrial "Getafe", carretera de Andalucía, frente al Cerro de los Angeles, siendo el depositario don Ricardo de Pedro Gutiérrez, con domicilio en Madrid, calle del Tesoro, número trece, segundo.

Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y tres, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.373-T)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos bajo el número mil cuatrocientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Zardoya Otis, Sociedad Anónima", contra "Unicentro Habana, Sociedad Anónima", se sacan a la venta por segunda vez en pública subasta los derechos de propiedad que puedan correspon-

der a la entidad demandada, en virtud de documento privado de compraventa suscrito en su día con la entidad "Albaida, Sociedad Anónima", sobre los locales situados en la planta baja del edificio señalado con el número dieciocho de la avenida del Generalísimo, hoy paseo de la Castellana, número ciento veintiocho, y con entrada igualmente por la avenida de La Habana, números nueve y once.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día ocho de julio próximo y hora de las diez, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y dos millones doscientas noventa y nueve mil quinientas diecinueve pesetas con cincuenta céntimos, o sea, el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a quince de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: el Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.464-T)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecisiete de Madrid.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria número mil setenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve-L, promovido por don Agustín Molina García, contra herederos del excelentísimo señor don Isidro Castillejo y Wall, en los que por resolución de esta fecha he acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día ocho de junio, y hora de las once y quince de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, un millón quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a expresa cantidad.

Segunda

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Urbana.—En Madrid, piso primero izquierda de la casa-palacio sito en esta capital, con entrada por la calle de San Lucas, número 4, y vuelta a la de Góngora, destinado a vivienda y se compone de su propia planta y dos plantas más encima. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Madrid, al folio 197, libro 805 moderno del archivo 594 de la sección segunda, finca número 17.602, inscripción cuarta.

Y para que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a siete de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.137)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil seiscientos quince de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia del "Sanatorio Esquero, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don José Manuel Ferreiro Méndez-Vigo, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veintidós días, los bienes inmuebles embargados a la demandada, que al final se relaciona, señalándose para la celebración del remate el día nueve de junio próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta quinta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero

Que el tipo que sirve de base para la subasta es el valor de tasación de los bienes, que a continuación se indica.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Quinto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Relación de bienes objeto de la subasta

Piso 21 D, de la torre A, en la calle Caleruega, número 8 de esta capital, esquina a la calle del Condado de Treviño, antes Chamartín de la Rosa, situado en la vigésima primera planta del edificio. Consta de varias habitaciones, cocina, oficio, dos cuartos de baño, aseo de servicio y terrazas principal y de servicio. Mide 127 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: por el Norte, con zona urbanizada; por el Sur, con el piso C de esta misma planta, zona de paso común y vestíbulo de ascensores, por donde tiene su entrada principal y de servicio, y por el Este, zona urbanizada sobre el aparcamiento seis, y por el Oeste, con el piso E de esta misma planta y zona de escaleras y montacargas.

Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero 10, sito en la planta de primer sótano. Tiene una cuota de 0,725 por 100, formada por división de la finca número 9.527, folio 178, tomo 956, inscripción primera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Madrid, en el libro 128, folio 85, sección tercera, finca número 9.795.

El tipo de la presente subasta es la cantidad de seis millones cuatrocientas veinticuatro mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas.

Dado en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.179)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve en el juicio ejecutivo número trescientos veintiséis de mil novecientos ochenta y uno, promovido por la "Sociedad Anónima Kynos Internacional", contra don Luis Martínez García, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan que han sido tasados en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día veintisiete de mayo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta, por primera vez, y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Volvo", matrícula O-8082-T, valorado en doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a once de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.260-T)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veinte de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número ciento cuarenta y siete de mil novecientos ochenta y uno se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Tora, Sociedad Anónima Española", representada por el Procurador señor Ramos Cea, contra don Pedro González González, sobre reclamación de ciento setenta y siete mil novecientos noventa y seis pesetas de principal, intereses y gastos, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día siete de junio, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, plaza de Castilla, planta quinta, ala izquierda.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de setecientos cincuenta y una mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores al tipo de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Bienes embargados

Los derechos de propiedad que corresponden al demandado don Pedro González González en el contrato de compraventa suscrito entre el mismo y la sociedad "Tora, Sociedad Anónima Española", sobre el piso primero número tres de la calle de Galiano, número cincuenta y ocho, en Fuenlabrada.

Quinta

Se hace constar que no existen títulos de propiedad de la finca embargada por no estar inscrita la misma en el Registro a nombre del demandado.

Dado en Madrid, a seis de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.316)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Tomás García Gonzalo, Juez de primera instancia del número veintiuno de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número mil setecientos noventa y seis de mil novecientos ochenta y uno, seguido en este Juzgado a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", hoy "Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima", contra "Astilleros Españoles, Sociedad Anónima", se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, del siguiente buque petrolero de crudos de 130.000 TPM., dicha construcción tiene el número 208 del Astillero, de las siguientes características: eslora entre púntos, 265 metros; manga, 40 metros; puntal, 22,25 metros; calado, 16,87 metros; peso muerto, 130.000 toneladas; registro bruto, 70.000 toneladas, a 114 revoluciones por minuto. Llevará un motor "Aesa Burmeister Wain", de 27.300 BHP. métricos. Inscrita la hipoteca en el Registro Mercantil de la provincia de Vizcaya, en el libro 23 de la Sección Especial de Naves en Construcción, folio 27, hoja 681, inscripción segunda.

Se ha señalado para el remate el día siete de julio de mil novecientos ochenta y tres, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, y caso de fuerza mayor a las trece horas.

Servirá de tipo para la subasta el de mil seiscientos sesenta y dos millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a once de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.402)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de primera instancia del número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en autos número ochocientos treinta y dos de mil novecientos ochenta y dos-G, se dictó la sentencia que contiene:

Sentencia

En Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y tres. El ilustrísimo señor don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia del número veintidós de los de Madrid, ha visto los presentes autos de procedimiento de divorcio, suscitados por el Procurador don Justo A. Requejo Pérez de Soto, en nombre y representación de doña María del Carmen Quintana Fernández, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Alcorcón, con el Documento Nacional de Identidad número 51.585.500, asistida del Letrado don Juan Angel Martín de Bernardo, frente al esposo de la misma don José Luis Martín Damas, mayor de edad, y cuyo domicilio se desconoce siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Requejo y Pérez de Soto, en nombre y representación de doña María del Carmen Quintana Fernández, frente al otro cónyuge don José Luis Martín Damas, debía declarar procedente el divorcio solicitado, resolviendo con todas sus consecuencias legales el vínculo inherente al referido matrimonio, todo ello sin hacer una especial declaración de condena en costas.

Como consecuencia de la anterior declaración debía atribuir a la madre en exclusiva la patria potestad de los hijos menores.

Comuníquese la presente sentencia al Registro Civil de Madrid, Canillejas y Congreso, en los que constan las inscripciones de matrimonio y nacimiento en cuestión a los efectos procedentes. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado.) Fue publicada.

Para notificar al demandado, se libra el presente.

Dado en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.405)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número uno, y de este partido de Alcalá de Henares, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de "Zanussi Industrial, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José María García García, contra don Juan Sala Peris, domiciliado en Valencia, avenida Primado Reig, número setenta, sobre reclamación de cantidad, se tiene acordado sacar, por primera vez, a pública subasta los bienes embargados al ejecutado, y que son los siguientes: vivienda pu, digo, edificio en Valencia, calle Micer Domingo Mascó, número nueve, y calle Doctor Moliner, número dos, objeto de este asiento la vivienda en planta alta, señalada la puerta diecinueve del zaguán dos, de la calle Doctor Moliner, con otra puerta de servicio diecinueve bis, de una superficie de 188 metros cuadrados. Piso inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-I, al tomo 1.621, folio 221, finca número 35.450, inscripción tercera, valorada en seis millones de pesetas.

Habiéndose acordado señalar para el acto del remate el día siete de junio próximo, a las once horas en la Sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo, y que los títulos de propiedad han sido sustituidos por las justificaciones del Registro de la Propiedad, los que se encuentran en Secretaría para su examen.

Dado en Alcalá de Henares, a once de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.424)

JUZGADOS DE DISTRITO

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don José Carlos Blanco Faustmann, Juez del Juzgado de Distrito número veinticuatro de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso civil de cognición, bajo el número cuatrecientos ochenta y uno de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Tapicerías Gancedo, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor García Arroyo, contra don Lorenzo Bravo Portillo, en reclamación de veintinueve mil quinientas ochenta y siete pesetas; en cuyos autos, en ejecución de sentencia firme, se embargaron los siguientes bienes propiedad del demandado condenado:

Un televisor en color marca "Emerson", de 27 pulgadas.

Un video que estaba funcionando.

Un piano.

Un televisor portátil blanco y negro.

Un aparato de radio.

Importando su tasación noventa y nueve mil pesetas.

A instancia de la parte actora se sacan por primera vez y término legal a la venta en pública subasta dichos bienes, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la suma en que fueron tasados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo; y

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Los expresados bienes se encuentran en poder de don Lorenzo Bravo Portillo, con domicilio en Prudencio Alvaro, número diez, a disposición de cualquier postor que quiera examinarlos.

Se señala para la celebración del acto el día dieciocho de mayo, a las diez horas diez minutos, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete.

Y para que surta sus efectos de publicación y exposición al público, expido la presente en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—48.645-T)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

Don Hipólito Santos García, Juez del Juzgado de Distrito número veintisiete de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, bajo el número cuatrecientos treinta y nueve de mil novecientos ochenta, se tramitan autos de juicio de cognición, promovidos por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri, en representación de doña Ana María Martínez Llerena, contra don Vicente Arias Cristina, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Alcobendas (Madrid), calle Constitución, número ocho, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados en dicho procedimiento, propiedad del demandado don Vicente Arias Cristina, en las condiciones siguientes:

Primera

Bienes embargados

Una máquina registradora marca "Adler".

Una máquina de escribir eléctrica marca "Olivetti", número E 13-6093690.

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona de doña María del Mar Arias Sanz, vecina de Alcobendas (Madrid), calle Constitución, número ocho.

Segunda

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintitrés de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Arroyo de Fontarrón, número cincuenta y tres, bajo (barrio de Moratalaz).

Tercera

Valoración: dichos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de noventa mil pesetas.

Cuarta

Servirá de base como tipo de subasta el de tasación, con el veinticinco por ciento de rebaja.

Quinta

Para poder tomar parte en la subasta será necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, al menos, el diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Sexta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—48.612)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

Don Hipólito Santos García, Juez del Juzgado de Distrito número veintisiete de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en providencia dictada con esta misma fecha, en los autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado con el número ciento setenta y cinco bis del año mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Rivoire y Carret Española, Sociedad Anónima", contra don Florentino García, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, la cual tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Arroyo Fontarrón, número cincuenta y tres, bajo, el día veintisiete de mayo próximo, a las doce quince horas, los bienes muebles siguientes:

Un tresillo color rojo de cinco cuerpos; y

Una librería color nogal, de 2,30 por 2,20.

Dichos bienes han sido valorados pericialmente en la cantidad de treinta mil pesetas.

Advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrá de observarse las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de base como tipo de subasta el de tasación dado a dichos bienes.

Segunda

Para poder tomar parte en la misma será necesario consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra los dos tercios del mismo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Los bienes embargados y que se sacan a la venta, se hallan depositados en poder de doña María del Carmen Sánchez Albelo, con igual domicilio que el demandado, pudiendo ser allí examinados por los licitadores a quienes interesare, calle Albino Pérez, número sesenta y seis, bajo B, de San Fernando de Henares (Madrid).

Dado en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—48.636)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación de notificaciones número II B por el concepto de URBANA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1981. — VALOR CATASTRAL. — RENTA CATASTRAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1981. — NÚMERO DE REFERENCIA

Pardo Tortosa, Rafael. — Villaamil, número 213. — 131.230 pesetas. — 5.249 pesetas. — 211 pesetas. — E061053W.
Martínez, José. — Redondilla, núm. 9. — 610.360 pesetas. — 24.414 pesetas. — 14.099 pesetas. — E061077K.
Terán Collantes, Juan. — P. Alta, 48. — 1.868.327 pesetas. — 74.733 pesetas. — 32.159 pesetas. — E061083C.
Inmobiliaria Saroma. — Osa Mayor, número 50. — 186.550 pesetas. — 7.462 pesetas. — 4.400 pesetas. — E061085S.
Inmobiliaria Saroma. — Osa Mayor, número 50. — 2.554.297 pesetas. — 101.771 pesetas. — 58.773 pesetas. — E061086D.
Robledo Gómez, Fanny. — Osa Mayor, 50. — 242.985 pesetas. — 9.719 pesetas. — 5.612 pesetas. — E061094L.
López Tourón, Ramona. — Osa Mayor, número 50. — 362.127 pesetas. — 14.485 pesetas. — 8.365 pesetas. — E061097M.
Ballesteros Lapido, M. R. — Osa Mayor, número 50. — 362.127 pesetas. — 14.485 pesetas. — 8.365 pesetas. — E061098U.
Sil Saliacho, Alberto. — Osa Mayor, número 50. — 362.127 pesetas. — 14.485 pesetas. — 8.365 pesetas. — E061101J.
Cañas García, Fernando. — Francisco Romero, número 7. — 361.028 pesetas. — 14.441 pesetas. — 8.340 pesetas. — E061112S.
Gallar Sánchez, Enrique. — Cruzada, número 3. — 614.377 pesetas. — 10.889 pesetas. — 3.431 pesetas. — E061116E.
Gallar Sánchez, Enrique. — Cruzada, número 3. — 614.377 pesetas. — 10.889 pesetas. — 287 pesetas. — E06117M.
Zarceño Gómez, Francisco. — De las Cruces, número 6. — 182.130 pesetas. — 7.285 pesetas. — 4.207 pesetas. — E061118U.
Ortega Yunta, Concepción. — Rosario Pino, número 6. — 1.189.777 pesetas. — 47.591 pesetas. — 4.290 pesetas. — E061131M.
Cervito Cabrera, Manuel. — Rosario Pino, número 6. — 1.286.446 pesetas. — 51.458 pesetas. — 4.639 pesetas. — E061139H.
Hernández Marín, Eduardo. — Rosario Pino, número 6. — 1.286.446 pesetas. — 51.458 pesetas. — 4.639 pesetas. — E061141N.
Piquero de la Sen, Victoria. — Carlos Arniches, número 28. — 97.720 pesetas. — 3.909 pesetas. — 2.257 pesetas. — E061167R.
Rubia Herrera, Lorenzo. — Carlos Arniches, 28. — 118.685 pesetas. — 4.747 pesetas. — 2.741 pesetas. — E061170Y.
Ayora, S. A. — Cuesta de Santo Domingo, número 5. — 46.670.460 pesetas. — 607.642 pesetas. — 350.913 pesetas. — E061176K.
Menéndez Menéndez, Francisco. — General Lacy, 11. — 408.000 pesetas. — 16.320 pesetas. — 13.464 pesetas. — E061177S.
Plaza Sánchez, Andrés. — Gregorio López, 22. — 241.274 pesetas. — 9.651 pesetas. — 5.574 pesetas. — E061180J.
Cacharrón López, José. — Barrilero, número 30. — 155.532 pesetas. — 6.221 pesetas. — 111.592 pesetas. — E061215E.
González García, Andrea. — Embajadores, número 64. — 446.395 pesetas. — 17.355 pesetas. — 10.312 pesetas. — E061216M.
Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
Madrid, 4 de marzo de 1982. — El Jefe de Servicio de Gestión (Firmado).
(G.—1.070)

han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 12 B por el concepto de URBANA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1981. — VALOR CATASTRAL. — RENTA CATASTRAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1981. — NÚMERO DE REFERENCIA

Rigabert Mompeo, I. Manca. — Albufera, número 149. — 354.768 pesetas. — 14.190 pesetas. — 6.767 pesetas. — E089421N.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 4.946.774 pesetas. — 197.871 pesetas. — 27.005 pesetas. — E186630U.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 2.348.416 pesetas. — 93.937 pesetas. — 12.821 pesetas. — E196631F.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 2.140.130 pesetas. — 85.605 pesetas. — 11.683 pesetas. — E186632N.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 515.506 pesetas. — 20.620 pesetas. — 2.814 pesetas. — E186633V.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 505.092 pesetas. — 20.204 pesetas. — 2.758 pesetas. — E186634G.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 505.092 pesetas. — 20.204 pesetas. — 2.758 pesetas. — E186635X.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 515.506 pesetas. — 20.620 pesetas. — 2.814 pesetas. — E186636W.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.202.847 pesetas. — 48.114 pesetas. — 6.566 pesetas. — E186637H.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.234.090 pesetas. — 49.364 pesetas. — 6.738 pesetas. — E186638P.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 515.506 pesetas. — 20.620 pesetas. — 2.814 pesetas. — E186639A.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 520.713 pesetas. — 20.713 pesetas. — 2.843 pesetas. — E186640V.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 515.506 pesetas. — 20.620 pesetas. — 2.814 pesetas. — E186641G.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 505.092 pesetas. — 20.204 pesetas. — 2.758 pesetas. — E186642X.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 505.092 pesetas. — 20.204 pesetas. — 2.758 pesetas. — E186643W.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 515.506 pesetas. — 20.620 pesetas. — 2.814 pesetas. — E186644H.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.234.090 pesetas. — 49.364 pesetas. — 6.738 pesetas. — E186645P.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.202.847 pesetas. — 48.114 pesetas. — 6.566 pesetas. — E186646A.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.083.083 pesetas. — 43.323 pesetas. — 5.912 pesetas. — E186647Y.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 520.713 pesetas. — 20.829 pesetas. — 2.843 pesetas. — E186648Q.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 515.506 pesetas. — 20.620 pesetas. — 2.814 pesetas. — E186649B.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 505.092 pesetas. — 20.204 pesetas. — 2.758 pesetas. — E186650W.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 505.092 pesetas. — 20.204 pesetas. — 2.758 pesetas. — E186651H.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 515.506 pesetas. — 20.620 pesetas. — 2.814 pesetas. — E186652P.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.234.090 pesetas. — 49.364 pesetas. — 6.738 pesetas. — E186653A.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.202.847 pesetas. — 48.114 pesetas. — 6.566 pesetas. — E186654Y.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.083.083 pesetas. — 43.323 pesetas. — 5.912 pesetas. — E186655Q.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 520.713 pesetas. — 20.829 pesetas. — 2.843 pesetas. — E186656B.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 515.506 pesetas. — 20.620 pesetas. — 2.814 pesetas. — E186657J.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 505.092 pesetas. — 20.204 pesetas. — 2.758 pesetas. — E186658R.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 505.092 pesetas. — 20.204 pesetas. — 2.758 pesetas. — E186659C.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 515.506 pesetas. — 20.620 pesetas. — 2.814 pesetas. — E186660A.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.234.090 pesetas. — 49.364 pesetas. — 6.738 pesetas. — E186661Y.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.202.847 pesetas. — 48.114 pesetas. — 6.566 pesetas. — E186662Q.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.083.083 pesetas. — 43.323 pesetas. — 5.912 pesetas. — E186663B.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 520.713 pesetas. — 20.829 pesetas. — 2.843 pesetas. — E186664J.
Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.202.847 pesetas. — 48.114 pesetas. — 6.566 pesetas. — E186665R.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.426.754 pesetas. — 57.070 pesetas. — 7.788 pesetas. — E186639A.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 520.713 pesetas. — 20.713 pesetas. — 2.843 pesetas. — E186640V.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 515.506 pesetas. — 20.620 pesetas. — 2.814 pesetas. — E186641G.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 505.092 pesetas. — 20.204 pesetas. — 2.758 pesetas. — E186642X.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 505.092 pesetas. — 20.204 pesetas. — 2.758 pesetas. — E186643W.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 515.506 pesetas. — 20.620 pesetas. — 2.814 pesetas. — E186644H.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.234.090 pesetas. — 49.364 pesetas. — 6.738 pesetas. — E186645P.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.202.847 pesetas. — 48.114 pesetas. — 6.566 pesetas. — E186646A.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.083.083 pesetas. — 43.323 pesetas. — 5.912 pesetas. — E186647Y.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 520.713 pesetas. — 20.829 pesetas. — 2.843 pesetas. — E186648Q.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 515.506 pesetas. — 20.620 pesetas. — 2.814 pesetas. — E186649B.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 505.092 pesetas. — 20.204 pesetas. — 2.758 pesetas. — E186650W.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 505.092 pesetas. — 20.204 pesetas. — 2.758 pesetas. — E186651H.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 515.506 pesetas. — 20.620 pesetas. — 2.814 pesetas. — E186652P.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.234.090 pesetas. — 49.364 pesetas. — 6.738 pesetas. — E186653A.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.202.847 pesetas. — 48.114 pesetas. — 6.566 pesetas. — E186654Y.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.083.083 pesetas. — 43.323 pesetas. — 5.912 pesetas. — E186655Q.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 520.713 pesetas. — 20.829 pesetas. — 2.843 pesetas. — E186656B.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 515.506 pesetas. — 20.620 pesetas. — 2.814 pesetas. — E186657J.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 505.092 pesetas. — 20.204 pesetas. — 2.758 pesetas. — E186658R.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 505.092 pesetas. — 20.204 pesetas. — 2.758 pesetas. — E186659C.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 515.506 pesetas. — 20.620 pesetas. — 2.814 pesetas. — E186660A.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.234.090 pesetas. — 49.364 pesetas. — 6.738 pesetas. — E186661Y.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.202.847 pesetas. — 48.114 pesetas. — 6.566 pesetas. — E186662Q.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.083.083 pesetas. — 43.323 pesetas. — 5.912 pesetas. — E186663B.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 520.713 pesetas. — 20.829 pesetas. — 2.843 pesetas. — E186664J.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.202.847 pesetas. — 48.114 pesetas. — 6.566 pesetas. — E186665R.

515.506 pesetas. — 20.620 pesetas. — 2.814 pesetas. — E186665R.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 505.092 pesetas. — 20.204 pesetas. — 2.758 pesetas. — E186666C.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 505.092 pesetas. — 20.204 pesetas. — 2.758 pesetas. — E186667K.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 515.506 pesetas. — 20.620 pesetas. — 2.814 pesetas. — E186668S.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.234.090 pesetas. — 49.364 pesetas. — 6.738 pesetas. — E186669D.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.083.083 pesetas. — 43.323 pesetas. — 5.912 pesetas. — E186671J.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 520.713 pesetas. — 20.829 pesetas. — 2.843 pesetas. — E186672R.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 515.506 pesetas. — 20.620 pesetas. — 2.814 pesetas. — E186673C.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 505.092 pesetas. — 20.204 pesetas. — 2.758 pesetas. — E186674K.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 505.092 pesetas. — 20.204 pesetas. — 2.758 pesetas. — E186675S.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 515.506 pesetas. — 20.620 pesetas. — 2.814 pesetas. — E186676D.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.202.847 pesetas. — 48.114 pesetas. — 6.566 pesetas. — E186678T.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.083.083 pesetas. — 43.323 pesetas. — 5.912 pesetas. — E186679E.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 520.713 pesetas. — 20.829 pesetas. — 2.843 pesetas. — E186680C.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 515.506 pesetas. — 20.620 pesetas. — 2.814 pesetas. — E186681K.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 505.092 pesetas. — 20.204 pesetas. — 2.758 pesetas. — E186682S.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 505.092 pesetas. — 20.204 pesetas. — 2.758 pesetas. — E186683D.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 515.506 pesetas. — 20.620 pesetas. — 2.814 pesetas. — E186684L.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.234.090 pesetas. — 49.364 pesetas. — 6.738 pesetas. — E186685T.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.202.847 pesetas. — 48.114 pesetas. — 6.566 pesetas. — E186686E.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 1.083.083 pesetas. — 43.323 pesetas. — 5.912 pesetas. — E186687M.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 46.864 pesetas. — 1.875 pesetas. — 257 pesetas. — E186688U.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 93.728 pesetas. — 3.749 pesetas. — 512 pesetas. — E186689F.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 46.864 pesetas. — 1.875 pesetas. — 257 pesetas. — E186690D.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 20.829 pesetas. — 833 pesetas. — 114 pesetas. — E186691L.

Presidente Comunidad de Propietarios. — Avenida del Valle, número 15. — 31.243 pesetas. — 1.250 pesetas. — 170 pesetas. — E186692T.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administra-

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no

tivo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 4 de marzo de 1982.—El Jefe de Servicio de Gestión (Firmado).
(G.—1.071)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 13 B por el concepto de URBANA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1981. — VALOR CATASTRAL. — RENTA CATASTRAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1981. — NUMERO DE REFERENCIA

Rodríguez Fernández, Serafín. — Barralón, número 7. — 296.429 pesetas. — 11.857 pesetas. — 2.951 pesetas. — E324929V.

Fuentes González, Cristóbal. — Cascajares, número 1. — 374.625 pesetas. — 14.985 pesetas. — 3.729 pesetas. — E324931E.

Fuente Mudarra, Benigno de la. — Pintor Rafael Dávila, 53. — 110.321 pesetas. — 4.412 pesetas. — 1.125 pesetas. — E324930B.

Quero Elsel, Miguel. — Martell, 23. — 287.818 pesetas. — 11.512 pesetas. — 2.937 pesetas. — E324988T.

Ferrer Sánchez, Antonio. — Martell, número 23. — 292.079 pesetas. — 11.683 pesetas. — 2.980 pesetas. — E324989E.

Fuente Molina, Valeriano. — Martell, número 23. — 438.118 pesetas. — 17.524 pesetas. — 4.472 pesetas. — E324990C.

Balados Folguera, Jesús. — Mancebos, número 2. — 364.952 pesetas. — 14.598 pesetas. — 5.321 pesetas. — E324993D.

Folgueras Díaz, Rogelio, y otros. — Risco de Peloché, núm. 22. — 609.197 pesetas. — 24.367 pesetas. — 8.883 pesetas. — E324999F.

González Rioja, Felipa. — Pico Saladero, número 4. — 630.146 pesetas.

25.205 pesetas. — 6.432 pesetas. — E325006Q.

Sebastián Fernández, Crescencia. — Pedro Madridano, 7. — 282.123 pesetas. — 11.284 pesetas. — 4.221 pesetas. — E325010P.

Cagigal, Humberto. — Mediterráneo, número 26. — 995.889 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — E325012Y.

Bollos, Jesús M. — Mediterráneo, 26. — 995.889 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — E325014B.

Ruano, Francisco. — Mediterráneo, 26. — 733.015 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — E325017C.

Rodríguez, Ricardo. — Mediterráneo, número 26. — 763.346 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — E325018K.

Cubells, Manuel. — Mediterráneo, 26. — 621.799 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — E325020Q.

Denis, Pierre. — Mediterráneo, 26. — 500.472 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — E325021B.

Moral, Julián del. — Mediterráneo, 26. — 763.346 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — E325022J.

Cubells, Manuel. — Mediterráneo, 26. — 682.462 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — E325023R.

Sánchez Cámara, María. — Mediterráneo, número 26. — 824.010 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — E325025K.

Rodríguez, Alfredo. — Mediterráneo, número 26. — 773.457 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — E325030R.

Cubells, Manuel. — Mediterráneo, 26. — 682.462 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — E325032K.

San Martín, Ovidio. — Mediterráneo, número 26. — 682.462 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — E325033S.

Cubells, Manuel. — Mediterráneo, 26. — 682.462 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — E325035L.

García, Pedro. — Mediterráneo, 26. — 824.010 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — E325036T.

Pineda, Mariano. — Mediterráneo, 26. — 935.226 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — E325037E.

Prado, Cristina. — Mediterráneo, 26. — 935.226 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — E325038M.

Alvarez, Nieves. — Mediterráneo, 26. — 935.226 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — E325039U.

Pablo, Angel de. — Mediterráneo, 26. — 773.457 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — E325043T.

Cubells, Manuel. — Mediterráneo, 26. — 14.918.114 pesetas. — 596.725 pesetas. — 50.125 pesetas. — E325045M.

Gómez, Joaquín. — Mediterráneo, 26. — 920.060 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — E325047F.

Cubells, Manuel. — Mediterráneo, 26. — 621.799 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — E325048N.

Medina Medina, José. — Mediterráneo, número 26. — 596.522 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — T325049V.

Cubells, Manuel. — Mediterráneo, 26. — 869.507 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — E325050T.

Sánchez, Emilio. — Mediterráneo, 26. — 682.462 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — E325054F.

Cubells, Manuel. — Mediterráneo, 26. — 824.010 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.420 pesetas. — E325055N.

Torres Cuevas, Lorenzo. — Zurita, 25. — 69.477 pesetas. — 2.779 pesetas. — 709 pesetas. — E325064G.

Torres Cuevas, Lorenzo. — Zurita, 25. — 110.154 pesetas. — 4.506 pesetas. — 1.124 pesetas. — E325067H.

García, Carmen. — Zurita, núm. 25. — 110.154 pesetas. — 4.406 pesetas. — 1.124 pesetas. — E325068P.

Medina Lozano, Tomás. — Escoriaza, número 11. — 806.382 pesetas. — 32.255 pesetas. — 4.516 pesetas. — E325091Y.

Yeste Navarrete, Juan José. — Paseo de Extremadura, 160. — 268.798 pesetas. — 10.751 pesetas. — 1.505 pesetas. — E325093B.

Cabrera García, Celestino. — Vía Carpetana, número 222. — 438.559 pesetas. — 17.542 pesetas. — 2.456 pesetas. — E325100W.

Corrochano Portela, Bartolomé, y uno. Ferrovianos, número 73. — 240.500 pe-

setas. — 9.620 pesetas. — 1.347 pesetas. — E325104Y.

Vaquero Serrano, Juan. — Puente deume, 4. — 183.911 pesetas. — 7.356 pesetas. — 1.029 pesetas. — E325105Q.

Muñoz García, Pedro. — N. Ricomallillo (Toledo). — 254.648 pesetas. — 10.185 pesetas. — 1.425 pesetas. — E325109C.

Merino Martín, Dolores. — Amor Hermoso, 114. — 169.765 pesetas. — 6.790 pesetas. — 951 pesetas. — E325126D.

Olózaaga Martínez, Nicolás. — Abolengo, 33. — 212.206 pesetas. — 8.488 pesetas. — 1.188 pesetas. — E325127L.

Gutiérrez Verdejo, Angel. — Bruno Hernández, número 5. — 169.765 pesetas. — 6.790 pesetas. — 951 pesetas. — E325128T.

Gil Guijarro, Valentín. — Cristo de la Fe, 8. — 169.765 pesetas. — 6.790 pesetas. — 951 pesetas. — E325129E.

Chica Checa, Santiago. — Fermín Donaire, 33. — 438.559 pesetas. — 17.542 pesetas. — 2.456 pesetas. — E325133D.

Berho Benito, Angel. — Francisco Ruiz, número 9. — 523.442 pesetas. — 20.937 pesetas. — 2.932 pesetas. — E325184Q.

Recio Alvarez, Fausta. — Asunción Pascua, 9. — 91.083 pesetas. — 3.643 pesetas. — 924 pesetas. — E325309S.

Sánchez Carnerero Espinosa, Dolor. — Rocafort, núm. 22. — 3757.651 pesetas. — 4.861 pesetas. — 408 pesetas. — E325310Q.

Velasco Bernal, Rafael. — Rocafort, número 22. — 357.651 pesetas. — 4.861 pesetas. — 408 pesetas. — E325311G.

López Pintor López Rufianl, Nemes. — Rocafort, número 22. — 357.651 pesetas. — 4.861 pesetas. — 408 pesetas. — E325313R.

Casado Villarias, Avelino. — Eduardo Marquina, 21. — 1.344.134 pesetas. — 53.765 pesetas. — 13.381 pesetas. — E325316S.

Alvaro Escribano, Ramón. — Antonio Leyva, núm. 27. — 511.789 pesetas. — 20.471 pesetas. — 4.193 pesetas. — E325324D.

Alvaro Escribano, Francisco. — Antonio Leyva, núm. 27. — 511.789 pesetas. — 20.471 pesetas. — 4.193 pesetas. — E325325L.

Alvaro Escribano, Calixto. — Antonio Leyva, número 27. — 500.062 pesetas. — 20.002 pesetas. — 4.193 pesetas. — E325328M.

Junta Carmena, Paz. — Antonio Leyva, 27. — 500.062 pesetas. — 20.002 pesetas. — 4.193 pesetas. — E325329U.

García Villar, Ildefonso. — Elizondo, número 7. — 340.661 pesetas. — 13.626 pesetas. — 3.392 pesetas. — E325470H.

Martínez Martínez, Ignacio. — Elizondo, 7. — 359.030 pesetas. — 14.361 pesetas. — 3.575 pesetas. — E325472A.

Balsalobre Cámara, Antonio. — Elizondo, 7. — 359.030 pesetas. — 14.361 pesetas. — 3.575 pesetas. — E325473Y.

Martínez Martínez, Ignacio. — Elizondo, 7. — 287.224 pesetas. — 11.488 pesetas. — 2.860 pesetas. — E325479K.

Mier de la Vega, Manuela. — Elizondo, número 7. — 827.224 pesetas. — 11.428 pesetas. — 2.860 pesetas. — E325482B.

Fernández Torres, Benjamín. — Elizondo, 7. — 268.855 pesetas. — 10.754 pesetas. — 2.677 pesetas. — E325485C.

Balsalobre Cámara, Antonio. — Elizondo, 7. — 268.855 pesetas. — 10.754 pesetas. — 2.677 pesetas. — E325486K.

Ortega Bustos, Luis. — Mezquita, 12. — 342.329 pesetas. — 13.693 pesetas. — 3.408 pesetas. — E325488D.

Cano Cofiño, Francisco. — Elizondo, 7. — 2.404.661 pesetas. — 96.186 pesetas. — 23.940 pesetas. — E325490J.

Cano Cofiño, Francisco. — Elizondo, 7. — 3.974.371 pesetas. — 158.974 pesetas. — 39.567 pesetas. — E325491R.

Higuera Luquero, Euterio. — Mezquita, 12. — 318.951 pesetas. — 12.758 pesetas. — 3.176 pesetas. — E325493K.

Camacho Alvarado, Marino. — Mezquita, 12. — 318.951 pesetas. — 12.758 pesetas. — 3.176 pesetas. — E325494S.

López Gandoy, Juan. — Mezquita, 12. — 349.009 pesetas. — 13.960 pesetas. — 2.707 pesetas. — E325498E.

González Rex, José Antonio. — Mezquita, 12. — 342.329 pesetas. — 13.693 pesetas. — 3.408 pesetas. — E325500Y.

Mejías Lozano, Ana. — A. de Saceruela, 3. — 546.491 pesetas. — 21.859 pesetas. — 5.577 pesetas. — E325520K.

Jaraba Pérez, Pilar. — Tribulete, 25. — 116.395 pesetas. — 4.655 pesetas. — 1.158 pesetas. — E325646W.

Del Rey Morcate, Carmen. — Tribulete, 25. — 103.280 pesetas. — 4.131 pesetas. — 1.028 pesetas. — E325658Q.

Fernández Pérez, Salvador. — Tribulete, 25. — 93.443 pesetas. — 3.737 pesetas. — 931 pesetas. — E325664Y.

Díaz Ruiz, Mercedes. — Tribulete, 25. — 118.854 pesetas. — 4.754 pesetas. — 1.184 pesetas. — E325707A.

Librado Alcañiz, Francisco. — Carmelitas, 2. — 362.493 pesetas. — 14.499 pesetas. — 3.608 pesetas. — E325689E.

Gómez Criado, Francisco. — Santa Juliana, número 85. — 236.716 pesetas. — 9.468 pesetas. — 2.480 pesetas. — E325715T.

González Rivas, José. — Viejo Vicálvaro, número 22. — 349.337 pesetas. — 13.973 pesetas. — 3.660 pesetas. — E325813L.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 4 de marzo de 1982. — El Jefe de Servicio de Gestión (Firmado).
(G.—1.072)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 14 B por el concepto de URBANA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1981. — VALOR CATASTRAL. — RENTA CATASTRAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1981. — NUMERO DE REFERENCIA

Membrano, Mariano. — Juan J. Bautista, número 10. — 645.255 pesetas. — 25.810 pesetas. — 14.905 pesetas. — E074938F.

- Fuente Mudarra, Benigno de la. — P. Rafael Dávila, 53. — 71.175 pesetas. — 1.643 pesetas. — 1.643 pesetas. — E074980P.
- Iglesias Parra, Demetrio. — Colonia, número 8. — 264.263 pesetas. — 10.571 pesetas. — 6.105 pesetas. — E074983Q.
- Quero Elsel, Miguel. — Martell, 23. — 185.689 pesetas. — 7.427 pesetas. — 4.290 pesetas. — E074988K.
- Ferrer Sánchez, Antonio. — Martell, número 23. — 188.438 pesetas. — 7.537 pesetas. — 4.353 pesetas. — E074989S.
- Fuente Molina, Valeriano de la. — Martell, número 23. — 282.657 pesetas. — 11.306 pesetas. — 7.122 pesetas. — E074990Q.
- Balados Folguera, Jesús. — Mancebos, número 2. — 235.453 pesetas. — 9.418 pesetas. — 7.769 pesetas. — E074993R.
- Folgueras Díaz, Rogelio, y otros. — Risco Peloché, 22. — 393.030 pesetas. — 15.721 pesetas. — 12.969 pesetas. — E074999T.
- González Rioja, Felipa. — Pico Saltadero, número 4. — 406.546 pesetas. — 16.261 pesetas. — 9.391 pesetas. — E075006H.
- Sebastián Fernández, Crescencia. — Pedro Madridano, núm. 7. — 208.980 pesetas. — 8.359 pesetas. — 6.897 pesetas. — E075010G.
- Cagigal, Humberto. — Mediterráneo, número 26. — 995.889 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075012W.
- Bollos Jesús, M. — Mediterráneo, 26. — 995.889 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075014P.
- Ruano, Francisco. — Mediterráneo, número 26. — 733.015 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075017Q.
- Rodríguez, Ricardo. — Mediterráneo, número 26. — 763.346 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075018B.
- Cubells, Manuel. — Mediterráneo, 26. — 621.799 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075020H.
- Denis, Pierre. — Mediterráneo, 26. — 500.472 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075021P.
- Morel, Julián del. — Mediterráneo, número 26. — 763.346 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075022A.
- Cubells, Manuel. — Mediterráneo, 26. — 682.462 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075023Y.
- Sánchez Cámara, María. — Mediterráneo, 26. — 824.010 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075025B.
- Rodríguez, Alfredo. — Mediterráneo, número 26. — 773.457 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075030Y.
- Cubells, Manuel. — Mediterráneo, 26. — 682.462 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075032B.
- San Martín, Oviedo. — Mediterráneo, número 26. — 682.462 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075033J.
- Cubells, Manuel. — Mediterráneo, 26. — 682.462 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075035C.
- García, Pedro. — Mediterráneo, 26. — 824.010 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075036K.
- Pineda, Mariano. — Mediterráneo, 26. — 935.226 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075037S.
- Prado, Cristina. — Mediterráneo, 26. — 935.226 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075038D.
- Alvarez, Nieves. — Mediterráneo, 26. — 935.226 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075039L.
- Pablo, Angel de. — Mediterráneo, 26. — 773.457 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075043K.
- Gómez Gómez, Francisco. — Mediterráneo, número 26. — 824.010 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075044S.
- Cubells, Manuel. — Mediterráneo, 26. — 14.912.114 pesetas. — 596.725 pesetas. — 34.461 pesetas. — E075045D.
- Gómez, Joaquín. — Mediterráneo, 26. — 920.060 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075047T.
- Cubells, Manuel. — Mediterráneo, 26. — 621.799 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075048E.
- Medina Medina, José. — Mediterráneo, número 26. — 596.522 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075049M.
- Cubells, Manuel. — Mediterráneo, 26. — 869.507 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075050K.
- Sánchez, Emilio. — Mediterráneo, 26. — 682.462 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075054T.
- Cubells, Manuel. — Mediterráneo, 26. — 824.010 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075055E.
- Pudre Barrios, Juan. — Mediterráneo, número 26. — 935.226 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075056M.
- Torres Cuevas, Lorenzo. — Zurita, 25. — 44.824 pesetas. — 1.793 pesetas. — 377 pesetas. — E075064U.
- Torres Cuevas, Lorenzo. — Zurita, 25. — 71.067 pesetas. — 2.843 pesetas. — 598 pesetas. — E075067V.
- García, Carmen. — Zurita, número 25. — 71.067 pesetas. — 2.843 pesetas. — 598 pesetas. — E075068G.
- Barrio Mejías, Alejandro del. — Bravo Murillo, núm. 37. — 580.000 pesetas. — 23.200 pesetas. — 19.140 pesetas. — E075299K.
- Recio Alvarez, Fausta. — Asunción Pascua, 9. — 58.763 pesetas. — 2.351 pesetas. — 1.350 pesetas. — E075309J.
- Sánchez Carnerero Espinosa, Dolor. — Rocafort, número 22. — 198.695 pesetas. — 4.861 pesetas. — 281 pesetas. — E075310H.
- Velasco Berral, Rafael. — Rocafort, número 22. — 198.695 pesetas. — 4.861 pesetas. — 281 pesetas. — E075311P.
- López Pintor López, Rufián Nemes. — Rocafort, número 22. — 198.695 pesetas. — 4.861 pesetas. — 281 pesetas. — E075313Y.
- Núñez Herrero, Vicente. — Rocafort, número 22. — 198.695 pesetas. — 7.947 pesetas. — 459 pesetas. — E075315B.
- Alvaro Escribano, Ramón. — Antonio Leyva, número 27. — 284.327 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075324R.
- Alvaro Escribano, Francisco. — Antonio Leyva, número 27. — 284.327 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — S075325C.
- Alvaro Escribano, Calixto. — Antonio Leyva, número 27. — 277.812 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075328D.
- Junia Carmona, Paz. — Antonio Leyva, 27. — 277.812 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E075329L.
- García Villar, Hldefonsa. — Elizondo, número 7. — 189.256 pesetas. — 7.570 pesetas. — 4.372 pesetas. — E075470V.
- Martínez Martínez, Ignacio. — Elizondo, 7. — 199.461 pesetas. — No consta. — 4.608 pesetas. — E075472X.
- Balsalobre Cámara, Antonio. — Elizondo, 7. — 199.461 pesetas. — 7.978 pesetas. — 4.608 pesetas. — E075473W.
- Moreno Moreno, Pedro. — Elizondo, número 7. — 149.364 pesetas. — 5.975 pesetas. — 3.451 pesetas. — E075477Y.
- Martínez Martínez, Ignacio. — Elizondo, 7. — 159.569 pesetas. — 6.383 pesetas. — 3.686 pesetas. — E075479B.
- Mier de la Vega, Manuela. — Elizondo, 7. — 159.569 pesetas. — 6.383 pesetas. — 3.686 pesetas. — E075482P.
- Ortega Bustos, Luis. — Mezquita, 12. — 190.183 pesetas. — 7.607 pesetas. — 4.393 pesetas. — E075488R.
- Cano Cofiño, Francisco. — Elizondo, número 7. — 1.335.923 pesetas. — 53.437 pesetas. — 30.860 pesetas. — E075490A.
- Cabo Cofiño, Francisco. — Mezquita, número 12. — 2.207.984 pesetas. — 88.319 pesetas. — 51.004 pesetas. — E075491Y.
- Higuera Luquero, Euterio. — Mezquita, número 12. — 177.195 pesetas. — 7.088 pesetas. — 4.094 pesetas. — E075493B.
- Camacho Alvarado, Marino. — Mezquita, número 12. — 177.195 pesetas. — 7.088 pesetas. — 4.095 pesetas. — E075494J.
- López Gandoy, Juan. — Mezquita, 12. — 193.894 pesetas. — 7.756 pesetas. — 3.399 pesetas. — E075498S.
- González Rex, José Antonio. — Mezquita, número 12. — 190.183 pesetas. — 7.607 pesetas. — 4.493 pesetas. — E075500W.
- Sebastián, Ramón. — Sahara, 2. — 150.613 pesetas. — 5.099 pesetas. — 295 pesetas. — E075623K.
- Jaraba Pérez, Pilar. — Tribulete, 25. — 64.664 pesetas. — 2.587 pesetas. — 1.494 pesetas. — E075646N.
- Del Rey Morcate, Carmen. — Tribulete, 25. — 57.378 pesetas. — 2.295 pesetas. — 1.326 pesetas. — E075658H.
- Fernández Pérez, Salvador. — Tribulete, 25. — 51.913 pesetas. — 2.077 pesetas. — 1.199 pesetas. — E075664W.
- Díaz Ruiz, Mercedes. — Tribulete, 25. — 66.030 pesetas. — 2.641 pesetas. — 1.526 pesetas. — E075670X.
- Librado Alcañiz, Francisco. — Carmelitas, 2. — 201.385 pesetas. — 8.055 pesetas. — 3.243 pesetas. — E075689S.
- Gómez Criado, Francisco. — Santa Juliana, 85. — 175.345 pesetas. — 7.013 pesetas. — 4.050 pesetas. — E075715K.
- López López, Felipe. — Pico Salvaguardia, número 2. — 338.450 pesetas. — 13.538 pesetas. — 5.449 pesetas. — E076001X.
- Promola, S. A. — Caleras, núm. 4. — 470.625 pesetas. — 18.825 pesetas. — 10.871 pesetas. — E076003H.
- García Matarredona, Jaime. — Irún, número 9. — 470.742 pesetas. — 18.829 pesetas. — 1.087 pesetas. — E076023J.
- Mero Durán, Félix. — Santa Eugenia Residencial, número 1. — 8.810.120 pesetas. — 352.405 pesetas. — 67.838 pesetas. — E076038E.
- Llorca y Menéndez. — Escosura, 9. — 219.674 pesetas. — 8.787 pesetas. — 3.690 pesetas. — E076039M.
- Pérez de la Orden, María Pilar. — Río Tajo, número 4. — 277.680 pesetas. — 11.107 pesetas. — 6.413 pesetas. — E076041S.
- Guillén Ibarra, Juliana. — Cardenal Herrera Oria. — 366.674 pesetas. — 14.667 pesetas. — 847 pesetas. — E076100X.
- Moro García, Alberto. — Villardoniego, número 37. — 223.842 pesetas. — 8.954 pesetas. — 5.171 pesetas. — E076104A.
- Talleres Cima, S. A. — Esperanza Macarena, número 214. — 3.999.744 pesetas. — 159.989 pesetas. — 92.393 pesetas. — E076105Y.
- Casas Pérez, José. — Pradolongo, 48. — 67.200 pesetas. — 2.698 pesetas. — 2.218 pesetas. — E076106Q.
- Jorge Barriada, Elina. — Villardoniego, 37. — 228.201 pesetas. — 9.128 pesetas. — 5.272 pesetas. — E076107B.
- Parejo García, Antonio. — Villardoniego, 37. — 216.859 pesetas. — 8.674 pesetas. — 5.009 pesetas. — E076108J.
- Herederos de Manuel de Azpiroz. — Núñez de Arce, núm. 5. — 160.806 pesetas. — 6.432 pesetas. — 4.052 pesetas. — E076170V.
- Herederos de Manuel de Azpiroz. — Núñez de Arce, núm. 5. — 562.821 pesetas. — 22.513 pesetas. — 14.184 pesetas. — E076171G.
- Roldán Alonso, Juan. — Vallecas, 312. — 260.738 pesetas. — 28.800 pesetas. — 504 pesetas. — E076240D.
- Poblador Aliaga, Antonio. — Doctor Santero, número 12. — 508.848 pesetas. — 20.353 pesetas. — 8.192 pesetas. — E076264X.
- Tejero Reina, M. Justa. — Nuestra Señora de Begoña, 18. — 227.460 pesetas. — 9.098 pesetas. — 80 pesetas. — E076304Q.
- López Core, Cirilo. — Nuestra Señora de Begoña, núm. 4. — 227.460 pesetas. — 9.098 pesetas. — 160 pesetas. — E076305B.
- Pardo Resta, Manuel. — Pérez Domínguez, 2. — 183.393 pesetas. — 4.029 pesetas. — 212 pesetas. — E076309K.
- Ibáñez Hernández, Pedro. — Pérez Domínguez, número 2. — 344.509 pesetas. — 7.569 pesetas. — 398 pesetas. — E076310Y.
- Inmobiliaria Boscasa, S. A. — Néctar, 8. — 223.622 pesetas. — 8.944 pesetas. — 157 pesetas. — E076311Q.
- González Cabrera, Luis. — Buendía, número 70. — 150.344 pesetas. — 6.014 pesetas. — 2.105 pesetas. — E076312B.
- Núñez Reguela, Abilio. — San Emilio, número 1. — 365.914 pesetas. — 14.637 pesetas. — 3.074 pesetas. — E076322C.
- Pastor Manzano, Fernando. — Mercurio, 18. — 227.220 pesetas. — 9.080 pesetas. — 612 pesetas. — E076323K.
- Verdú Jiménez, M. Pilar. — Gavilanes, número 9. — 496.869 pesetas. — 19.875 pesetas. — 11.477 pesetas. — E076362G.
- Suárez Barrio, Pablo. — Isla de Arosa, 43. — 506.018 pesetas. — 20.240 pesetas. — 737 pesetas. — E076401A.
- Díaz Díaz, Santiago. — Martínez Seco, 48. — 167.842 pesetas. — 6.714 pesetas. — 3.877 pesetas. — E076413R.
- González Escott, Glendwyn M. — Boscángel, número 1. — 852.769 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.058 pesetas. — E076415K.
- Retisa, S. A. — Gutenberg, núm. 38. — 1.728.395 pesetas. — 69.136 pesetas. — 8.595 pesetas. — E076419T.
- Laguna Bustoz, Cristina. — Ofelia Nieto, 4. — 335.238 pesetas. — 13.410 pesetas. — 1.173 pesetas. — E076420R.
- Durán Bravo, Asunción. — Nuestra Señora de Begoña, núm. 18. — 227.460 pesetas. — 9.098 pesetas. — 175 pesetas. — E076430S.
- Herranz Ventura, Esteban. — San Samuel, 12. — 300.874 pesetas. — 12.035 pesetas. — 1.053 pesetas. — E076433T.
- Herranz Ventura, Esteban. — San Samuel, 12. — 300.874 pesetas. — 12.035 pesetas. — 2.106 pesetas. — E076434E.
- Arranz Martínez, Agustín. — Delicias, número 116. — 543.902 pesetas. — 21.756 pesetas. — 1.903 pesetas. — E076435M.
- Gómez Moneda, Faustino. — Risco de Peloché. — 290.111 pesetas. — 7.847 pesetas. — 137 pesetas. — E076450U.
- Retisa, S. A. — Gutenberg, núm. 38. — 1.178.447 pesetas. — 47.138 pesetas. — 5.830 pesetas. — E076458P.
- Crespillo Ruiz, Salvador. — María Guerrero, 32. — 158.689 pesetas. — 6.347 pesetas. — 888 pesetas. — E076461G.
- Retisa, S. A. — Gutenberg, núm. 38. — 1.270.104 pesetas. — 50.804 pesetas. — 6.317 pesetas. — E076464H.
- Retisa, S. A. — Gutenberg, núm. 38. — 1.270.104 pesetas. — 50.804 pesetas. — 6.317 pesetas. — E076465P.
- Retisa, S. A. — Gutenberg, núm. 38. — 1.531.981 pesetas. — 61.297 pesetas. — 7.663 pesetas. — E076467Y.
- Retisa, S. A. — Gutenberg, núm. 38. — 1.204.635 pesetas. — 48.185 pesetas. — 5.990 pesetas. — E076471H.
- Retisa, S. A. — Gutenberg, núm. 38. — 1.453.418 pesetas. — 58.137 pesetas. — 7.228 pesetas. — E076472P.
- Retisa, S. A. — Gutenberg, núm. 38. — 1.453.418 pesetas. — 58.137 pesetas. — 7.228 pesetas. — E076477J.
- Retisa, S. A. — Gutenberg, núm. 38. — 1.728.395 pesetas. — 69.136 pesetas. — 8.595 pesetas. — E076481Y.
- Retisa, S. A. — Gutenberg, núm. 38. — 1.270.104 pesetas. — 50.804 pesetas. — 6.392 pesetas. — E076482Q.
- Retisa, S. A. — Gutenberg, núm. 38. — 1.453.418 pesetas. — 58.137 pesetas. — 7.228 pesetas. — E076483B.
- Retisa, S. A. — Gutenberg, núm. 38. — 1.531.981 pesetas. — 61.279 pesetas. — 7.618 pesetas. — E076484J.
- Alvarez Cenamor, Emilio. — Santa María de la Cabeza, 49. — 565.352 pesetas. — 28.800 pesetas. — 252 pesetas. — E076535U.
- Merino Navarro, Felipe. — Lago Salado, 1. — 256.203 pesetas. — 10.248 pesetas. — 500 pesetas. — E076545V.
- Merino Navarro, Felipe. — Lago Salado, 1. — 256.203 pesetas. — 10.248 pesetas. — 227 pesetas. — E076546G.
- Retisa, S. A. — Gutenberg, núm. 38. — 1.990.266 pesetas. — 79.611 pesetas. — 9.898 pesetas. — E076550F.
- Retisa, S. A. — Gutenberg, núm. 38. — 1.990.266 pesetas. — 79.611 pesetas. — 9.898 pesetas. — E076551N.
- Gila Ganzón, Diego. — Embajadores, número 196. — 521.515 pesetas. — 20.861 pesetas. — 3.650 pesetas. — E076557P.
- Sánchez García, Fausto. — Virgen del Coro, 15. — 467.177 pesetas. — 28.800 pesetas. — 504 pesetas. — E076558A.
- Alonso Peral, Mariano. — Virgen del Sagrario, número 7. — 260.277 pesetas. — 10.411 pesetas. — 5.412 pesetas. — E076562W.
- Fuente Bermúdez, Edmundo. — Virgen del Coro, núm. 3. — 424.854 pesetas. — 28.800 pesetas. — 756 pesetas. — E076563H.
- Fuente Bermúdez, Edmundo. — Virgen del Coro, núm. 3. — 424.854 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E076564P.
- Perdigueru Antón, Pablo. — Sas Gu-

mersindo, 10. — 98.323 pesetas. — 3.933 pesetas. — 688 pesetas. — E076574Q.

Calvo Gómez, Mariano. — Arroyo de la Media Legua, núm. 33. — 403.051 pesetas. — 28.800 pesetas. — 504 pesetas. — E076594S.

Bermejo Gordón, Jacinto. — Sardine-ro, 18. — 328.356 pesetas. — 28.800 pesetas. — 605 pesetas. — E076618F.

Cruz Pérez, Agustín de la. — Doña Mencia, número 37. — 161.597 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.388 pesetas. — E076631T.

Lebrero Martínez, Fernando. — Fin de Semana, núm. 17. — 4.572.192 pesetas. — 182.887 pesetas. — 32.005 pesetas. — E076632E.

Lebrero Martínez, Fernando. — Fin de Semana, núm. 20. — 367.200 pesetas. — 14.688 pesetas. — 3.672 pesetas. — E076633M.

Lebrero Martínez, Fernando. — Fin de Semana, núm. 19B. — 367.200 pesetas. — 14.688 pesetas. — 3.672 pesetas. — E076634U.

Cilleros Flores, Prudencio. — Arecha-valeta, 6. — 119.017 pesetas. — 4.761 pesetas. — 200 pesetas. — E076644V.

Villahermosa Quiñones, Joaquín. — Ale-gría, número 12. — 1.435.200 pesetas. — 57.408 pesetas. — 17.413 pesetas. — E076648H.

Villahermosa Quiñones, Joaquín. — Ale-gría, número 12. — 1.435.200 pesetas. — 57.408 pesetas. — 22.710 pesetas. — E076649P.

Blanco de la Iglesia, Asensio. — Mio-sotto, 23. — 38.046 pesetas. — 1.522 pesetas. — 1.256 pesetas. — E076742N.

Esquilas González, Ricardo. — Maes-trazgo, 15. — 297.852 pesetas. — 2.500 pesetas. — 1.445 pesetas. — E076746W.

Esquilas González, Ricardo. — Loren-za Alvarez, núm. 1. — 117.384 pesetas. — 4.695 pesetas. — 2.711 pesetas. — E076747H.

Robledo Marcelino, José B. — Para-dor del Sol, núm. 49. — 364.883 pesetas. — 14.595 pesetas. — 844 pesetas. — E076748P.

Sanz Gil, Dionisio. — Erillas, 26. — 331.695 pesetas. — 13.267 pesetas. — 278 pesetas. — E076761H.

Bravo García Conde, Gloria y M. Pilar. — Polígono, número 18. — 1.016.255 pesetas. — 40.650 pesetas. — 23.476 pesetas. — E076763A.

Carbajo Cepeda, Antonio. — Villaamil, número 151. — 106.600 pesetas. — 4.262 pesetas. — 172 pesetas. — E076765Q.

Vázquez Díaz, Ricardo. — Villaamil, número 151. — 106.600 pesetas. — 4.264 pesetas. — 172 pesetas. — E076766B.

Fuente Pago, Antonio. — Villaamil, número 151. — 106.600 pesetas. — 4.264 pesetas. — 172 pesetas. — E076767J.

Caliz García, Agustín. — Villaamil, 151. — 108.320 pesetas. — 4.333 pesetas. — 175 pesetas. — E076770A.

Domingo Fernández, Florentino. — Vi-llaamil, 151. — 108.320 pesetas. — 4.333 pesetas. — 175 pesetas. — E076771Y.

Gutiérrez Fernández, Gregorio. — F. Caballero, número 25. — 107.272 pesetas. — 4.291 pesetas. — 2.478 pesetas. — E076807L.

Koutsourais, Nikita. — F. Díaz Men-doza, 20. — 85.509 pesetas. — 3.420 pesetas. — 198 pesetas. — E076813D.

Bravo García, Manuel. — F. Díaz Men-doza, 20. — 77.035 pesetas. — 3.081 pesetas. — 178 pesetas. — E076914L.

González Yerga, Antonio. — F. Díaz Mendoza, número 20. — 266.156 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.663 pesetas. — E076815T.

Cruz Cortés, Ana. — Ciudad de Bar-celona, número 12. — 344.085 pesetas. — 7.716 pesetas. — 446 pesetas. — E076826F.

Pelado Arias, Miguel. — Vizconde de Arlessón, número 28. — 322.924 pesetas. — 12.917 pesetas. — 7.460 pesetas. — E076845W.

García González, Cayetano. — Isla de Rodas, número 4. — 521.924 pesetas. — 20.877 pesetas. — 8.403 pesetas. — E076880J.

Calvo del Callejo, L. M. — Jorge Juan, número 116. — 599.014 pesetas. — 23.961 pesetas. — 13.838 pesetas. — E076899N.

Pérez Garrido, Adela. — De Morata-laz, 114. — 219.040 pesetas. — 4.941 pesetas. — 286 pesetas. — E076901R.

Rubio Regio, Francisco. — Anguita,

número 428. — 137.529 pesetas. — 5.501 pesetas. — 3.177 pesetas. — E076911S.

Falta destinatario. — Laurin, 8. — 367.200 pesetas. — 14.688 pesetas. — 12.118 pesetas. — E076917U.

Falta destinatario. — Avenida de la Albufera, número 252. — 338.635 pesetas. — 13.544 pesetas. — 7.821 pesetas. — E076919N.

Lo que se hace público de conformi-dad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administra-tivo, sirviendo la presente de notifica-ción reglamentaria.

Madrid, 4 de marzo de 1982. — El Jefe de Servicio de Gestión (Firmado).

(G.—1.073)

Por la presente se notifica a los con-tribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta De-legación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de in-greso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de in-greso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el re-cargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil el plazo de prórroga finali-zará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconfor-midad con las cantidades liquidadas pue-den interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos re-señados se entenderán días hábiles, con-tados a partir del siguiente al de la pu-blicación del presente anuncio en el BO-LETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 1 B por el concepto de URBANA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1981. — VALOR CATASTRAL. — RENTA CATASTRAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1981. — NUMERO DE REFE-RENCIA

Díaz Yuste, Justo. — J. Jorge Alar-cón, 6. — 270.270 pesetas. — 10.810 pesetas. — 2.832 pesetas. — E308851J.

Muro Velar, José. — Marqués de Santa Ana, número 10. — 426.091 pesetas. — 17.043 pesetas. — 4.241 pesetas. — E308852R.

Martín Fernández, Estrella. — Mar-qués de Santa Ana, 10. — 213.044 pesetas. — 8.521 pesetas. — 2.120 pesetas. — E308855S.

Hurtado Carballa, Antonio. — Mar-qués de Santa Ana, 10. — 213.044 pesetas. — 8.521 pesetas. — 2.120 pesetas. — E308856D.

Pérez Liera, Vicente. — Marqués de Santa Ana, núm. 10. — 426.091 pese-

tas. — 17.043 pesetas. — 4.241 pesetas. — E308857L.

Viola Castillo, Carmen. — Marqués de Santa Ana, núm. 10. — 106.522 pesetas. — 4.260 pesetas. — 1.060 pesetas. — E308858T.

Pérez Penabades, José. — Villaamil, número 185. — 247.108 pesetas. — 7.322 pesetas. — 616 pesetas. — E308859E.

Buena Serrano, José. — Villaamil, 185. — 261.924 pesetas. — 7.761 pesetas. — 652 pesetas. — E308860C.

Marín Viano, Manuel. — Villaamil, número 185. — 778.127 pesetas. — 23.056 pesetas. — 1.936 pesetas. — E308861K.

Serrano Gil, M. Julio. — Villaamil, nú-mero 185. — 286.779 pesetas. — 8.497 pesetas. — 713 pesetas. — E308862S.

Beas Pérez de Tudela, José. — Villaa-mil, 185. — 280.087 pesetas. — 8.299 pesetas. — 697 pesetas. — E308863D.

Beas Pérez de Tudela, José. — Villaa-mil, 185. — 282.955 pesetas. — 8.384 pesetas. — 704 pesetas. — E308864L.

Robledo Daguerre, Alejandro. — Vi-llaamil, 185. — 257.623 pesetas. — 7.633 pesetas. — 641 pesetas. — E308865T.

Robledo Daguerre, Alejandro. — Vi-llaamil, 185. — 540.100 pesetas. — 16.003 pesetas. — 1.344 pesetas. — E308866E.

Cebas Berzal, Guadalupe. — Villaamil, número 185. — 266.705 pesetas. — 7.902 pesetas. — 664 pesetas. — E308867M.

Cebas Berzal, Guadalupe. — Villaamil, número 185. — 266.705 pesetas. — 7.902 pesetas. — 664 pesetas. — E308868U.

Alonso Carrasco, Alfonso. — Villaa-mil, 185. — 266.705 pesetas. — 7.902 pesetas. — 664 pesetas. — E308869F.

Pérez Sánchez, Margarita. — Villaa-mil, 185. — 266.705 pesetas. — 7.902 pesetas. — 664 pesetas. — E308870D.

Pérez Díaz, Andrés. — Villaamil, 229. — 265.151 pesetas. — 7.856 pesetas. — 660 pesetas. — E308874M.

Sánchez Martín, Eustasia. — Villaa-mil, 229. — 265.151 pesetas. — 7.856 pesetas. — 660 pesetas. — E308875U.

Latorre Barrachina, Vicenta. — Villaa-mil, 229. — 265.151 pesetas. — 7.856 pesetas. — 660 pesetas. — E308876F.

Suquía Alegre, Blanca. — Villaamil, número 229. — 265.151 pesetas. — 7.856 pesetas. — 660 pesetas. — E308877N.

Rodríguez García, Antonio. — Filome-na Gómez, número 86. — 117.482 pesetas. — 4.699 pesetas. — 120 pesetas. — E308951R.

Godoy Tavares, Juan. — Filomena Gó-me, 86. — 68.845 pesetas. — 2.753 pesetas. — 71 pesetas. — E308952C.

Inmobiliaria Baztán. — Canencia, 4. — 844.817 pesetas. — 33.792 pesetas. — 3.316 pesetas. — E308969N.

Iglesias Mendizábal, Consuelo. — Ca-nencia, número 4. — 844.817 pesetas. — 33.792 pesetas. — 3.316 pesetas. — E308970L.

López Gómez, María Rita. — Canen-cia, 4. — 844.817 pesetas. — 33.792 pesetas. — 3.316 pesetas. — E308971T.

Garrido Manuel y Alejo, Dolores. — Canencia, número 4. — 913.905 pesetas. — 36.556 pesetas. — 3.588 pesetas. — E308977V.

Ortega López, Raimundo. — Canen-cia, 4. — 913.905 pesetas. — 36.556 pesetas. — 3.588 pesetas. — E308979X.

Lozano Sanz, Domingo. — Canencia, número 4. — 844.817 pesetas. — 33.792 pesetas. — 3.316 pesetas. — E308982F.

Zubillaga Córdón, Isabel. — Canen-cia, 4. — 1.120.792 pesetas. — 44.831 pesetas. — 4.400 pesetas. — E308991V.

Oscos Iriarte, Faustino. — Canencia, número 4. — 1.007.773 pesetas. — 40.310 pesetas. — 3.956 pesetas. — E308997A.

Ortega López, Raimundo. — Canen-cia, 4. — 765.968 pesetas. — 30.638 pesetas. — 3.007 pesetas. — E309002S.

Peña Peña, Elías. — Avenida de Mo-ratalaz, 114. — 339.512 pesetas. — 4.941 pesetas. — 416 pesetas. — E309059K.

González Morales, Luis. — Fortuny, número 31. — 1.242.844 pesetas. — 49.713 pesetas. — 13.017 pesetas. — E309078E.

Cia. Europea de Suministros. — Jo-sué Lillo, núm. 2. — 305.127 pesetas. — 12.205 pesetas. — 12.205 pesetas. — E309212M.

Cia. Europea de Suministros. — Jo-sué Lillo, número 2. — 235.994 pesetas. — 9.439 pesetas. — 2.408 pesetas. — E309214F.

Cia. Europea de Suministros. — Jo-

sué Lillo, número 2. — 320.007 pese-tas. — 12.800 pesetas. — 3.267 pesetas. — E309216V.

Montero Sánchez, Marcelino. — Ro-cafort, 310. — 290.056 pesetas. — 5.520 pesetas. — 464 pesetas. — E309232X.

Cordero Rodríguez, Manuel. — Emi-lio Arias, número 14 Y. — 92.891 pese-tas. — 3.715 pesetas. — 1.320 pesetas. — E309234H.

Martínez Moreno, Julio. — Gallo, 5. — 259.983 pesetas. — 4.766 pesetas. — 400 pesetas. — E309278U.

Yllescas Roche, Manuel. — Gallo, 5. — 259.983 pesetas. — 4.766 pesetas. — 400 pesetas. — E309284M.

García García, Juan Pedro. — Gallo, 5. — 216.713 pesetas. — 4.696 pesetas. — 395 pesetas. — E309288V.

Moreno Segura, Juan Luis. — Virgen de Africa, núm. 24. — 936.075 pese-tas. — 37.443 pesetas. — 9.804 pesetas. — E309311M.

Arroyis Ibáñez, Germán. — Virgen de Africa, número 24. — 966.350 pesetas. — 38.665 pesetas. — 10.124 pesetas. — E309318W.

Sanz Fernández, Angel. — Virgen de Africa, número 24. — 905.521 pesetas. — 36.220 pesetas. — 9.484 pesetas. — E309324X.

Neijos Solis, Lidin. — Virgen de Afri-ca, 24. — 113.885 pesetas. — 4.555 pe-setas. — 1.192 pesetas. — E309333H.

Rollán Hoya, Juan. — Virgen de Afri-ca, 24. — 197.215 pesetas. — 7.888 pesetas. — 2.065 pesetas. — E309337Q.

Culuisa. — Virgen de Africa, 24. — 716.639 pesetas. — 28.665 pesetas. — 7.507 pesetas. — E309340H.

González Gamio, Mariano. — Peña Ata-laya, 230. — 119.073 pesetas. — 4.762 pesetas. — 1.215 pesetas. — E309342A.

Inmobiliaria Daganzo, S. A. — Betan-zos, 61. — 436.605 pesetas. — 17.464 pesetas. — 2.096 pesetas. — E309345B.

Inmobiliaria Daganzo, S. A. — Betan-zos, 61. — 436.605 pesetas. — 17.464 pesetas. — 2.096 pesetas. — E309346J.

Inmobiliaria Daganzo, S. A. — Betan-zos, 61. — 646.378 pesetas. — 25.855 pe-setas. — 3.104 pesetas. — E309347R.

Inmobiliaria Daganzo, S. A. — Betan-zos, 61. — 813.689 pesetas. — 32.547 pesetas. — 3.907 pesetas. — E309348C.

Pérez Enriquez, Alicia. — Llano Man-zanos, 12. — 201.500 pesetas. — 8.060 pesetas. — 2.939 pesetas. — E309375E.

Gutiérrez Agueda, Serafin. — Ayala, número 4. — 1.780.855 pesetas. — 71.234 pesetas. — 12.411 pesetas. — E309495X.

Cruz de Antonio, María Luz. — Ar-teijo, 10. — 404.158 pesetas. — 16.166 pesetas. — 4.232 pesetas. — E309503U.

García García, Lucidio. — Arteijo, 10. — 404.158 pesetas. — 16.166 pesetas. — 4.232 pesetas. — E309504F.

García García, Lucidio. — Arteijo, 10. — 404.158 pesetas. — 16.166 pesetas. — 4.232 pesetas. — E309505N.

Africa Absalan, María. — Getafe, 25. — 415.906 pesetas. — 16.636 pesetas. — 4.140 pesetas. — E309531H.

Alcolado Navarro, Eugenio. — Geta-fe, 25. — 240.696 pesetas. — 9.627 pe-setas. — 9.627 pesetas. — E309532P.

Alcolado Navarro, Eugenio. — Geta-fe, 25. — 175.644 pesetas. — 7.025 pe-setas. — 1.748 pesetas. — E309533A.

Lasso Rodríguez, Facundo. — Julio Calvo, 9. — 448.736 pesetas. — 17.949 pesetas. — 4.700 pesetas. — E309543B.

González García, Isabel. — Julio Cal-vo, 9. — 448.736 pesetas. — 17.949 pe-setas. — 4.700 pesetas. — E309548S.

Codosmar, S. A. — Julio Calvo, 9. — 307.417 pesetas. — 12.296 pesetas. — 3.220 pesetas. — E309556D.

Hernández Guzmán, José. — Julio Calvo, 9. — 448.736 pesetas. — 17.949 pesetas. — 4.700 pesetas. — E309557L.

Gallardo Cabello, Juan. — Julio Cal-vo, 9. — 448.736 pesetas. — 17.949 pe-setas. — 4.700 pesetas. — E309558T.

Platón Sanz, Milagros. — Julio Cal-vo, 9. — 448.736 pesetas. — 17.949 pe-setas. — 4.700 pesetas. — E309565T.

Campos, José. — Hermanos García Noblejas, número 113. — 488.261 pese-tas. — 14.467 pesetas. — 1.216 pesetas. — E309645C.

(Continuará.)

ESTE NUMERO LLEVA SUPLEMENTO

IMPRENTA PROVINCIAL

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al número 104, correspondiente al día 4 de mayo de 1983

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CHAMBERI

EDICTO

Don José Luis Paredes Gómez, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamberi de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2.244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Chamberi, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

CUOTA DE BENEFICIOS

Nombre y apellidos. - Domicilios. - Importe Principal

Antonio García. - Virtudes, 20. - 1.900 pesetas.

Carlos Aldemar. - Gral. Sanjurjo, 13. 8.736 pesetas.

Francisco Torres Robaina. - Viriato, 34. - 3.571 pesetas.

José María Díaz. - Luchana, 25. - 69.050 pesetas.

Pedro Rodríguez. - Castellana, 55. - 17.100 pesetas.

Félix Flaño Díez. - Reina Victoria, 17. - 116.188 pesetas.

Félix Flaño Díez. - Reina Victoria, 17. - 104.712 pesetas.

Angeles Navarro. - Covarrubias, 28. - 13.585 pesetas.

Enrique Arias Iglesias. - J. García Morato, 218. - 6.000 pesetas.

Pablo Velasco Muñoz. - Feijoo, 3. - 9.700 pesetas.

Manuel Alonso Blas. - J. García Morato, 74. - 5.100 pesetas.

José Rodríguez Cueto. - Donoso Cortés, 36. - 24.709 pesetas.

Miguel Andréu Pérez. - Bravo Murillo, 29. - 4.944 pesetas.

F. Garrido Parrondo. - L. del Valle, 8. - 4.555 pesetas.

M. Beltrán C. Rebollar. - H. Eslava, 28. - 4.080 pesetas.

Antonio Jiménez. - Ruiz Giménez, 3. 380 pesetas.

Alejandro Montero López. - Galileo, 61. - 1.920 pesetas.

Francisco Olalla Aznar. - Magallanes, 8. - 876 pesetas.

Vicente Pérez Prieto. - Donoso Cortés, 71. - 4.666 pesetas.

José de Diego Setién. - Fdez. Ríos, 30. - 35.610 pesetas.

León Tabanera Ayuso. - Cercedilla, 12. - 3.933 pesetas.

Félix de Pascual. - Reina Victoria, 3. 4.900 pesetas.

Servando Alvarez Pérez. - Guzmán el Bueno, 6. - 4.466 pesetas.

Primitivo Fernández. - Fdo. el Católico, 74. - 4.666 pesetas.

Jesús Gallego Molina. - Maudes, 51. 1.600 pesetas.

Joaquín Cuevas Purón. - Trafalgar, 8. 40.400 pesetas.

José Pérez López. - Gta. Bilbao, 4. - 46.202 pesetas.

José García Asensio. - P. Cristo Rey, s/n. - 7.448 pesetas.

Julián de Santos Mñez. - G. el Bueno, 12. - 1.800 pesetas.

Eliás A. Casado. - Cea Bermúdez, 33. - 8.000 pesetas.

Mariano López. - Galileo, 63. - 5.644 pesetas.

Balbino Osma Martínez. - Escosura, 7. - 3.672 pesetas.

Antonio Pomares Sol. - Magallanes, 44. - 444 pesetas.

Carlos Recio Hernán. - M. Valdés, 39. - 804 pesetas.

Juan E. Infante. - G. el Bueno, 70. - 61.704 pesetas.

Carmen Blasco Romero. - A. Mellado, 70. - 5.884 pesetas.

Lorenzo Gil. - M. Valdés, 54. - 14.000 pesetas.

Ángel Feliú Camarero. - Fdo. el Católico, 5. - 50.964 pesetas.

Jaime Antón Martín. - G. el Bueno, 59. - 5.512 pesetas.

Félix Arroyo Escudero. - Reina Victoria, 25. - 32.822 pesetas.

Estela Capellán Barrial. - Fdez. Ríos, 5. - 15.200 pesetas.

José Martín Marín. - Reina Victoria, 47. - 4.264 pesetas.

León Tabaneras. - Cercedilla, 12. - 9.667 pesetas.

Vda. Hijos José Camino Ros. - España, 24. - 6.000 pesetas.

Santiago Herranz Díaz. - Reina Victoria, 3. - 31.600 pesetas.

Antonio Sanz Arranz. - Alonso Cano, 62. 19.200 pesetas.

M. Nieves Palomino. - Mto. Lafuente, 1. - 10.944 pesetas.

Antonio Crespo Cuesto. - Sta. Felicitiana, 5. - 14.000 pesetas.

Luis Pérez Herranz. - Fortuny, 2. - 4.734 pesetas.

Fernando Martínez Montes. - Sagasta, 7. - 11.900 pesetas.

A. Gutiérrez Guerrero. - Castillo, 19. 16.000 pesetas.

Joaquín Martínez García. - F. de la Hoz, 15. - 12.344 pesetas.

Antonio Arreo Esperón. - Av. Filipinas, 16. - 23.064 pesetas.

Mercedes Díaz Garrido. - Donoso Cortés, 31. - 7.000 pesetas.

Santiago López González. - Gaztambide, 79. - 6.000 pesetas.

Miguel Rodríguez. - Blasco Garay, 94. - 117.000 pesetas.

Antonio A. Barrentos. - Magallanes, 3. - 11.234 pesetas.

Fernández Madrigal, A. - Fco. Ricci, 11. - 11.900 pesetas.

Luis Morgado Río. - Isaac Peral, 80. 12.476 pesetas.

Jaime Aznar Mdez. - G. el Bueno, 29. - 6.944 pesetas.

E. Sanz Martín. - Vallehermoso, 25. - 6.850 pesetas.

Ángel López Buzón. - F. el Católico, 12. - 5.344 pesetas.

Fco. Liebana Pérez. - Avda. Valle, 13. - 3.040 pesetas.

Manuel España Torre. - Galileo, 55. 15.432 pesetas.

Ángel Hernández Marchena. - Isaac Peral, 18. - 4.760 pesetas.

Fructuoso Romero López. - H. Eslava, 16. - 1.060 pesetas.

Salvador Berzal Carro. - G. el Bueno, 25. - 15.476 pesetas.

Jesús Guadaño Cruz. - Reina Victoria, 15. - 181.700 pesetas.

Manuel Peiro Rosell. - Donoso Cortés, 31. - 114.800 pesetas.

García Campanero F. - R. San Pedro, 11. - 12.744 pesetas.

Santiago Príncipe, L. - Mdo. San Antonio, 3. - 4.454 pesetas.

Luis de Santiago Barrero. - F. de los Ríos, 6. - 4.454 pesetas.

María Escorial. - M. Valdés, 67. - 12.000 pesetas.

Eugenio Paramio Santiago. - S. Fco. Sales, 22. - 3.161 pesetas.

Sixta Arcónes García. - Mdo. Vallehermoso, 29. - 2.648 pesetas.

Alfonso Fernández. - M. Valdés, 202. 5.712 pesetas.

Antonio Fernández. - Avda. Filipinas, 2. - 89.792 pesetas.

Juan Osiris Nieto Prada. - M. Valdés, 14. - 6.000 pesetas.

Miguel González Pérez. - Galileo, 110. - 15.412 pesetas.

José Luis Gironella Valle. - M. Esquinza, 16. - 17.400 pesetas.

Joaquín Rodríguez Alonso. - Cr. Parado, km. 9. - 12.876 pesetas.

F. Javier Aranguren. - Ponzano, 50. - 11.400 pesetas.

Ángel Fernández. - Manuel Cortina, 5. - 271.800 pesetas.

Juan Antonio Gómez. - Alonso Cano, 54. - 6.164 pesetas.

Eladio Pérez González. - M. Lafuente, 33. - 22.100 pesetas.

Tomás Serrano Cátedra. - Monteleón, 27. - 17.004 pesetas.

Luis de Martín Gómez. - Covarrubias, 7. - 87.320 pesetas.

Rafael Samperio Alvarez. - Monteleón, 48. - 5.442 pesetas.

Díaz Fernández Villafranca. - Trafalgar, 35. - 112.984 pesetas.

Dositeo Sánchez Fdez. - Alonso Cano, 67. - 8.400 pesetas.

Vicente Moreno Pellicer. - G. el Bueno, 43. - 25.000 pesetas.

Andrés Muncio Moreno. - Emilio Carrere, 5. - 13.400 pesetas.

Fco. Pérez Crespo. - F. Católico, 13. 14.200 pesetas.

Juliana Rodríguez Ruiz. - G. el Bueno, 53. - 12.200 pesetas.

Prudencia Marín Ayala. - G. el Bueno, 6. - 12.300 pesetas.

Dionisio Rodríguez Losada. - Bravo Murillo, 37. - 20.524 pesetas.

Gustavo Marsa Cantero. - Vallehermoso, 40. - 8.960 pesetas.

Eugenio Sánchez Ramade. - F. de los Ríos, 59. - 19.600 pesetas.

Rufino Perezagua. - Galileo, 3. - 41.500 pesetas.

Ignacio Ruiz. - Avda. Filipinas, 4. - 21.640 pesetas.

Juan de M. Gil. - I. Pérez, 54. - 21.640 pesetas.

Leopoldo K. Navarrete. - Rguez. S. Pedro, 66. - 26.203 pesetas.

Benedicto de Martín Rubio. - Escosura, 50. - 5.200 pesetas.

Rosario Sánchez Pavón. - Vdo. Vallehermoso, 47. - 11.448 pesetas.

A. Fdez. Madrigal. - Fco. Ricci, 11. - 14.900 pesetas.

Domingo Bárcenas González. - C. Bermúdez, 65. - 14.000 pesetas.

A. Fernández Clansell. - Fdo. Católico, 10. - 23.000 pesetas.

Isaías Posada Belegón. - Reina Victoria, 37. - 14.600 pesetas.

Antonio Viñuelas Flecha. - Vallehermoso, 15. - 4.783 pesetas.

Lorenzo Vioque García. - I. Peral, 5. 20.146 pesetas.

Leoncía Crespo López. - Av. Filipinas, 6. - 20.000 pesetas.

Antonio Pérez Gordo. - Av. Filipinas, 24. - 16.952 pesetas.

Lorenzo Muñoz Antoranz. - J. M. López, 60. - 4.720 pesetas.

José Torre Alamo. - G. el Bueno, 19. 8.136 pesetas.

Sixta Alcobres García. - Mdo. Vallehermoso. - 1.278 pesetas.

- M. Carmen Pollo. - Andrés Mellado, 64. - 14.646 pesetas.
 Joaquín Martínez. - R. San Pedro, 2. 5.560 pesetas.
 M. C. Crory Vargas Machuca. - Vallehermoso, 52. - 10.000 pesetas.
 José Ferrero García. - G. el Bueno, 10. - 15.488 pesetas.
 Santiago Martín Castro. - G. el Bueno, 5. - 4.244 pesetas.
 Aquilino Ferrero Bravo. - G. el Bueno, 50. - 16.100 pesetas.
 Federico Diana Sánchez. - G. el Bueno, 17. - 81.644 pesetas.
 Ramón Larumbe Zabalegui. - R. San Pedro, 71. - 36.400 pesetas.
 Cesáreo García González. - R. San Pedro, 64. - 7.144 pesetas.
 Constantino González González. - Galileo, 98. - 18.044 pesetas.
 Antonio Membrive Prada. - F. de los Ríos, 12. - 9.144 pesetas.
 María Prada. - Gaztambide, 27. - 6.144 pesetas.
 Ramiro Segovia. - Hilarión Eslava, 5. 8.144 pesetas.
 Genaro Rodríguez Reina. - F. de los Ríos, 15. - 435.580 pesetas.
 Pilar Torres Allardo. - G. el Bueno, 70. - 18.700 pesetas.
 Joaquín Palomino Sáez. - M. Valdés, 6. - 12.920 pesetas.
 A. Valdaliso Batanero. - Ríos Rosas, 28. - 95.600 pesetas.
 Miguel Mas Fe. - B. y Morer, 4. - 25.900 pesetas.
 Santiago Herranz Díaz. - R. Victoria, 3. - 35.900 pesetas.
 Diego Bravo. - N. Gallego, 13. - 6.345 pesetas.
 Manuel Guerrero Martín. - J. García Morato, 50. - 9.345 pesetas.
 Santisteban Varas F. - M. Esquinza, 3. - 21.900 pesetas.
 Juan Sorli Sanjuán. - M. Lafuente, 60. - 114.200 pesetas.
 José Marichal Delgado. - R. F. Villaverde, 32. - 10.900 pesetas.
 Gabriel Carmona Temprano. - Mdo. A. Cano, 39. - 16.144 pesetas.
 José L. Abellán. - Murillo, 1. - 5.792 pesetas.
 Ubaldo García Manrique. - C. Bordiú, 20. - 11.890 pesetas.
 Purificación García López. - Alonso Cano, 77. - 16.016 pesetas.
 A. Fdez. Iglesias. - C. Bermúdez, 13. 2.438 pesetas.
 Carlos Fort Cirac. - M. Valdés, 29. - 17.000 pesetas.
 Natividad Ruiz Pedrero. - C. Bordiú, 33. - 17.000 pesetas.
 Miguel A. de Cruz. - J. García Morato, 71. - 2.520 pesetas.
 Consuelo Escribano. - Zurbano, 56. - 78.184 pesetas.
 José de Diego. - G. de Córdoba, 4. - 103.360 pesetas.
 Julián Jiménez. - Galileo, 47. - 3.708 pesetas.
 Francisca Cruz Pérez. - M. Lafuente, 16. - 34.000 pesetas.
 Francisco Otero. - Gaztambide, 34. - 3.312 pesetas.
 Juanito Durán Valentín. - Mdo. Vallehermoso. - 13.310 pesetas.
 Sofía Luengo Arias. - G. el Bueno, 69. - 9.280 pesetas.
 Juan Salguero Rguez. - Maudes, 10. - 9.280 pesetas.
 Manuel Blanco. - M. Valdés, 37. - 11.343 pesetas.
 Francisco Bravo Cubián. - Zurbano, 56. - 6.000 pesetas.
 Francisco López Vega. - M. Lafuente, 56. - 6.000 pesetas.
 Gregorio Gil Fdez. - J. García Morato, 108. - 12.600 pesetas.
 Mateo Colito. - Meléndez Valdés, 50. 6.000 pesetas.
 Francisco Tierno. - Meléndez Valdés, 63. - 61.730 pesetas.
 Enrique Jarillo María L. - Marqués Riscal, 11. - 7.194 pesetas.
 M. C. Sánchez M. Sánchez. - M. Silveira, 6. - 4.090 pesetas.
 Rufino Fernández Menéndez. - C. Cisneros, 33. - 6.964 pesetas.
 Juan Casado Rodríguez. - Ríos Rosas, 7. - 98.840 pesetas.
 Aquilina García Astorga. - R. F. Villaverde, 10. - 13.217 pesetas.
 Carlos Colmenero Jiménez. - Vallehermoso, 16. - 14.970 pesetas.
 Luciana Díez Díez. - Vallehermoso, 51. - 6.680 pesetas.
 Aurora Pinilla Ortega. - G. el Bueno, 38. - 19.630 pesetas.
 José Díaz Zurdo. - M. Guzmán, 53. - 16.680 pesetas.
 Margarita Tirado Pérez. - J. García Morato, 159. - 10.200 pesetas.
 Julián Mejías. - Alburquerque, 5. - 15.100 pesetas.
 Jesús de Alonso Blas. - Mdo. Olavide, 47. - 22.300 pesetas.
 Florencio Morales García. - Luchana, 40. - 11.800 pesetas.
 Carlos Ulloa Suárez. - Escosura, 5. - 13.000 pesetas.
 Pilar Nieto Escudero. - Vallehermoso, 5. - 15.600 pesetas.
 Angustias Gasch Martín. - Galileo, 100. - 162.800 pesetas.
 Domingo Zarza Benito. - C. Bordiú, 50. - 7.500 pesetas.
 Angel Gómez Cascante. - A. Cano, 54. - 22.500 pesetas.
 M. Carmen Azcue Posadas. - J. García Morato, 56. - 7.336 pesetas.
 Carlos L. Pérez Pestaña. - Gaztambide, 26. - 7.336 pesetas.
 Dionisia Cano Fernández. - D. Cortés, 51. - 4.016 pesetas.
 Ignacio Ruiz. - Avda. Filipinas, 4. - 19.016 pesetas.
 Fco. Canales Sánchez. - Magallanes, 46. - 5.448 pesetas.
 Narciso F. Aznares. - B. de Garay, 58. - 5.448 pesetas.
 Paloma Balbas Carate. - Gral. Dávila, 13. - 8.000 pesetas.
 Arsenio Cortés Cordero. - Magallanes, 16. - 64.925 pesetas.
 Laureano García Magro. - B. Murillo, 41. - 43.445 pesetas.
 Ramón Soriano Marín. - Vallehermoso, 48. - 11.100 pesetas.
 Alvarez S. Frutos. - L. del Valle, 29. 37.800 pesetas.
 Héctor Echevarría Barsotto. - Gral. Ampudia, 12. - 12.500 pesetas.
 Luis Catalán Romano. - H. Eslava, 46. - 17.300 pesetas.
 Ricardo García. - Vallehermoso, 59. 23.232 pesetas.
 Lorenzo Martínez Saiz. - F. de los Ríos, 102. - 26.656 pesetas.
 José F. García Vicente. - A. Mellado, 29. - 11.732 pesetas.
 Bienvenido Martínez Rguez. - Andrés Mellado, 108. - 679.270 pesetas.
 Antonio García Jodar. - H. Eslava, 25. - 93.300 pesetas.
 Luis García Gallego. - R. San Pedro, 38. - 17.600 pesetas.
 Juan Heredero Antoranz. - Gaztambide, 42. - 5.205 pesetas.
 Alfredo Martínez Tomás. - Vallehermoso, 104. - 10.150 pesetas.
 Angel Yagüe Rguez. - Lucio Valle, 14. - 120.093 pesetas.
 Lucio Veiga Préstamo. - C. Cisneros, 34. - 17.750 pesetas.
 Remigio Hellín Almodóvar. - D. Cortés, 54. - 131.110 pesetas.
 Fidel Benito Ibáñez. - Vallehermoso, 56. - 19.180 pesetas.
 Narciso Fernández. - B. Garay, 58. - 9.510 pesetas.
 Pilar García Muñoz. - B. Murillo, 177. - 5.910 pesetas.
 Daniel Ortega Otero. - Donoso Cortés, 90. - 2.895 pesetas.
 Luis Salazar Sobera. - C. Bermúdez, 48. - 31.080 pesetas.
 F. Martínez Conteras. - A. Mellado, 8. - 12.650 pesetas.
 Adolfo González Francisco. - M. Lafuente, 61. - 11.680 pesetas.
 Pablo Lario Sánchez. - Carranza, 25. 5.830 pesetas.
 Sixto Alcobres García. - Vallehermoso, 29. - 2.640 pesetas.
 Rafael García Vigil. - Vallehermoso, 12. - 10.755 pesetas.
 Gerardo Parrondo Cosme. - Mdo. Chamberí, 70. - 4.535 pesetas.
 Quintina Barroso García. - J. García Morato, 129. - 7.290 pesetas.
 Antonio Pomares Sol. - Magallanes, 24. - 6.680 pesetas.
 Miguel Mir García. - E. Gonzalo, 22. 20.630 pesetas.
 Liberto Monteso Marco. - Reina Victoria, 11. - 18.188 pesetas.
 P. Lorente Garciamartín. - Stma. Trinidad, 26. - 9.280 pesetas.
 Angel Lorente Jiménez. - H. Eslava, 58. - 15.780 pesetas.
 Antonio Fernández Martínez. - B. Herreros, 33. - 25.544 pesetas.
 Consuelo Ordax Potro. - J. García Morato, 154. - 15.016 pesetas.
 Teodosio Martín Rico. - Hartzenbusch, 8. - 9.310 pesetas.
 Primitivo Benito Ortega. - Fuencarral, 126. - 15.047 pesetas.
 Anunciación Gómez Vidal. - B. Murillo, 37. - 8.280 pesetas.
 Juan Nieto Ruiz. - G. el Bueno, 57. - 24.814 pesetas.
 José Rivera Meiriño. - Sandoval, 15. 7.680 pesetas.
 Miguel Bas Fe. - Boixy Morer, 4. - 25.900 pesetas.
 José Posse Negreira. - E. Gonzalo, 8. 23.344 pesetas.
 Gabriel Gutiérrez Moya. - M. Valdés, 30. - 17.256 pesetas.
 Vicente Bahón Ruiz. - Castillo, s/n. - 6.415 pesetas.
 Valeriano Zorita Sánchez. - Hartzenbusch, 14. - 4.905 pesetas.
 Francisco A. Verger Jordi. - S. Fco. Sales, 19. - 37.212 pesetas.
 José L. Cristóbal Monedero. - Jordán, 6. - 62.000 pesetas.
 José A. Reguera García. - G. Dávila, 13. - 24.180 pesetas.
 Julio González Alamo. - B. Murillo, 64. - 27.000 pesetas.
 Fructuoso Orduña Lafuente. - C. Bordiú, 33. - 609.000 pesetas.
 Angel Salas Pérez. - Gral. A. Castro, 11. - 247.000 pesetas.
 José Amo Madrid. - J. María López, 37. - 25.500 pesetas.
 Manuel Alonso Hernández. - C. Bermúdez, 40. - 18.800 pesetas.
 Agustín Valle Sumatre. - J. García Morato, 123. - 82.000 pesetas.
 Andrés García Ortega. - Sta. Felicianna, 4. - 60.500 pesetas.
 Jesús Nuño Rosa. - F. de los Ríos, 59. 80.800 pesetas.
 María J. Guti. - M. del Riscal, 11. - 79.000 pesetas.
 Juan Vela Rubio. - F. de los Ríos, 67. 66.000 pesetas.
 Pilar Martínez Moreno. - Mdo. Chamberí, 48. - 12.200 pesetas.
 Tomasa M. Beraza. - S. Fco. Sales, 23. - 12.800 pesetas.
 Ramón Alonso Alonso. - Feijoo, 11. 16.500 pesetas.
 José Ranea Fuertes. - M. Cortina, 16. 26.500 pesetas.
 Eduardo Linares Escalada. - Feijoo, 14. - 10.800 pesetas.
 Guillermo Asteiza Mendiguren. - G. el Bueno, 22. - 118.000 pesetas.
 Carmen Herrero Cañedo. - G. Alvarez Castro, 30. - 27.000 pesetas.
 Angela Torrijos Escribano. - F. de la Hoz, 80. - 23.200 pesetas.
 Eduardo Onieva Ariza. - J. María López, 59. - 66.500 pesetas.
 Mariano Merino Martínez. - B. Garay, 41. - 34.400 pesetas.
 María F. Martínez. - R. San Pedro, 13. - 16.500 pesetas.
 Sebastián M. Corcuera. - Ponzano, 71. - 88.900 pesetas.
 Santiago Casado. - Monteleón, 29. - 10.300 pesetas.
 Lorenzo Martínez Saiz. - F. de los Ríos, 93. - 62.504 pesetas.
 Justa Recuero Villanueva. - R. San Pedro, 60. - 1.216 pesetas.
 Everilda Pinto Alonso. - M. Guzmán, 54. - 12.950 pesetas.
 María Saiz González. - Bretón Herberos, 37. - 5.216 pesetas.
 Juan Navarro Palencia. - Caracas, 21. 3.216 pesetas.
 Angel Luengo Orol. - Vallehermoso, 53. - 3.944 pesetas.
 José L. Mesanza Casado. - B. de Garay, 23. - 5.144 pesetas.
 Emilio Riñón. - G. el Bueno, 123. - 12.238 pesetas.
 Carmen Martín López. - Zurbano, 83. - 65.016 pesetas.
 Julián Tello Jiménez. - J. García Morato, 89. - 33.330 pesetas.
 Félix Miguel Nieto. - H. Eslava, 62. - 19.701 pesetas.
 Valverde López Montero. - Fuencarral, 134. - 2.256 pesetas.
 Fabriciano Fernández. - Fuencarral, 114. - 28.985 pesetas.
 José M. Gesto. - Espronceda, 34. - 11.814 pesetas.
 Ladislao Martín. - Magallanes, 18. - 11.616 pesetas.
 Julián Ruiz Espiga. - Conde V. Suchil, 4. - 36.944 pesetas.
 Sebastián Ochoa Olivares. - Magallanes, 46. - 7.144 pesetas.
 F. Guerrero Domenech. - Gral. Sanjurjo, 27. - 14.954 pesetas.
 Atilano Palacios Carabias. - G. el Bueno, 1. - 5.754 pesetas.
 Enrique Verdía Cela. - Isaac Peral, 12. - 13.598 pesetas.
 José L. Abellán García. - Murillo, 1. 9.216 pesetas.
 Bernardo Torrejón Herbosa. - Gaztambide, 44. - 1.705 pesetas.
 Carmen Serrano Hernández. - M. Guzmán, 51. - 941 pesetas.
 Angeles Navarro Fdez., - Covarrubias, 28. - 10.900 pesetas.
 Benito Achucarro Olañeta. - G. A. Castro, 8. - 23.214 pesetas.
 Maximino Fernández Peláez. - H. Eslava, 40. - 8.680 pesetas.
 Antonio Pérez Ovelar. - A. Mellado, 33. - 416 pesetas.
 Antonio Esteve Siervent. - Sta. Felicianna, 12. - 15.448 pesetas.
 Alfonso Gallardo Peña. - Hartzenbusch, 19. - 116 pesetas.
 José Fila Fernández. - Monteleón, 37. 27.000 pesetas.
 José Morán Crehuet. - Eust. Rodríguez, 4. - 20.328 pesetas.
 Laurentino Fernández Fdez. - Espronceda, 22. - 30.145 pesetas.
 José Yepes Escalera. - Viña, s/n. - 3.314 pesetas.
 E. Sacristán Fuentes. - Castellana, 53. 686.980 pesetas.
 M. Teresa Vera Vigo. - Ríos Rosas, 8. - 141.850 pesetas.
 David Fernández Nogales. - Maudes, 9. - 36.885 pesetas.
 Virgilio Ameijeiras Dguez. - C. Bermúdez, 29. - 158.444 pesetas.
 Emilio Casado Salas. - B. Garay, 44. 14.000 pesetas.
 Florencio Bruma Erstan. - M. Panes, 3. - 14.940 pesetas.
 Sebastián Máximo Corcuera. - Ponzano, 71. - 129.984 pesetas.
 Julio Ayudo Ruiz. - R. F. Villaverde, 12. - 17.814 pesetas.
 Pablo Manrique Fernando. - A. Cano, 74. - 45.498 pesetas.
 Narciso Fdez. Arnares. - B. de Navarra, 66. - 3.416 pesetas.
 Teodoro Tome Sanz. - G. el Bueno, 83. - 37.816 pesetas.
 Ramón Menéndez Gallardo. - R. San Pedro, 13. - 15.708 pesetas.
 Felipe Revuelta Justo. - Sta. Felicianna, 12. - 8.648 pesetas.
 Mariano Herranz Rguez. - F. Católico, 7. - 19.956 pesetas.
 Ramón Madruga Bermejo. - Vallehermoso, 38. - 20.200 pesetas.
 F. Santisteban Varas. - M. Esquinza, 3. - 38.990 pesetas.
 Andrés Fernández Rguez. - Mdo. Chamberí, 63. - 2.816 pesetas.
 José Martínez López. - Fdo. el Católico, 10. - 6.514 pesetas.
 Francisco Torres Arias. - A. Mellado, 75. - 8.920 pesetas.
 Julián Gómez Moraleja. - L. del Valle, 16. - 14.868 pesetas.
 María Prada Prada. - G. el Bueno, 59. - 15.268 pesetas.
 Joaquín Cobos López. - Ponzano, 89. 24.164 pesetas.
 Santiago Sánchez Martínez. - A. Mellado, 86. - 7.800 pesetas.
 Juan de Ramos Martín. - Mdo. Vallehermoso, 35. - 41.928 pesetas.

- Antonio López Romero. - Fdo. el Católico, 4. - 19.180 pesetas.
 Hipólita Ruiz Díaz. - R. Victoria, 45. 18.815 pesetas.
 Esteban Laconza Zafra. - M. Lafuente, 56. - 4.800 pesetas.
 F. Valdemoro Escobar. - Vallehermoso, 73. - 25.390 pesetas.
 José Florido González. - G. el Bueno, 74. - 20.944 pesetas.
 José A. Fernández Pons. - R. San Pedro, 10. - 12.200 pesetas.
 Francisco Marlasca Campos. - Mdo. Chamberí, 9. - 11.700 pesetas.
 M.ª Josefa Mata Gómez. - Galileo, 25. - 17.100 pesetas.
 Remigio Hellín Almodóvar. - C. Bordiú, 40. - 55.900 pesetas.
 C. Rodríguez Mínguez. - Vallehermoso, 2. - 17.800 pesetas.
 Angel Capellán Aragón. - G. el Bueno, 10. - 23.900 pesetas.
 Ricardo Pérez Holpeceres. - F. el Católico, 5. - 38.000 pesetas.
 Eladio Alonso Segredo. - C. Bermúdez, 57. - 14.000 pesetas.
 Felipe Fernández Mata. - Sta. Felician, 18. - 17.400 pesetas.
 Antonio Rodríguez Rguez. - Zurbarano, 51. - 121.266 pesetas.
 Antonio Rodríguez Rguez. - Zurbarano, 51. - 238.071 pesetas.
 Ana Laura Rocha Rocha. - San Fco. Sales, 27. - 15.416 pesetas.
 Jesús Gutiérrez Cabello. - G. el Bueno, 80. - 20.250 pesetas.
 Consuelo Ovira Mollón. - Almagro, 59. - 13.916 pesetas.
 Manuel Rondel Pedrajas. - M. Lema, 7. - 11.000 pesetas.
 Esperanza Masías Glez. - Gral. Goded, 1. - 10.250 pesetas.
 Joaquín Centeno García. - Vallehermoso, 4. - 22.500 pesetas.
 Paulino Villena Fraile. - San Bernardo, 123. - 22.500 pesetas.
 Manuel Guerrero Martín. - J. G. Morato, 50. - 7.814 pesetas.
 Miguel Martín Pando. - Sta. Felician, 20. - 20.108 pesetas.
 Leoncia Crespo López. - Av. Filipinas, 6. - 18.760 pesetas.
 Florencio Cortés Alonso. - Vallehermoso, 56. - 72.216 pesetas.
 Manuel Vicente Recatala. - Gaztambide, 26. - 49.100 pesetas.
 Eusebio López Martínez. - Fdo. el Católico, 61. - 14.250 pesetas.
 Pedro J. Roa Cadena. - A. Mellado, 108. - 1.000 pesetas.
 Palmira Jiménez García. - Vallehermoso, 91. - 7.708 pesetas.
 Daniel Juárez Ortega. - Galileo, 9. - 17.933 pesetas.
 José Martín Marín. - Reina Victoria, 47. - 6.368 pesetas.
 Rodríguez San Román. - Galileo, 72. 8.685 pesetas.
 Josefa Méndez Alonso. - Sta. Felician, 14. - 25.990 pesetas.
 Antonio Rodríguez Hdez. - S. Fco. Sales, 28. - 41.675 pesetas.
 M. Carmen Carames Varela. - R. San Pedro, 13. - 6.964 pesetas.
 Isidro V. Romero Sánchez. - S. Bernardo, 123. - 19.016 pesetas.
 M. Nieves López García. - G. el Bueno, 133. - 5.716 pesetas.
 Juan Encinas Soriano. - Lozoya, 3. - 11.752 pesetas.
 Augusto Peña Pérez. - Viriato, 34. - 3.416 pesetas.
 C. C. Riesgo Menéndez. - F. de los Ríos, 33. - 3.416 pesetas.
 Pablo Sánchez García. - A. Mellado, 31. - 148 pesetas.
 Blanca Toral García. - Gaztambide, 24. - 9.964 pesetas.
 Rafael Gómez Campos. - Luchana, 37. - 8.680 pesetas.
 Pedro L. Arroniz Cascales. - R. San Pedro, 6. 714 pesetas.
 Fernando López Pérez. - Escosura, 8. 36.814 pesetas.
 Agapito Ponce Molinero. - G. A. Castro, 23. - 14.144 pesetas.
 C. Serrano Caravada. - Morejón, 2. - 12.544 pesetas.
 Bernardino García Río. - Filipinas, 32. - 10.508 pesetas.
 María Berlanga Cano. - Gaztambide, 24. - 12.756 pesetas.
 Rafael Espinar Rguez. - Gaztambide, 26. - 7.756 pesetas.
 Francisco J. Pereda Espina. - F. Católico, 61. - 8.656 pesetas.
 Paloma Pérez R. Armas. - Castellana, 67. - 24.756 pesetas.
 Pablo Gómez Ortega. - Fco. Silvela, 12. - 34.350 pesetas.
 Pablo Machuca Pozas. - Fco. Rojas, 9. 11.600 pesetas.
 José Ramos Carpintero. - G. A. Castro, 40. - 8.920 pesetas.
 Julián Rodríguez Beltrán. - H. Esclava, 28. - 8.920 pesetas.
 Bernardino García Río. - Av. Filipinas, 32. - 11.250 pesetas.
 J. María Sánchez Sánchez. - F. Ríos, 108. - 416.200 pesetas.
 Julián Gómez Portela. - Sagasta, 23. - 33.680 pesetas.
 Leoncio González Cecilio. - Galileo, 54. - 17.416 pesetas.
 Leandro Romero Nicolás. - Gaztambide, 39. - 28.944 pesetas.
 Antonio Fernández Martínez. - B. Herreros, 33. - 25.544 pesetas.
 Lorenzo Amoedo Abelardo. - Escosura, 10. - 3.750 pesetas.
 Emilio Cano Moratino. - B. Garay, 60. - 15.180 pesetas.
 Pedro Ranz Llorente. - Av. Filipinas, 42. - 117.000 pesetas.
 Pedro Ranz Llorente. - Av. Filipinas, 42. - 157.000 pesetas.
 Santiago Cerro García. - Av. Filipinas, 42. - 9.490 pesetas.
 Milagros Martín Provencio. - J. G. Morato, 152. - 27.500 pesetas.
 Ignacio Lonaz Echaniz. - M. Comillas, 12. - 25.276 pesetas.
 Antonio Ruiz Joyanes. - Gral. Goded, 15. - 242.600 pesetas.
 Luis Piñero García. - F. de los Ríos, 78. - 34.800 pesetas.
 José A. Horna Pómez. - C. Bermúdez, 66. - 21.826 pesetas.
 Angel Rodríguez Chamorro. - B. de Garay, 98. - 18.792 pesetas.
 I. Dolz Aguilar. - G. el Bueno, 91. - 10.400 pesetas.
 Vicente Rocas A. Bañeras. - S. Fco. Sales, 8. - 19.150 pesetas.
 Salvador Bustillos Alvarez. - A. Cano, 22. - 3.944 pesetas.
 Juan Pérez González. - Viriato, 61. - 12.180 pesetas.
 Joaquín Martín Manrique. - Luchana, 10. - 56.295 pesetas.
 Manuel Suisa Versasol. - Menéndez Valdés, 67. - 8.756 pesetas.
 Averilda Pinto Alonso. - M.ª Guzmán, 54. - 13.625 pesetas.
 Noguera Fdez. Velasco. - R. San Pedro, 19. - 64.708 pesetas.
 Juan A. Valdés Prieto. - G.ª Paredes, 17. - 24.814 pesetas.
 Liberto Pedro Pérez. - Gral. Rodrigo, 16. - 27.279 pesetas.
 Angel Salas Pérez. - Gral. Sanjurjo, 13. - 18.100 pesetas.
 Fausto González Alvarez. - G.ª Paredes, 25. - 36.076 pesetas.
 Pablo Paredes Torres. - B. Garay, 19. 13.832 pesetas.
 Victoria Arroyo Guerrero. - B. Garay, 47. - 8.606 pesetas.
 Carmen Serrano Hernández. - M. Guzmán, 51. - 12.170 pesetas.
 José Casado Pérez. - Donoso Cortés, 18. - 13.572 pesetas.
 José Luis Crespo Cuesta. - Sta. Felician, 5. - 12.100 pesetas.
 Vicente Gregorio Alcaide. - R. San Pedro, 13. - 13.700 pesetas.
 Santos E. Palomino Lema. - Galileo, 76. - 12.400 pesetas.
 Leoncio Fernández Cavela. - Alonso Cano, 65. - 11.600 pesetas.
 Amalia R. Egea García. - E. Gonzalo, 22. - 17.500 pesetas.
 Enrique Vaz Arbones. - M. Lafuente, 65. - 13.700 pesetas.
 Carlos A. Vidaurre Pérez. - G. Paredes, 84. - 19.900 pesetas.
 Angel Ramírez Pomatta. - Génova, 15. - 41.000 pesetas.
 José Cazaña Yagüe. - C. Cisneros, 23. - 75.900 pesetas.
 Sebastián Cobos Jurado. - Domingo Bamán, 22. - 12.200 pesetas.
 José L. García Cuevas. - Antonio Palomino, 1. - 17.800 pesetas.
 Piedad Fernández Cobo. - F. el Católico, 3. - 30.900 pesetas.
 Manuel García Alvarez. - G. el Bueno, 10. - 18.400 pesetas.
 José Luis López Arroyo. - F. el Católico, 61. - 14.300 pesetas.
 Pedro Beas Julia. - Vallehermoso, 95. 10.600 pesetas.
 Amalia García Rojo Egea. - E. Gonzalo, 22. - 55.800 pesetas.
 Martín Fraile Epifanio. - G. A. Castro, 7. - 19.500 pesetas.
 Adolfo Iglesias López. - F. de la Hoz, 78. - 44.700 pesetas.
 Porfirio San Juan Sanz. - Princesa, 70. - 19.300 pesetas.
 María Carmen Losa Otero. - G. el Bueno, 37. - 10.200 pesetas.
 Pablo Romero Vega. - B. Herreros, 38. - 34.300 pesetas.
 M. Luisa González Barbía. - Trafalgar, 19. - 14.600 pesetas.
 J. A. San Millán Magencio. - Jordán, 3. - 10.600 pesetas.
 José Archilla Rodríguez. - Vallehermoso, 79. - 16.100 pesetas.
 Alfonso Fernández Angeles. - Fco. Rojas, 11. - 14.900 pesetas.
 Bencio Anidjar Amram. - Vallehermoso, 40. - 43.800 pesetas.
 Casimiro Herraiz Herraiz. - G. el Bueno, 66. - 12.900 pesetas.
 Jovino García Iris. - R. San Pedro, 53. - 19.500 pesetas.
 Anastasio Caballero Cerro. - B. Garay, 86. - 31.800 pesetas.
 Francisco Fdez. Schain. - Ríos Rosas, 10. - 13.700 pesetas.
 Ramón Alonso Rguez. - San Fco. Sales, 3. - 32.000 pesetas.
 Zoila F. Serena Martín. - S. Juan Cruz, 8. - 26.500 pesetas.
 Juan Elm Eua Valls. - Hnos. Miralles, 9. - 44.500 pesetas.
 Pedro Ranz Llorente. - Av. Filipinas, 42. - 137.000 pesetas.
 Ignacio Churruga Dguez. - Viriato, 27. - 65.275 pesetas.
 Marcial Alvarez Gutiérrez. - A. Cano, 76. - 14.345 pesetas.
 Sinesia López Martín. - Fuencarral, 124. - 35.500 pesetas.
 Andrés Bermejo Pérez. - Monteleón, 27. - 368 pesetas.
 Beatriz Camara Renero. - R. F. Villaverde, 46. - 1.328 pesetas.
 M. Dolores Lloret Pérez. - M. Valdés, 54. - 45.416 pesetas.
 Manuel Vázquez Lorenzo. - B. Muriello, 8. - 14.605 pesetas.
 Leonardo López Agudo. - Mdo. Vallehermoso, 22. - 28.532 pesetas.
 Fco. Requena Rodríguez. - G. el Bueno, 16. - 11.516 pesetas.
 Belarmino Cano Feito. - Mdo. Chamberí, 26. - 14.634 pesetas.
 Ramiro González García. - Mdo. Chamberí, 26. - 14.634 pesetas.
 Justo Hoyo Honrubia. - Harzenbusch, 6. - 4.696 pesetas.
 Purificación López García. - A. Cano, 76. - 12.336 pesetas.
 Esteban Machichaco Muñoz. - Mdo. Chamberí, 59. - 14.634 pesetas.
 Severino Redruello Acero. - Mdo. Chamberí, 54. - 14.634 pesetas.
 Guadalupe López García. - B. Muriello, 50. - 15.180 pesetas.
 Consuelo Martín Montalvo. - Fdo. el Santo, 5. - 8.920 pesetas.
 Antonio Marina Jnez. - R. Jiménez, 2. - 8.920 pesetas.
 Alejandro Pérez Rguez. - D. Cortés, 19. - 8.920 pesetas.
 Manuel Robles Ortega. - G. el Bueno, - 8.920 pesetas.
 Antonio Villa Díaz. - F. el Católico, 11. - 8.920 pesetas.
 Gerardo V. Martín López. - M. Valdés, 52. - 11.964 pesetas.
 Fermín Benito Mateo. - Zurbarano, 8. 21.964 pesetas.
 F. Hernández García. - San Bernardo, 116. - 24.885 pesetas.
 Jesús Parro Parro. - Jordán, 12. - 4.964 pesetas.
 N. Revenga Ballesteros. - Fuencarral, 114. - 22.964 pesetas.
 Mariano Heras Rodríguez. - Donoso Cortés, 24. - 14.216 pesetas.
 Francisco Huete Macías. - G. el Bueno, 123. - 5.648 pesetas.
 María Rodríguez Almonacid. - R. San Pedro, 2. - 22.616 pesetas.
 Julián Chimeno Glez. - C. Cisneros, 80. - 9.416 pesetas.
 José Jorge Arriola. - G. Sanjurjo, 24. 11.472 pesetas.
 Santiago Muñiz Dguez. - J. Quintana, 1. - 17.964 pesetas.
 Germán C. López Soto. - Magallanes, 3. - 3.648 pesetas.
 Julián Navarro García. - B. Muriello, 41. 50.308 pesetas.
 Modesto Ruiz Carrasco. - Trafalgar, 17. - 23.700 pesetas.
 M. Alberquellá Greciano. - D. Cortés, 20. - 19.250 pesetas.
 María Cabezuado Fernández. - A. Mellado, 39. - 22.416 pesetas.
 Miguel San Bruno Santonio. - F. de los Ríos, 95. - 14.416 pesetas.
 M. Rita Paris García. - F. Ríos, 11. - 21.250 pesetas.
 Eulogia Gallego Martínez. - Sandoval, 6. - 26.180 pesetas.
 Miguel Santa María Tugori. - Gral. Sanjurjo, 13. - 15.000 pesetas.
 Lucila Martínez Alvarez. - Viriato, 20. - 4.000 pesetas.
 Luis García Hoyos. - Olivos, 68. - 1.416 pesetas.
 Moisés Alvarez García. - Fdez. Ríos, 50. - 7.416 pesetas.
 M. Carmen López García. - N. Gallego, 20. - 3.616 pesetas.
 Antonio García Bernal. - J. G.ª López, 48. - 4.416 pesetas.
 Wishinchand Sajani Atu. - Luchana, 8. - 5.897 pesetas.
 M. Pilar Valle Moya. - M. Valdés, 34. 28.524 pesetas.
 Angeles Quevedo Céspedes. - Vallehermoso, 24. - 15.132 pesetas.
 Gregorio Prieto Abad. - Eloy Gonzalo, 22. - 12.356 pesetas.
 Armando Izquierdo Herrero. - Espronceda, 2. - 5.508 pesetas.
 Carmen Artiñano Mulleras. - R. San Pedro, 9. - 17.416 pesetas.
 Isabel Navarro Palenciano. - A. Mellado, 82. - 14.416 pesetas.
 Jesusa Aguirre Sainz. - G.ª Paredes, 47. - 3.416 pesetas.
 Teresa López Revilla. - J. G. Morato, 114. - 18.716 pesetas.
 Antonio Amores Díaz. - M. Valdés, 42. - 46.600 pesetas.
 Rafael Palazón Guzmán. - R. Jiménez, 5. - 23.900 pesetas.
 Guadalupe Tejedor Dguez. - Génova, 15. - 32.814 pesetas.
 Agustín R. Lacárcel Glez. - E. Gonzalo, 27. - 51.416 pesetas.
 Obdulia Reyes Expósito. - Palafox, 17. - 22.337 pesetas.
 Jesús Alba Gutiérrez. - Ponzano, 32. 25.756 pesetas.
 Miguel Ruiz Rando. - H. G. Morato, 165. - 2.897 pesetas.
 Valentín Sánchez García. - Trafalgar, 26. - 8.000 pesetas.
 Gregorio Marianini Sanz. - B. Muriello, 6. - 200.600 pesetas.
 Luis de Martín Gómez. - Covarrubias, 7. - 1.600 pesetas.
 José Miguez Martín. - M. Lafuente, 56. - 10.000 pesetas.
 José Luis Domínguez Hdez. - F. Católico, 63. - 92.000 pesetas.
 Sixto Alvarez Carrasco. - G. el Bueno, 75. - 18.375 pesetas.
 Marcial Alvarez Gutiérrez. - A. Cano, 78. - 16.345 pesetas.
 Josefina Gil Rivera. - G. A. Castro, 12. - 26.616 pesetas.
 M. Nieves Palomino Crespo. - M. Lafuente, 1. - 27.380 pesetas.
 Fidel Aparicio Platero. - Feijoo, 18. - 17.055 pesetas.
 Juan José Bueno Bermejo. - Trafalgar, 12. - 18.375 pesetas.
 F. Clemente Sánchez. - Hartzenbusch, 7. - 17.680 pesetas.
 Venancio García Fernández. - García Paredes, 84. - 68.375 pesetas.

- Manuel López García. - Zurbano, 83. 10.416 pesetas.
 M. Dolores López Salas. - Fuencarral, 126. - 11.216 pesetas.
 Manuel Méndez López. - Fuencarral, 145. - 42.580 pesetas.
 M. R. Pastrana Castro. - G. Córdoba, 5. - 5.964 pesetas.
 José Reina Rojas. - Ríos Rosas, 51. - 30.250 pesetas.
 Rosa Alonso Díez. - G. el Bueno, 102. - 8.668 pesetas.
 Cipriano Diego Maderuelo. - Vallehermoso, 71. - 8.468 pesetas.
 Salvador Fuentes Sacristán. - F. de los Ríos, 36. - 17.468 pesetas.
 Manuel Gordillo Mateo. - Vallehermoso, 46. - 14.468 pesetas.
 Isidoro Cacho Muñoz. - P. Chamberí, 10. - 19.568 pesetas.
 José García Lorencos. - C. Cisneros, 16. - 15.468 pesetas.
 Elías Menéndez Marcos. - Gral. A. Castro, 3. - 20.468 pesetas.
 Eduardo Muñoz Sánchez. - C. Cisneros, 54. - 11.868 pesetas.
 Gloria Lillo Lutterch. - Galileo, 5. - 10.050 pesetas.
 Julia Domínguez Grados. - Garcilaso, 13. - 14.000 pesetas.
 M. L. Ferretges Otero. - Viriato, 20. 8.750 pesetas.
 Felipe Caballero García. - H. Eslava, 19. - 8.756 pesetas.
 Ebnroya Caorrodor. - H. Eslava, 15. 1.956 pesetas.
 Fernández Sánchez. - M. Valdés, 50. 2.756 pesetas.
 Emerita Fierro Fuente. - Magallanes, 6. - 2.756 pesetas.
 Manuel Gómez Fernández. - Zurbano, 93. - 2.756 pesetas.
 Consuelo Rovira Mollán. - Alonso Cano, 59. - 4.756 pesetas.
 José Valodes López. - J. M. López, 24. - 8.756 pesetas.
 M. L. Velasco Arrecharrena. - Zurbano, 88. - 8.756 pesetas.
 Adolfo Iglesias López. - F. de los Ríos, 78. - 66.708 pesetas.
 Angel Aldasoro Herrero. - Escosura, 23. - 41.675 pesetas.
 Victoriano García Magro. - G. A. Castro, 24. - 70.645 pesetas.
 Angel Parrilla Ceprián. - Escosura, 7. 19.148 pesetas.
 Enrique Pérez Pérez. - A. Mellado, 50. - 7.500 pesetas.
 Javier Argote Alarcón. - Andrés Mellado, 17. - 25.356 pesetas.
 E. Barra Alcolea. - Andrés Mellado, 31. - 11.256 pesetas.
 Verónica Elsa González. - Isaac Peral, 3. - 8.756 pesetas.
 Mariano Herranz Rodríguez. - F. Católico, 7. - 27.956 pesetas.
 Katan Amira. - Meléndez Valdés, 50. 8.756 pesetas.
 Elena Ortega Glez. - B. Garay, 16. - 2.256 pesetas.
 Francisco J. Puig González. - M. Valdés, 50. - 16.756 pesetas.
 Carlos Díaz Reyes. - Quevedo, 5. - 63.100 pesetas.
 Carmen Mucio Egido. - C. Bordiú, 57. - 32.100 pesetas.
 Luis Calomarde Casabón. - Fco. Rojas, 9. - 3.614 pesetas.
 Olimpia Barajas Martín. - F. de los Ríos, 20. - 8.920 pesetas.
 Ildefonso Gallardo Bravo. - J. Quintana, 7. - 8.920 pesetas.
 Narciso García García. - Av. Reina Victoria, 37. - 20.640 pesetas.
 Josefa Hernández Rguez. - G. Paredes, 3. - 15.180 pesetas.
 Rogelio Arroyo Glez. - Av. Filipinas, 30. - 10.059 pesetas.
 Jacinto Bustos González. - San Bernardo, 121. - 2.072 pesetas.
 Julián Calleja Barrero. - Av. Filipinas, 50. - 9.310 pesetas.
 José M. Nicolás González. - Blasco Garay, 75. - 4.552 pesetas.
 José Núñez Engudamos. - F. de los Ríos, 9. - 15.311 pesetas.
 Ramón Ortiz Fdez. - Cea Bermúdez, 80. - 1.060 pesetas.
 Pedro Postigo Antón. - Espronceda, 5. - 8.155 pesetas.
 Juan R. Carraga Laso. - Sta. Feliciano, 11. - 8.950 pesetas.
 José Fernández Castellote. - Cea Bermúdez. - 34.300 pesetas.
 Luis Paso Gutiérrez. - Ponzano, 54. - 36.457 pesetas.
 Marcelino García Caraz. - Gral. Dávila, 29. - 29.868 pesetas.
 Carmen Cea Gallego. - Trafalgar, 15. 21.776 pesetas.
 José Abril Torres. - A. Mellado, 33. - 6.964 pesetas.
 Jerónimo Alfaro López. - Galileo, 44. 5.180 pesetas.
 Luis Álvarez Blanco. - A. Mellado, 33. - 9.964 pesetas.
 Constant. Alvarez Montero. - Gaztambide, 20. - 11.250 pesetas.
 Alfonso Ayala Martín. - A. Mellado, 33. - 11.250 pesetas.
 Guillermo Barral Serna. - Princesa, 84. - 28.375 pesetas.
 Luisa Bravo Barragán. - Sierra, 10. - 15.000 pesetas.
 Lorenzo Escuro Menéndez. - R. San Pedro, 7. - 5.250 pesetas.
 Bernardo Gómez Gallardo. - B. Garay, 22. - 6.216 pesetas.
 H. Herrera Morilla. - M. Valdés, 50. 1.213 pesetas.
 H. Herrezuelo Sevilla. - H. Eslava. - 16.000 pesetas.
 Pedro Juan García. - A. Mellado, 33. 8.416 pesetas.
 Ana Martín Gómez. - A. Mellado, 31. - 2.648 pesetas.
 Julio Mnez. Martín. - A. Mellado, 33. 4.500 pesetas.
 Teodoro Nombela Díaz. - M. Valdés, 5. - 1.416 pesetas.
 M. Luisa Montoya Rica. - A. Mellado, 33. - 11.964 pesetas.
 José L. Moreno Presa. - A. Mellado, 33. - 11.964 pesetas.
 Gabriel Muñoz Bejarano. - Vallehermoso, 77. - 5.680 pesetas.
 Honorio Muñoz Núñez. - D. Cortés, 84. - 9.680 pesetas.
 Jesús Palacios Canalejos. - Gaztambide, 24. - 5.964 pesetas.
 Javier Pérez Muñoz. - Gaztambide, 26. - 11.964 pesetas.
 Antonio Pérez Ovelar. - A. Mellado, 33. - 13.416 pesetas.
 Alfonso Ramos Eraña. - B. Murillo. - 9.000 pesetas.
 E. Revellado Revellado. - D. Cortés, 16. - 1.216 pesetas.
 Enrique Rubio Abad. - F. Ríos, 12. - 4.216 pesetas.
 Fernando Ruiz Encinas. - Bravo Murillo, 5. - 18.970 pesetas.
 Pablo Sánchez García. - Andrés Mellado, 31. - 1.648 pesetas.
 Amparo Sánchez Hernández. - L. del Valle, 12. - 4.180 pesetas.
 Carmen Segura Rodríguez. - Donoso Cortés, 78. - 2.216 pesetas.
 Juan F. Seva Oncina. - A. Mellado, 29. - 5.648 pesetas.
 Julián Valdenebro Pérez. - A. Mellado, 33. - 7.648 pesetas.
 Josefa Yáñez Torres. - M. Valdés, 50. 6.148 pesetas.
 Manuel Cicuendez Pradillo. - Quesada, 2. - 6.468 pesetas.
 Benito Alonso Redondo. - A. Bethencourt, 21. - 27.730 pesetas.
 Manuela Pérez Lorenzo. - Gaztambide, 26. - 25.648 pesetas.
 Ramón Parente Fernández. - D. Cortés, 18. - 5.680 pesetas.
 Manuel Guerrero Martín. - J. G. Morato, 50. - 10.814 pesetas.
 Francisco López Zafra. - Juan XXIII, 10. - 6.652 pesetas.
 M. Carmen Losa Otero. - G. el Bueno, 37. - 23.482 pesetas.
 Alvaro Artiach Novales. - C. Bermúdez, 14. - 29.884 pesetas.
 Manuel Bellisco Hernández. - Garcilaso, 3. - 9.884 pesetas.
 Hugo Bruderer. - F. de los Ríos, 91. - 6.416 pesetas.
 Carlos Carril Cañizares. - Gral. Sanjurjo, 13. - 4.716 pesetas.
 Dalmacio Díaz Domínguez. - Cea Bermúdez, 17. - 3.216 pesetas.
 M. Carmen Díaz García. - Gaztambide, 20. - 916 pesetas.
 José García Mdez. - R. San Pedro, 60. - 716 pesetas.
 José C. González Pardo. - Bravo Murillo, 37. - 35.216 pesetas.
 Alberto Zárate Varela. - H. Eslava, 29. - 5.416 pesetas.
 M. C. Aguirre Sorozábal. - A. Mellado, 31. - 2.756 pesetas.
 M. Luz Bermejo Mnez. - B. de Garay, 50. - 756 pesetas.
 Angel Carbajo Cepeda. - A. Mellado, 29. - 39.000 pesetas.
 Fernando Eguía Ortiz. - J. Quintana, 1. - 32.756 pesetas.
 Pascual Feduchi. - Castellana, 55. - 17.756 pesetas.
 Francisco J. Pereda Espina. - F. el Católico, 61. - 12.756 pesetas.
 Tomás Fernando Bruno. - M. Guzmán, 53. - 7.500 pesetas.
 Roberto Fidalgo Alvaro. - R. San Pedro, 46. - 4.500 pesetas.
 César Collar Martínez. - H. Eslava, 59. - 1.975 pesetas.
 David Collar Rodríguez. - H. Eslava, 59. - 13.275 pesetas.
 Mercedes Goya Vallejo. - Gaztambide, 42. - 10.800 pesetas.
 Valerio Sanz Meneses. - Blasco Garay, 57. - 3.837 pesetas.
 P. Marino Torre Sánchez. - R. San Pedro, 32. - 2.512 pesetas.
 Fco. Torrejón Sánchez. - Vallehermoso, 70. - 5.241 pesetas.
 Marcelino Adán G. M. - Magallanes, 44. - 5.000 pesetas.
 José Carrera Fuente. - Fuencarral, 126. - 28.336 pesetas.
 Faustina González Casado. - Alonso Cano, 77. - 1.216 pesetas.
 Rogelio González Escudero. - Trafalgar, 15. - 29.016 pesetas.
 Ignacio Lucas Juan. - M. Esquinza, 11. - 34.500 pesetas.
 Beatriz Zubeldia Odriozola. - Gaztambide, 24. - 6.000 pesetas.
 Ramón Bailo Fdez. - F. de los Ríos, 98. - 4.560 pesetas.
 José A. Boronda Ortega. - Carranza, 27. - 35.120 pesetas.
 M. Luisa Calderón Martín. - R. Calvo, 13. - 5.380 pesetas.
 Isabel Carrillo Palacios. - J. G. Morato, 129. - 16.200 pesetas.
 Dolores Malibrán Moreno. - M. Lafuente, 7. - 18.580 pesetas.
 Julián Montero Jiménez. - G. A. Castro, 25. - 18.580 pesetas.
 Lorenzo Gil Afán Rivera. - M. Valdés, 51. - 235.140 pesetas.
 Angel Bautista Galán. - C. Bordiú, 19. - 162.000 pesetas.
 Silvio Blanco Caravaca. - I. Peral, 42. 195.600 pesetas.
 M. Pilar Castillo Lorenzo. - Ríos Rosas, 53. - 598.800 pesetas.
 Bautista Fuertes Campelo. - Ríos Rosas, 17. - 3.630.991 pesetas.
 Pedro Muñoz Conde. - C. Bordiú, 13. 242.080 pesetas.
 José Arias Fernández. - Galileo, 75. - 33.714 pesetas.
 Antonio Arjona Rguez. - S. Fco. Sales, 22. - 4.468 pesetas.
 E. Sánchez Aparicio. - Olivos, 11. - 11.468 pesetas.
 Otilio Simón Cerezo. - Arapiles, 3. - 11.556 pesetas.
 Luciano Díez Atienza. - M. Valdés, 18. - 40.500 pesetas.
 Dorindo Fernández Nistal. - Galileo, 68. - 5.918 pesetas.
 Angeles García García. - Gaztambide, 20. - 33.050 pesetas.
 Fernando Linares Sánchez. - B. Garay, 17. - 14.000 pesetas.
 Juan Torres Azorín. - Gaztambide, 59. - 20.000 pesetas.
 Antonio Fernández Vázquez. - J. G. Morato, 70. - 5.628 pesetas.
 Jacobo Gadea Saez. - Gaztambide, 4. 14.028 pesetas.
 Purificación Martínez Terón. - J. M. López, 23. - 28.788 pesetas.
 Victoriano Miguel Sánchez. - F. de los Ríos, 75. - 26.508 pesetas.
 Elías Mora Miras. - F. de los Ríos, 12. - 5.868 pesetas.
 M. Nieves Vigata Casinos. - F. el Católico, 3. - 2.890 pesetas.
 María Escudero Alonso. - Bravo Murillo, 37. - 24.200 pesetas.
 Gabriel García Gutiérrez. - Isaac Peral, 44. - 23.100 pesetas.
 Angel Gil Saavedra. - Alburquerque, 15. - 17.300 pesetas.
 Porfirio Marcos Valdeón. - Maudes, 15. - 11.000 pesetas.
 Carlos Colmenarejo Jnez. - R. San Pedro, 9. - 11.000 pesetas.
 José Díaz Zurdo. - M. Guzmán, 53. - 10.800 pesetas.
 Jesús Caldeiro Velázquez. - Vallehermoso, 40. - 11.700 pesetas.
 I. López Pedromingo. - J. G. Morato, 53. - 13.100 pesetas.
 Loreto Núñez Gutiérrez. - Hartzenbusch, 7. - 18.000 pesetas.
 Bartolomé Padilla Fdez. - B. Garay, 96. - 12.600 pesetas.
 Francisco Algete Alia. - Vallehermoso, 78. - 10.900 pesetas.
 Juana Blázquez García. - G. el Bueno, 44. - 11.200 pesetas.
 Joaquín Centeno García. - Vallehermoso, 4. - 14.400 pesetas.
 Servando Llorente Casado. - Galileo, 70. - 17.200 pesetas.
 Fernando Rodríguez Ron. - A. Mellado, 19. - 20.300 pesetas.
 Lucía Cañizares Salido. - Trafalgar, 13. - 15.300 pesetas.
 Emilia García García. - Bravo Murillo, 66. - 12.900 pesetas.
 Angel Ruiz Noriega. - G. A. Castro, 6. - 20.800 pesetas.
 Julián Alvarez Barragán. - J. M. López, 46. - 13.500 pesetas.
 Benito Díaz Núñez. - B. Murillo, 73. 34.400 pesetas.
 Amparo Juan Amorós. - G. el Bueno, 121. - 14.500 pesetas.
 Jaime Paniagua Tomás. - B. Garay, 19. - 12.300 pesetas.
 Eusebio Centeno Marcos. - N. Gallego, 20. - 12.200 pesetas.
 Luis Fernández Sancho. - A. Cano, 77. - 14.000 pesetas.
 Julio San Martín Moreno. - Miguel Angel, 28. - 33.900 pesetas.
 Víctor Arias Morán. - Hartzenbusch, 3. - 15.800 pesetas.
 Agustín Muñoz Curen Franco. - J. Austria, 14. - 10.800 pesetas.
 Concepción Uceda Roca. - B. Murillo, 80. - 19.000 pesetas.
 Ignacio Cuadros Gil. - Gral. Ampudia, - 25.900 pesetas.
 Pío García Bravo. - Gral. Ampudia. - 20.100 pesetas.
 Agueda Serrano Díaz. - J. Quintana, 8. - 11.200 pesetas.
 Santiago Aparicio. - Eloy Gonzalo, 7. 31.200 pesetas.
 M. Carmen Catalán Mena. - Bravo Murillo, 5. - 51.900 pesetas.
 Ramón Pérez Herrero. - J. G. Morato, 133. - 24.900 pesetas.
 Diego Aparicio López. - F. Ríos, 5. - 23.000 pesetas.
 Miguel Garzón Montero. - B. Murillo, 6. - 74.100 pesetas.
 Juan González Cuéllar. - F. Católico, 2. - 28.300 pesetas.
 Eugenio Ruiz Santos. - Almagro, 1. - 14.000 pesetas.
 Mariano Gordo Frías. - Alonso Cano, 67. - 56.300 pesetas.
 Luis Piñeiro García. - F. Ríos, 78. - 23.800 pesetas.
 Félix Martín Juárez. - M. Valdés, 38. 20.400 pesetas.
 Angel Rodríguez Chamorro. - Blasco Garay, 98. - 17.300 pesetas.
 Raimundo Lucíañez Martín. - Fco. Rojas, 7. - 31.400 pesetas.
 Manuel García Urizar. - Gral. Ampudia, 901. - 35.700 pesetas.
 Juan A. Sangil Torres. - G. el Católico, 34. - 21.600 pesetas.
 Juan Roca Filella. - C. Bordiú, 35. - 17.800 pesetas.
 María Lava Casla. - G. Córdoba, 6. - 19.900 pesetas.
 P. Fernández Aberturas. - G. Paredes, 44. - 21.800 pesetas.
 Arsenio Cortés Cordero. - Magallanes, 16. - 58.100 pesetas.
 Nicolás Casa Sánchez Cañete. - R. San Pedro, 13. - 12.000 pesetas.

- María García Zuni. - Pza. Chamberí, 11. - 23.700 pesetas.
 Manuel Sánchez Nieto. - Vallehermoso, 56. - 12.400 pesetas.
 Adolfo Iglesias López. - F. de los Ríos, 78. - 52.200 pesetas.
 Manuel Aparicio Pérez. - F. de la Hoz, 36. - 8.925 pesetas.
 Santiago Serrano Alcalá. - J. G. Morato, 57. - 8.750 pesetas.
 M. Soledad Valencia Navarro. - Stma. Trinidad, 24. - 5.919 pesetas.
 José María Puldain Labayo. - Juan Vigón, 1. - 101.500 pesetas.
 Jesús García Castillo. - Escosura, 17. - 4.973 pesetas.
 Gabriel Muñoz Bejarano. - Vallehermoso, 77. - 7.250 pesetas.
 Casilda López Domínguez. - Cea Bermúdez, 45. - 13.708 pesetas.
 Carlos Pascual Chozas. - Escosura, 4. - 2.000 pesetas.
 Ramón Fernández Soler. - G. el Bueno, 135. - 15.000 pesetas.
 M. Victoria Soler Vázquez. - Gaztambide, 22. - 10.600 pesetas.
 Francisco A. Sierra Faes. - Castellana, 67. - 25.700 pesetas.
 Paulino Casteñeda Barberi. - Galileo, 22. - 58.000 pesetas.
 Nieves Alonso Navalpotro. - Galileo, 66. - 10.200 pesetas.
 Pablo Rubio Sánchez. - Av. Reina Victoria, 3. - 74.200 pesetas.
 Claudio Jara Saiz. - J. G. Morato, 97. - 55.600 pesetas.
 Francisco A. Verger Jordi. - R. San Pedro, 72. - 35.100 pesetas.
 Afrodisio Pérez Ortega. - Casarrubuelos, 2. - 35.900 pesetas.
 Joaquín Hernández Jiménez. - Av. R. Victoria, 37. - 11.600 pesetas.
 Antonio Díaz Granda. - Mdo. Olavide, 240. - 11.500 pesetas.
 Julia Martín Abajo. - Galileo, 17. - 14.600 pesetas.
 Manuel Serrano Montes. - G. el Bueno, 74. - 18.000 pesetas.
 Vicente Pancorbo M. - F. de los Ríos, 60. - 10.500 pesetas.
 Cosme de Alonso Cerezo. - Gral. A. Castro, 9. - 19.500 pesetas.
 Antonio Delgado Rodríguez. - Mdo. Olavide, 79. - 11.000 pesetas.
 Antonio Fernández Martínez. - B. Herreros, 33. - 13.100 pesetas.
 Francisco Marlasca Campos. - Mdo. Chamberí, 9. - 12.000 pesetas.
 Tomás Moreno Cruz. - G. A. Castro, 21. - 10.200 pesetas.
 Alejandro F. Muñoz. - Fuencarral, 124. - 61.200 pesetas.
 Marcos Muñoz Llorente. - G. A. Castro, 22. - 15.900 pesetas.
 José M. Riego Fernández. - Fuencarral, 128. - 10.000 pesetas.
 Leonardo Alonso Menéndez. - M. Valdés, 7. - 41.600 pesetas.
 Citino Calleja López. - Maudes, 9. - 61.900 pesetas.
 Pascual Arranz José L. - F. Ríos, 51. - 10.100 pesetas.
 Antonio Cisneros Martínez. - Alburquerque, 5. - 37.100 pesetas.
 Dolores Aamón López. - A. Cano, 95. - 21.600 pesetas.
 Félix Caballero Villalba. - G. M. Campos, 4. - 81.000 pesetas.
 Carlos Fort Cirac. - M. Valdés, 29. - 10.600 pesetas.
 Ernesto García Almodóvar. - Quesada, 8. - 13.600 pesetas.
 Antonio González Márquez. - B. Garay, 88. - 12.200 pesetas.
 Manuel Recio Cruz. - Feijoo, 6. - 22.100 pesetas.
 Santiago Sánchez García. - Alenza, 8. - 13.900 pesetas.
 Luis López Alvarez. - Galileo, 54. - 61.500 pesetas.
 Antonio Muñoz Fernández. - Castiello, 17. - 35.400 pesetas.
 Angel Lozano Navarro. - Sandoval, 3. - 18.100 pesetas.
 J. Muñoz Rosa López Bravo. - Andrés Cuerda, 3. - 195.500 pesetas.
 Milagros Baldeiro Aristegui. - Donoso Cortés, 47. - 13.300 pesetas.
 Luis Charles Molina. - H. Eslava, 21. - 12.200 pesetas.
 Feliciano Pedro Moreno M. - P. Sorolla, 4. - 11.500 pesetas.
 Lucio Sánchez Hernández. - R. San Pedro, 30. - 12.400 pesetas.
 Manuel Vázquez Lorenzo. - Bravo Murillo, 8. - 10.300 pesetas.
 José M. Rodríguez Calvo. - Caracas, 8. - 37.900 pesetas.
 Silvia Embite Martínez. - B. Herreros, 32. - 15.400 pesetas.
 Cirilo de Martín Martín. - J. G. Morato, 43. - 19.200 pesetas.
 Alvaro Torres Escalona. - Cea Bermúdez, 36. - 11.600 pesetas.
 Joaquín Berlanga Lucas. - Fuencarral, 126. - 16.700 pesetas.
 Jaime Burgos López. - Gaztambide, 62. - 21.300 pesetas.
 Saturnino López Bercial. - Cea Bermúdez, 45. - 11.700 pesetas.
 Const. Arguello Martínez. - Gaztambide, 41. - 12.400 pesetas.
 Inocencio Martín Fuente. - G. el Bueno, 4. - 21.100 pesetas.
 Manuela de Martín Sánchez. - Mdo. G. el Bueno, 17. - 13.500 pesetas.
 M. Teresa de Alonso Agejas. - Alonso Cano, 68. - 13.800 pesetas.
 Marta Calleja Pérez. - Mdo. Chamberí, 82. - 15.000 pesetas.
 José A. González Gutiérrez. - A. Cano, 17. - 26.400 pesetas.
 Daniel Barrios Heras. - Fuencarral, 126. - 12.800 pesetas.
 Mariano García Pérez. - G. el Bueno, 74. - 12.800 pesetas.
 Mariano López Rodríguez. - Fuencarral, 126. - 10.500 pesetas.
 Concepción Expósito Elejandrina. - F. de los Ríos, 5. - 19.000 pesetas.
 Victoriano Miguel Sánchez. - F. de los Ríos, 75. - 13.300 pesetas.
 Rafael Delgado Fernández. - F. Ríos, 39. - 11.700 pesetas.
 Juan José Herrero Aguilar. - Conde V. Suchil. - 34.100 pesetas.
 V. Santamaría Sanz. - Av. Reina Victoria, 19. - 13.400 pesetas.
 Nicolás Revenga Ballesteros. - Fuencarral, 114. - 14.600 pesetas.
 Francisco Vega Rojas. - Zurbano, 83. - 12.800 pesetas.
 Gabriel García Gutiérrez. - Isaac Peral, 52. - 22.800 pesetas.
 Ladislao Martín Gutiérrez. - Magallanes, 18. - 15.600 pesetas.
 Gabriel Canarias Urrutia. - J. G. Morato, 109. - 13.800 pesetas.
 Alfredo Martínez Pérez. - P. S. Juan Cruz, 6. - 27.200 pesetas.
 Francisco Mínguez Menéndez. - Fuencarral, 131. - 54.900 pesetas.
 Eduardo Molinero Heras. - J. G. Morato, 9. - 21.000 pesetas.
 Pedro Alonso. - Castellana, - 12.500 pesetas.
 José de Mesa Tarazona. - Modesto Lafuente, 65. - 31.100 pesetas.
 Jaime D. Rodríguez Leoieto. - B. Murillo, 12. - 47.000 pesetas.
 Guillermo Garaizabal Abad. - G. el Bueno, 47. - 22.400 pesetas.
 Fco. Salinas Martínez. - Covarrubias, 26. - 61.200 pesetas.
 Asterio Centeno Herrero. - Palafox, 12. - 53.200 pesetas.
 S. Muguero Castrillo. - Covarrubias, 22. - 45.200 pesetas.
 Gonzalo Baena Palacios. - B. Garay, 61. - 19.900 pesetas.
 Manuel Cía Zabaleta. - M. Lafuente, 86. - 26.700 pesetas.
 Justo Pérez Oñoro. - Olivios, 121. - 10.100 pesetas.
 Santiago Gallo Sancho. - Av. Filipinas, 42. - 108.100 pesetas.
 Mariano Merino Martínez. - Blasco Garay, 41. - 36.400 pesetas.
 Rafael Alonso Agramón. - J. M. López, 111. - 13.600 pesetas.
 Carlos Sánchez Garnica. - Vallehermoso, 75. - 13.600 pesetas.
 Alvaro Artiach Novales. - C. Bermúdez, 14. - 24.900 pesetas.
 Angel Rodríguez Pérez. - Alonso Cano, 24. - 35.600 pesetas.
 Lorenzo Méndez Acevedo. - Vallehermoso, 75. - 17.700 pesetas.
 Fco. Carbajo Rodríguez. - R. San Pedro, 41. - 13.900 pesetas.
 Laureano González Blanco. - Vallehermoso, 22. - 16.400 pesetas.
 F. López Campillo. - B. Herreros, 45. - 63.600 pesetas.
 Antonio Amores Díaz. - M. Valdés, 42. - 29.300 pesetas.
 Juan Deza Fuente. - B. Murillo, 37. - 25.600 pesetas.
 M. Pilar Valle Moya. - M. Valdés, 34. - 14.300 pesetas.
 José C. González Pardo. - B. Murillo, 37. - 17.600 pesetas.
 Fco. Hernández Torres. - Balmes, 5. - 19.600 pesetas.
 Liberto Muniesa Marco. - Av. R. Victoria, 37. - 17.900 pesetas.
 Obdulia Reyes Expósito. - Palafox, 17. - 15.000 pesetas.
 Federico García Serna. - B. Murillo, 37. - 20.100 pesetas.
 Enrique Gómez Rodríguez. - R. San Pedro, 14. - 33.700 pesetas.
 Julio Vilches Arenas. - Escosura, 23. - 71.800 pesetas.
 Angeles Alfonso Fernández. - Fco. Rojas, 11. - 20.200 pesetas.
 Natalio Andrés Martínez. - Princesa, 70. - 24.600 pesetas.
 Francisco Ruiz García. - Vallehermoso, 80. - 47.200 pesetas.
 Eugenio Martín Pinto. - M. Guzmán, 54. - 25.700 pesetas.
 Domingo Ortega Palomares. - Fuencarral, 138. - 37.100 pesetas.
 José Pardal Dorado. - Zurbano, 56. - 88.500 pesetas.
 Domingo Barcenaz Glez. - Cisneros, 65. - 32.300 pesetas.
 José González Alia. - G. el Bueno, 133. - 18.400 pesetas.
 Luisa Peretzchner Suárez. - R. San Pedro, 47. - 23.900 pesetas.
 Roberto Tor Chambón. - F. de los Ríos, 57. - 22.400 pesetas.
 Esperanza Benito Torrente. - A. Cano, 61. - 11.400 pesetas.
 Matilde Oviedo Illera. A. Cano, 6. - 29.400 pesetas.
 Tomás Sánchez García. - San Bernardo, 126. - 19.300 pesetas.
 Rafael César Hernández. - Ponzano, 32. - 10.400 pesetas.
 Javier Martín Uriel. - Galileo, 13. - 13.800 pesetas.
 Dominica Propios Sánchez. - S. Fco. Sales, 23. - 21.400 pesetas.
 Tomás Fernando Bruno. - M. Guzmán, 53. - 13.500 pesetas.
 Eduardo Hernández Montes. - G. el Bueno, 59. - 10.900 pesetas.
 Antonio López Romero. - F. el Católico, 4. - 19.300 pesetas.
 Antonio López Romero. - Fdo. el Católico, 4. - 13.200 pesetas.
 María O Martínez Hernán. - C. Bermúdez, 55. - 10.400 pesetas.
 Amparo Moneo Aparicio. - A. Mellado, 77. - 11.900 pesetas.
 Emiliana Orueta Sáez. - Galileo, 9. - 10.700 pesetas.
 A. Julio Remojado Gil. - Trav. A. Mellado, 41. - 15.400 pesetas.
 Petra Sedano González. - F. de los Ríos, 28. - 20.000 pesetas.
 Soledad Cabo Galope. - Maudes, 52. - 13.700 pesetas.
 Manuel Cruz Rodríguez. - Sta. Felicitiana, 17. - 13.700 pesetas.
 Juan Frutos Romajaro. - Espronceda, 10. - 14.500 pesetas.
 Metodio Ituro Garzábal. - Covarrubias, 3. - 12.700 pesetas.
 Joaquín Álvarez Mateos. - Sandoval, 16. - 12.100 pesetas.
 Brígido Beteta Gómez. - J. G. Morato, 109. - 10.500 pesetas.
 Pablo Gómez Ortega. - M. Silvela, 12. - 45.300 pesetas.
 Julián Rodríguez Neila. - H. Eslava, 28. - 10.300 pesetas.
 José Antón Riesgo. - Mdo. G. el Bueno, 72. - 10.500 pesetas.
 Juan Antón Riesgo. - Mdo. G. el Bueno, 72. - 23.000 pesetas.
 Manuel Blázquez Lozano. - O. E. Dato, - 11.800 pesetas.
 C. Francisco Bono Grrez. - Zurbano, 82. - 11.600 pesetas.
 José A. González Martínez. - Gaztambide, 17. - 14.600 pesetas.
 Antonio Serrano Pérez. - Viriato, 51. - 14.200 pesetas.
 P. Jesús Amorena Sánchez. - G. el Bueno, 108. - 26.300 pesetas.
 Miguel González Beriz. - M. Esquinza, 34. - 26.000 pesetas.
 M. Vallejo Navacerrada. - Trafalgar, 9. - 13.600 pesetas.
 Silvia Embite Mnez. - B. Herreros. - 30.758 pesetas.
 Juan Fernández Borrego. - Cisne, 5. - 20.072 pesetas.
 Alvaro Torres Escalona. - Cea Bermúdez, 36. - 23.172 pesetas.
 Jaime Burgos López. - Gaztambide, 62. - 21.320 pesetas.
 Francisco Quinza Hernández. - P. S. Juan Cruz, 8. - 24.538 pesetas.
 Generoso Moreno Martín. - Vallehermoso, 21. - 43.672 pesetas.
 Luis Muñoz Muñoz. - Mdo. Vallehermoso, 38. - 23.472 pesetas.
 Bernardino Prieto Cantero. - Mdo. Vallehermoso, 25. - 22.014 pesetas.
 Pedro Ranera García. - G. el Bueno, 17. - 17.974 pesetas.
 Rafael Martín Gimeno. - Olivios, 6. - 13.468 pesetas.
 Estephen A. Unger. - Magallanes, 3. - 169.600 pesetas.
 Teresa Losada Sotillo. - M. Valdés, 54. - 13.468 pesetas.
 Jesús Montero Lozano. - F. el Católico, 26. - 10.580 pesetas.
 Olimpio Pérez Cid. - R. San Pedro, 24. - 13.890 pesetas.
 Manuel Membribe Prada. - Hartzenbusch, 3. - 19.990 pesetas.
 Antonio Monterrubio Ramos. - Sandoval, 18. - 12.964 pesetas.
 Paulino Ramos Glez. - Alonso Cano, 28. - 15.370 pesetas.
 José Rivera Meiriño. - Sandoval, 15. - 3.648 pesetas.
 T. Izquierdo Provencio. - F. de los Ríos, 92. - 19.964 pesetas.
 Pedro A. Alarcón Garrido. - M. Esquinza, 39. - 20.648 pesetas.
 Mauricio Bernardo Jnez. - G. A. Castro, 23. - 22.416 pesetas.
 Antonio Díaz Vázquez. - Carranza, 4. - 28.216 pesetas.
 Joaquín Grandado Delgado. - M. Lafuente, 76. - 33.000 pesetas.
 Rafael Martínez Laborda. - Sagasta, 27. - 28.000 pesetas.
 Francisco Mínguez Mdez. - Fuencarral, 131. - 109.756 pesetas.
 Jesús Caldeiro Velázquez. - Vallehermoso, 40. - 23.468 pesetas.
 Antonio Triguero García. - J. G. Morato, 147. - 267.980 pesetas.
 Luis Muñoz Villanueva. - Covarrubias, 29. - 13.556 pesetas.
 Juan Lorenzo Herrero. - Esquilache, 15. - 28.673 pesetas.
 Rafael Rodríguez Blázquez. - Alburquerque, 31. - 7.484 pesetas.
 Julio Rodríguez del Apio. - Virtudes, 11. - 88.659 pesetas.
 Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que, dándose por notificados sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.
 En Madrid, a 11 de marzo de 1983.-
 El Recaudador, José Luis Paredes Gómez. (G.-409)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE CHAMBERI

EDICTO

Don José Luis Paredes Gómez, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamberi de esta capital. Hago saber: Que en los expedientes

administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación, en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2.244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Chamberí, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurridos dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

TRABAJO PERSONAL

Nombres y apellidos. - Domicilio. - Importe Principal

Pablo Salvador Bullón. - Zurbano, 51. - 14.930 pesetas.
 Pablo Salvador Bullón. - Zurbano, 51. - 60.600 pesetas.
 Francisco Lencina López. - San Bernardo, 114. - 55.074 pesetas.
 Higinio Francoy Atares. - Reina Victoria, 15. - 2.330 pesetas.
 Arcadio Carrasco Fernández. - Fuencarral, 141. - 162.579 pesetas.
 Mateo Pérez Rodríguez. - Génova, 7. - 14.036 pesetas.
 Fernando Arbox Nirón. - Almagro, 26. - 93.700 pesetas.
 Juan Andonegui Alonso. - Gta. Quedo, 7. - 2.884 pesetas.
 Juan Medrano Serrano. - Olid, 3. - 19.080 pesetas.
 Agustín Fernández Ledesma. - Reina Victoria, 15. - 8.930 pesetas.
 Francisco Pérez García. - Reina Victoria, 41. - 1.470 pesetas.
 Javier M. Poggio Moratines. - Cea Bermúdez, 20. - 1.470 pesetas.
 Félix Tortajada Villava. - Galileo, 45. - 35.630 pesetas.
 Antonio Molina Hoces. - Guzmán el Bueno, 27. - 43.550 pesetas.
 Vicente Escudero Castillo. - Pza. Juan Zorrilla, 4. - 21.988 pesetas.
 Primitivo Pascual Rupérez. - Donoso Cortés, 37. - 1.500 pesetas.
 Antonio Pérez M. Hernández. - Conde V. Suchil, 20. - 3.528 pesetas.

Julián Sanz Esponera. - Espronceda, 34. - 22.484 pesetas.
 Angel Gómez García. - Fuencarral, 119. - 304 pesetas.
 José Luis Rodríguez Sánchez. - Sta. Feliciano, 6. - 1.414 pesetas.
 Ramón Aguilar Granados. - María Panes, 4. - 500 pesetas.
 Federico Magadan Juan. - J. G. Morato, 36. - 14.522 pesetas.
 Joaquín Camino Sánchez. - Gral. Sanjurjo, 46. - 8.184 pesetas.
 Manuel Losada García. - Meléndez Valdés, 68. - 2.460 pesetas.
 Alfonso Pérez Isacar. - Blasco Garay, 88. - 12.946 pesetas.
 Antonio Fernández Pacheco. - Meléndez Valdés, 13. - 2.156 pesetas.
 Caridad Díaz F. Fernández. - J. M. López, 29. - 3.374 pesetas.
 Luis M. Vinagre Velasco. - Guzmán el Bueno, 64. - 3.374 pesetas.
 Antonio Pindado Páez. - Reina Victoria, 13. - 500 pesetas.
 Manuel Ramallal Molina. - Guzmán el Bueno, 102. - 3.374 pesetas.
 Angel Ramos Sánchez. - Magallanes, 1. - 360 pesetas.
 Angel Guijarro Orestivi. - Meléndez Valdés, 39. - 1.079 pesetas.
 Ricardo Castresana Eguren. - Meléndez Valdés, 51. - 500 pesetas.
 Carlos E. Rubio Díaz. - Magallanes, 1. - 500 pesetas.
 Antonio Vázquez Cotobal. - San Fco. Sales, 11. - 1.680 pesetas.
 Mariano Sanz Martín. - H. Eslava, 22. - 13.912 pesetas.
 Antonio Martín Carrillo. - Fuencarral, 95. - 8.732 pesetas.
 Rosa Sanz Rueda. - Viriato, 63. - 2.720 pesetas.
 Eugenio Rivera Sánchez. - Modesto Lafuente, 59. - 28.456 pesetas.
 Antonio Sánchez García. - Rdo. Fernández Villaverde, 44. - 31.450 pesetas.
 Manuel Gómez Borbollá. - J. G. Morato, 137. - 9.946 pesetas.
 Gerardo Pajares Compostizo. - García Paredes, 8. - 3.675 pesetas.
 Pedro A. Damino Gómez. - María Guzmán, 51. - 5.098 pesetas.
 F. Valenzuela Gracia. - Medellín, 7. - 6.772 pesetas.
 Vicente Forgada Pla. - Covarrubias, 19. - 2.852 pesetas.
 Manuel Dicenta Vadillo. - Ríos Rosas, 50. - 22.010 pesetas.
 Antonio Villarón Alvarez. - Zurbano, 63. - 70.224 pesetas.
 José Martínez Potenciano. - C. Rey, 1. - 3.374 pesetas.
 Leopoldo Periañez Calzada. - Fdez. Ríos, 4. - 5.334 pesetas.
 Emilio Gades Calderón. - Galileo, 47. - 1.050 pesetas.
 Salvador Colondrón Gómez. - Magallanes, 40. - 434 pesetas.
 Ramón Trias Martín. - H. Eslava, 5. - 3.374 pesetas.
 Eugenio Martín Pérez. - Vallehermoso, 28. - 4.850 pesetas.
 Federico Alvarez Villar. - G. el Bueno, 22. - 7.752 pesetas.
 Jorge Argote Alarcos. - S. Fco. Sales, 32. - 2.852 pesetas.
 Carlos Sánchez Vivas. - Guzmán el Bueno, 82. - 2.852 pesetas.
 José Palacio Ruiz. - R. San Pedro, 9. - 650 pesetas.
 Ramón Menéndez Oliver. - Conde V. Suchil, 19. - 8.732 pesetas.
 Carlos Rubio Arcuete. - Magallanes, 1. - 6.772 pesetas.
 Enrique Camacho Morales. - F. el Católico, 13. - 1.575 pesetas.
 Enrique Briones Lorente. - Gaztambide, 57. - 402 pesetas.
 Jorge Fernández González. - Guzmán el Bueno. - 6.825 pesetas.
 Francisco Fdez. Selles. - Magallanes, 42. - 723 pesetas.
 Luis Valterra Fernández. - D. Cortés, 87. - 27.702 pesetas.
 Angel Torres Calvo. - Fdo. el Católico, 12. - 15.592 pesetas.
 José Ring Galindo. - R. San Pedro, 62. - 3.832 pesetas.
 Manuel Benavides Márquez. - Donoso Cortés, 31. - 2.852 pesetas.

Miguel Durbán Sánchez. - Reina Victoria, 17. - 38.461 pesetas.
 Teodomiro Gómez Barrio. - Conde V. Suchil, 7. - 4.725 pesetas.
 Rafael González F. Gonzalo. - Génova, 25. - 12.652 pesetas.
 María Caballero Clavijo. - Boix y Morer, 9. - 3.832 pesetas.
 M. Pilar Gallar Barbero. - A. Bethencourt, 17. - 13.664 pesetas.
 José Hidalgo Ortega. - Galileo, 67. - 16.572 pesetas.
 Pedro S. Moreno Glez. - H. Eslava, 19. - 10.724 pesetas.
 José Saiz Fernández. - J. G. Morato, 173. - 10.411 pesetas.
 José Mañas Vázquez. - Viriato, 48. - 25.602 pesetas.
 José Díaz Rijo. - Donoso Cortés, 14. - 23.502 pesetas.
 Fco. Puente Carsi. - Fuencarral, 135. - 2.852 pesetas.
 Clodoaldo González Alvarez. - P. Olavide, 5. - 31.000 pesetas.
 M. C. González Sánchez. - Ponzano, 8. - 81.092 pesetas.
 José M. Iglesias Carrera. - Maudes, 43. - 4.844 pesetas.
 J. A. Díaz Liaño Diestre. - A. Cano, 48. - 10.724 pesetas.
 Vicente Forcada Pla. - Covarrubias, 19. - 2.852 pesetas.
 Agustín Zapico S. - San Bernardo, 118. - 12.652 pesetas.
 Víctor García Ulibarri. - José Marañón, 10. - 52.104 pesetas.
 Maquinaria Agro Forestal. - J. García Morato, 101. - 227.177 pesetas.
 Carlos Palacios Soler. - Viriato, 48. - 3.832 pesetas.
 Luis Pérez del Arco. - Sagasta, 21. - 27.924 pesetas.
 Juan Pérez Osa Rguez. - Equilaz, 6. - 54.372 pesetas.
 Angel Gómez Navarro. - Bosque, 6. - 8.410 pesetas.
 Roberto Lavin Bedia. - H. Eslava, 64. - 3.374 pesetas.
 Guillermo Rico Gómez. - Vallehermoso, 110. - 11.704 pesetas.
 Jesús Lede Rguez. - Rguez. San Pedro, 7. - 69.824 pesetas.
 Agustín Peña Aranda. - Reina Victoria, 15. - 2.852 pesetas.
 Francisco Alvarez Castilla. - Fdo. el Católico, 17. - 17.552 pesetas.
 Carlos Rubio Díaz Arcaute. - Magallanes, 1. - 6.772 pesetas.
 José L. Armenteros Castro. - Magallanes, 3. - 1.373 pesetas.
 Rafael González Ortega. - Escosura, 7. - 25.592 pesetas.
 Antonio Maillo Sánchez. - Cea Bermúdez, 15. - 5.824 pesetas.
 Manuel López López. - Cea Bermúdez, 47. - 27.664 pesetas.
 Fernández C. Blankimeyer. - G. el Bueno, 121. - 3.864 pesetas.
 Arturo Cortina Liosa. - Gral. Rodrigo, 5. - 6.314 pesetas.
 Antonio Crespo Neches. - R. San Pedro, 10. - 644 pesetas.
 José L. Gómez López A. - H. Eslava, 15. - 18.532 pesetas.
 Federico Soria Gutiérrez. - Cea Bermúdez, 19. - 4.812 pesetas.
 Luis A. Ruiz Pérez. - H. Eslava, 64. - 3.832 pesetas.
 Pedro Ochoa Muñoz. - Granja, 6. - 2.852 pesetas.
 Carmelo Varcha Martín. - Guzmán el Bueno, 53. - 2.852 pesetas.
 José Torre Zorrilla. - H. Eslava, 34. - 7.752 pesetas.
 Luis F. Medrana Blasco. - J. M. López, 70. - 2.852 pesetas.
 Francisco J. López Izquierdo. - Gral. Dávila, 5. - 56.526 pesetas.
 César Bravo Rincón. - Fdo. Católico, 4. - 10.670 pesetas.
 Angel Guijarro Orotivar. - Meléndez Valdés, 39. - 1.604 pesetas.
 Alfonso Brescia. - Fdo. el Católico, 1. - 57.300 pesetas.
 José L. San José Huelves. - Gal. Vallehermoso, 8. - 1.921 pesetas.
 Andrés Casas Peláez. - Escosura, 4. - 11.592 pesetas.
 José Sánchez S. López. - L. del Valle, 3. - 9.000 pesetas.

Arcadio Fernández Blanco. - Fdo. el Católico, 47. - 120.926 pesetas.
 Alfonso Romero Olo. - Gaztambide, 57. - 4.812 pesetas.
 Emilio Pérez Sendino. - Boix y Morer, 11. - 31.438 pesetas.
 Luis Vizcaíno Mnez. - Reina Victoria, 47. - 10.692 pesetas.
 Juan P. Moreno Solanilla. - Vallehermoso, 34. - 38.024 pesetas.
 Juan J. Navarro Fajardo. - Bravo Murillo, 37. - 2.852 pesetas.
 José M. Alvarez Vila. - Meléndez Valdés, 36. - 2.129 pesetas.
 Luis Valero Glez. - F. de la Hoz, 32. - 20.028 pesetas.
 Antonio Nolasco Fernández. - J. García Morato, 37. - 117.852 pesetas.
 Rosario López Piñuelas. - Ponzano, 25. - 17.650 pesetas.
 F. Fernández, M. Hoces. - J. García Morato, 46. - 52.916 pesetas.
 Eugenio Rivero Sánchez. - Modesto Lafuente, 59. - 48.930 pesetas.
 Nicolás González Deleito. - José Marañón, 7. - 31.377 pesetas.
 Emilio Martínez Iglesias. - Ríos Rosas, 14. - 3.342 pesetas.
 Alvaro Cardenal Cobián. - Fortuny, 3. - 2.852 pesetas.
 José Meneses Saldaña. - Marqués del Vasto, 9. - 27.087 pesetas.
 Félix Fernández Tapias. - Guzmán el Bueno, 32. - 6.282 pesetas.
 Francisco Forteza Pujol. - Isaac Peral, 58. - 4.322 pesetas.
 Fco. Berisa Villamayor. - Cea Bermúdez, 6. - 7.986 pesetas.
 Rodríguez Sierra Benítez. - Andrés Mellado, 49. - 19.022 pesetas.
 Pedro Hernández Olmo. - Magallanes, 1. - 2.852 pesetas.
 José Soriano Serrano. - Vallehermoso, 50. - 2.394 pesetas.
 José Rodríguez Novas. - Zurbarán, 15. - 20.492 pesetas.
 Joaquín Faljul Alcocer. - Zurbano, 62. - 17.552 pesetas.
 José M. Eizaguirre Bermejo. - Fuencarral, 125. - 2.852 pesetas.
 L. Ricardo García Andrade. - Zurbano, 28. - 2.852 pesetas.
 Juan A. Cabezudo Vidal. - M. Lafuente, 6. - 402 pesetas.
 Benito Gálvez Pareja. - J. G. Morato, 113. - 402 pesetas.
 Arturo Weber Martínez. - Rafael Calvo, 7. - 54.320 pesetas.
 Dámaso Gómez Díaz. - H. Eslava, 48. - 47.200 pesetas.
 Ignacio Pérez Izquierdo. - Rafael Calvo, 7. - 2.627 pesetas.
 E. Regi Menéndez Valdés. - M. Esquinza, 44. - 1.234.234 pesetas.
 Miguel Toro Valverde. - Donoso Cortés, 65. - 5.250 pesetas.
 Jesús Rguez. Perdeiro. - Donoso Cortés, 39. - 3.724 pesetas.
 Angel Guijarro Orotivar. - M. Valdés, 39. - 2.234 pesetas.
 Luis Peña López. - Conde V. Suchil, 8. - 43.125 pesetas.
 Sebastián Royo Guardiola. - Alberto Aguilera, 14. - 10.234 pesetas.
 Salvador Pliego Grrez. - Gaztambide, 36. - 25.444 pesetas.
 Elena Picado Valles. - Vallehermoso, 82. - 1.350 pesetas.
 José L. Alemán Moreno. - Boix y Morer, 3. - 4.322 pesetas.
 José Iglesias Altuna. - Donoso Cortés, 37. - 41.715 pesetas.
 José Cortés Aranguer. - Fdo. el Católico, 63. - 3.342 pesetas.
 Pedro Galindo Vegas. - Arcip. de Hita, 6. - 2.852 pesetas.
 Francisco Pérez Bustamante. - Isaac Peral, 1. - 2.852 pesetas.
 Cedip, S. L. - Guzmán el Bueno, 87. - 51.975 pesetas.
 Arturo Cortina Llosa. - Cardenal Cisneros, 3. - 26.732 pesetas.
 José Aragón Cáceres. - Guzmán el Bueno, 76. - 20.002 pesetas.
 Ramón González Fresno. - Montesquín, 6. - 67.494 pesetas.
 José M. Márquez Balin. - A. Mellado, 42. - 12.684 pesetas.
 Niceforo Nelzuzarri Alrez. - M. Guzmán, 55. - 10.234 pesetas.

- M. José Goyanes Muñoz. - Arapiles, 15. - 73.880 pesetas.
 Eco Gonzalo Valentino. - C. Cisneros, 74. - 7.784 pesetas.
 Juan Rosal Fdez. - Zurbano, 83. - 68.046 pesetas.
 Tomás Lérica Biznelu. - J. García Morato, 135. - 17.767 pesetas.
 Antonio Martínez Pastor. - Miguel Angel, 16. - 18.219 pesetas.
 A. Alonso Cortés Concejo. - Trafalgar, 76. - 25.200 pesetas.
 Angel García Torregrosa. - Gaztambide, 48. - 2.625 pesetas.
 Javier Poggio Moratinos. - B. Muriello, 60. - 2.625 pesetas.
 Angel Amador López. - Ponzano, 69. - 13.795 pesetas.
 Rafael J. Salvia Jiménez. - P. Conde V. Suchil, 15. - 14.500 pesetas.
 Herminia Valencia Morales. - Escosura, 5. - 88.060 pesetas.
 Isidro Lorca Jamar. - Gral. Sanjurjo, 48. - 2.832 pesetas.
 Rafa Llopart Santisteban. - Almagro, 1. - 13.800 pesetas.
 Fernando Suárez Fernández. - M. Silvela, 6. - 8.320 pesetas.
 Antonio Becerra Bazal. - Fdez. de los Ríos, 93. - 24.552 pesetas.
 José Meneses Saldaña. - Marqués del Vasto, 9. - 17.528 pesetas.
 José Parga Gijosa. - Andrés Mellado, 100. - 24.068 pesetas.
 Manuel Fanjul Viñuela. - F. el Católico, 3. - 28.044 pesetas.
 Susana Barrio Frutos. - Ríos Rosas, 53. - 3.675 pesetas.
 Alvaro Pérez U. Masdeu. - G. el Bueno, 62. - 5.763 pesetas.
 Construcciones Vierzo, S. L. - Av. Valle, 15. - 153.101 pesetas.
 Manuel Baigorri Blanca. - San Bernardo, 130. - 203.801 pesetas.
 Ismael Peña Poza. - G. el Bueno, 99. - 30.300 pesetas.
 Antonio Delgado García. - Princesa, 78. - 10.340 pesetas.
 Zeta, S. A. - García Paredes, 61. - 640.811 pesetas.
 José L. Sanz Arribas. - Cea Bermúdez, 70. - 7.408 pesetas.
 José Tortajada Ortega. - Alberto Aguilera, 6. - 1.484 pesetas.
 Fernando Pajarón García. - Cea Bermúdez, 12. - 5.768 pesetas.
 F. Monasterios Cobela. - Guzmán el Bueno, 113. - 22.988 pesetas.
 Pablo Serna Gil. - Miguel Angel, 16. - 15.624 pesetas.
 Estepan A. Acosta Lorenzo. - Gaztambide, 59. - 10.724 pesetas.
 José L. García Trevijano. - Joaquín M. López, 68. - 4.844 pesetas.
 Antonio M. Francia Sánchez. - Gaztambide, 58. - 2.884 pesetas.
 E. Gutiérrez Alférez. - F. de los Ríos, 22. - 4.950 pesetas.
 Angel Meneal Rodrigo C. - Eguilaz, 6. - 900 pesetas.
 Luis Muñoz Martínez. - Conde V. Suchil, 20. - 2.744 pesetas.
 Abilio Leoz Bueno. - Reina Victoria, 43. - 3.170 pesetas.
 Torcuato Rivas Vega. - Alonso Cano, 22. - 50 pesetas.
 Francisco J. Salinas. - San Bernardo, 102. - 20.570 pesetas.
 Ramón González Fresno. - Montesquín, 6. - 68.586 pesetas.
 Luis F. Pallardo Peinado. - Montesquín, 28. - 22.650 pesetas.
 Juan Torres Gost. - Viriato, 20. - 21.896 pesetas.
 Luis Clavel Valenciano. - F. el Católico, 14. - 4.844 pesetas.
 Luis Barón Maldona. - C. Bordiú, 53. - 434 pesetas.
 Ilucine, S. L. - Gral. Sanjurjo, 29. - 266.155 pesetas.
 Lucas Esteban Vargas. - San Juan Cruz, 1. - 4.844 pesetas.
 Angel J. Monturiol Rguez. - Gral. Alvarez Castro, 24. - 21.896 pesetas.
 Ana María Manrique Campo. - Fortuny, 54. - 14.154 pesetas.
 Antonio Ortiz Berrocal. - Vargas, 7. - 10.724 pesetas.
 Benito Peña Sánchez. - Fdo. el Católico, s/n. - 10.724 pesetas.
 Carlos Beynoso Berrocal. - D. Cortés, 44. - 10.724 pesetas.
 José Monsalve Serrano. - Alberto Aguilera, 16. - 4.844 pesetas.
 Antonio L. García Moreno. - M. Lafuente, 88. - 2.700 pesetas.
 Boat Sanz Miguel Zarzuela. - María Guzmán, 23. - 4.050 pesetas.
 Octavio Martínez Fdez. - B. Murillo, 7. - 5.700 pesetas.
 Pedro Rguez. Inciarte. - Cea Bermúdez, 60. - 308 pesetas.
 Alfonso López S. A. Basave. - J. M. López, 8. - 24.552 pesetas.
 José Luis Gómez López. - Sandoval, 12. - 12.652 pesetas.
 Antonio Jorcano Frutos. - Sotomayor, 2. - 6.282 pesetas.
 José Humbe Quintana Pando. - Génova, 25. - 3.342 pesetas.
 Julián Poo Pardo. - Viriato, 57. - 12.652 pesetas.
 Juan M. Merino Merchán. - Cea Bermúdez, 34. - 5.302 pesetas.
 Antonio Becerra Bazal. - Fdez. Ríos, 93. - 26.652 pesetas.
 F. J. Laporta S. Miguel. - Alberto Aguilera, 38. - 4.812 pesetas.
 M. Teresa Tojar Fernández. - M. Valdés, 36. - 10.900 pesetas.
 Martín Rguez. Courel F. - Fdez. Ríos, 17. - 10.552 pesetas.
 Dimas Sanz López. - Escosura, 14. - 19.512 pesetas.
 Manuel García Francos. - Doctor Albiñana, 5. - 1.546 pesetas.
 Margarita Campo Rubio. - Escosura, 19. - 2.700 pesetas.
 Tomás Zori Delgado. - Galileo, 94. - 11.100 pesetas.
 Miguel García A. Bogil. - F. Católico, 72. - 14.340 pesetas.
 Mercedes Trujillo Fdez. - Luchana, 29. - 3.150 pesetas.
 Eduardo Cariz Glez. - Av. Filipinas, 42. - 1.350 pesetas.
 Irene Daina Delas. - G. el Bueno, 62. - 10.620 pesetas.
 Raquel Daina Delas. - G. el Bueno, 62. - 5.240 pesetas.
 F. Comas Pérez Caballero. - García Paredes, 78. - 17.100 pesetas.
 Ricardo Alonso Fernández. - J. María López, 28. - 3.342 pesetas.
 Juan Aznar Sánchez. - M. Lafuente, 5. - 3.342 pesetas.
 Adolfo Fdez. Calvin. - B. de Garay, 8. - 3.342 pesetas.
 Antonio Fco. Hellin Arnat. - Cea Bermúdez, 13. - 3.342 pesetas.
 Ramón José López Vilas. - Av. Filipinas, 42. - 3.342 pesetas.
 Emilio Pujarte Clariana. - Fortuny, 45. - 3.342 pesetas.
 Juan C. Areses Trapote. - Palafox, 37. - 2.852 pesetas.
 Miguel Monserrat Mozaina. - Génova, 5. - 2.852 pesetas.
 Luis F. Saura Martínez. - Manuel Silvela, 16. - 2.852 pesetas.
 Fco. José Soler Navarro. - J. G. Morato, 12. - 2.852 pesetas.
 Ignacio Alaro Marco. - Fdo. Católico, 16. - 2.852 pesetas.
 Miguel A. Morcillo Pineda. - M. Lafuente, 34. - 2.852 pesetas.
 Manuel Iglesias Cubria. - Reina Victoria, 37. - 402 pesetas.
 Julio Castro Hitos. - J. G. Morato, 37. - 402 pesetas.
 Luis E. Julve Guerrero. - J. G. Morato, 132. - 402 pesetas.
 Enrique Ramiro Areces. - R. Rosas, 48. - 402 pesetas.
 Vicente J. Rubio Moreno. - F. de los Ríos, 17. - 402 pesetas.
 Adolfo Alvarez Sánchez. - Galileo, 100. - 5.151 pesetas.
 Alberto de Guzmán Guzmán. - Galileo, 84. - 5.664 pesetas.
 Elvira Landín Aguirre. - Arapiles, 10. - 2.055 pesetas.
 José Lecumberri Jiménez. - Españoleto, 16. - 6.282 pesetas.
 Manuel Begher Salvador. - Galileo, 5. - 4.322 pesetas.
 Arturo Fernández Rguez. - G. de Córdoba, 15. - 14.500 pesetas.
 José Linaza Cruz. - Marqués Comillas, s/n. - 50 pesetas.
 J. L. Díaz Liaño Argüelles. - M. Lafuente, 3. - 3.342 pesetas.
 José Díaz Riojo. - Ríos Rosas, 11. - 28.752 pesetas.
 Juan A. Mínguez Gómez. - P. Juan Zorrilla, 2. - 332.412 pesetas.
 M. Pilar García Molina. - Princesa, 78. - 8.680 pesetas.
 Julián Mateos Pérez. - Blanca de Navarra, 7. - 4.000 pesetas.
 Miguel Angel Gómez Béjar. - Ponce de León, 9. - 500 pesetas.
 Gonzalo de la Calle Leluop. - Cea Bermúdez, 56. - 3.342 pesetas.
 Luis Toni Parra. - Zabaleta, 14. - 65.145 pesetas.
 Zacarias Cordero Pla. - J. García Morato, 19. - 3.342 pesetas.
 Santiago Alonso Martínez. - J. García Morato, 23. - 22.118 pesetas.
 Angel Martín Romero. - Av. Filipinas, 24. - 11.830 pesetas.
 Galería Orsini. - A. de la Cuerda, 3. - 5.000 pesetas.
 Centro Cultural EE.UU. - San Bernardo, 107. - 5.000 pesetas.
 Galería Internacional Art. - Fdez. de la Hoz, 59. - 5.000 pesetas.
 Galería Elena Mola. - Eduardo Dato, 13. - 5.000 pesetas.
 Galería Raíces. - Rguez. San Pedro, 13. - 5.000 pesetas.
 Galería Iznajar. - Gaztambide, 24. - 5.000 pesetas.
 Grupo Art. Bernardo. - M. Lafuente, 55. - 5.000 pesetas.
 Pedro Herranz Martínez García Paredes, 63. - 132.324 pesetas.
 Alfonso Pérez Iscar. - B. Garay, 88. - 28.227 pesetas.
 José Luis Garrido Royo. - Trafalgar, 1. - 24.552 pesetas.
 José Sánchez Arias. - F. de la Hoz, 80. - 17.062 pesetas.
 José Domingo Montalvillo. - Montesquín, 41. - 7.262 pesetas.
 M. Luisa Calvo Alvarez. - Ponzano, 4. - 3.832 pesetas.
 Rafael Gilarde Torre. - Rguez. San Pedro, 72. - 13.142 pesetas.
 Ventura Asensio Sánchez. - J. G. Morato, 97. - 33.477 pesetas.
 José Aguilar Siles. - C. Bordiú, 55. - 4.322 pesetas.
 Ventura Pérez Mariños. - Eduardo Dato, 21. - 2.852 pesetas.
 Nazario Belmar Mnez. - Rguez. San Pedro, 5. - 17.550 pesetas.
 Guadalupe Roncero Morales. - Fdez. de los Ríos, 93. - 24.536 pesetas.
 Paloma Herrero Blanco. - Gral. Ampudia, 18. - 2.700 pesetas.
 Félix Martín Mnez. - Ríos Rosas, 10. - 14.400 pesetas.
 Julián Ugarte Landa. - M. del Riscal, 11. - 12.000 pesetas.
 Manuel Casas Rementería. - Ríos Rosas, 51. - 870 pesetas.
 Gómez Acebo Duque Estrada. - G. Paredes, 88. - 21.204 pesetas.
 Jaime Vargas Arandia. - H. Eslava, 4. - 18.144 pesetas.
 José María Sechi Vázquez. - Génova, 9. - 22.627 pesetas.
 Antonio Becerra Bazal. - F. de los Ríos, 93. - 31.377 pesetas.
 Luciano García Moreno. - R. San Pedro, 8. - 31.377 pesetas.
 María P. Villa Carretero. - F. de la Hoz, 82. - 13.142 pesetas.
 Ricardo San Martínez. - G. el Bueno, 46. - 8.242 pesetas.
 Rafael Llorente Manzano. - Viriato, 68. - 3.600 pesetas.
 Jesús Baladie García. - S. Juan Cruz, 5. - 5.302 pesetas.
 José L. Núñez Meléndez. - Escosura, 4. - 5.302 pesetas.
 Manuel Santaella López. - J. G. Morato, 56. - 5.302 pesetas.
 José Torres Molino. - Luchana, 27. - 5.302 pesetas.
 Pedro Archilla Aldeanueva. - Princesa, 74. - 4.322 pesetas.
 Modesto Blanco García. - Cea Bermúdez, 22. - 3.832 pesetas.
 Fco. J. Hidalgo Torres. - Viriato, 65. - 3.832 pesetas.
 Ramón José López Vila. - Av. Filipinas, 42. - 3.832 pesetas.
 Enrique Mezquita Santiyan. - J. G. Morato, 19. - 3.832 pesetas.
 Fernando Oleo Camarero. - G. el Bueno, 99. - 3.832 pesetas.
 Evaristo Olcina Jiménez. - Castillo, 17. - 14.612 pesetas.
 Francisco Soler Navarro. - J. G. Morato, 12. - 3.342 pesetas.
 José Hernández Corredor. - F. el Católico, 13. - 2.852 pesetas.
 F. Mallol Guarro. - Gral. M. Campos, 15. - 2.852 pesetas.
 Manuel Murillo Carrasco. - Galileo, 27. - 2.852 pesetas.
 J. Martín Posadillo Muñoz. - Viriato, 63. - 10.800 pesetas.
 Rafael Rivero Romero. - Orfila, 6. - 19.852 pesetas.
 Guillermo Blanco Ruiz. - Vallehermoso, 59. - 4.704 pesetas.
 José Mar Acitores Alcalde. - Av. Española, 2. - 108 pesetas.
 Faus Bronchelo Butragueño. - G. de Córdoba, 13. - 2.806 pesetas.
 Andrés Cerdán Vallejo. - Sta. Felician, 14. - 3.024 pesetas.
 Luis Barón Maldonado. - C. Bordiú, 53. - 1.344 pesetas.
 José López Cepero García. - Escosura, 4. - 23.424 pesetas.
 María Teresa Ceballos Sáenz. - I. Peral, 1. - 21.204 pesetas.
 María Mila Rodrigo Lázaro. - Montesquín, 25. - 9.204 pesetas.
 J. Ignacio Abad Rico. - Princesa, 72. - 13.944 pesetas.
 Ramiro Díaz Vázquez. - García Paredes, 66. - 11.003 pesetas.
 Arturo Fdez. Cruz Liñas. - E. Dato, 53. - 9.744 pesetas.
 Angel Villaoldo Alonso. - B. Garay, 7. - 9.744 pesetas.
 M. Teresa Lozano Díaz. - I. Peral, 60. - 12.684 pesetas.
 José González Paz. - M. Glez. Longoria, 12. - 3.600 pesetas.
 C. Fernández R. Mejorada. - Stma. Trinidad, 3. - 360 pesetas.
 Juan Gijón Baños. - A. Aguilera, 28. - 13.494 pesetas.
 O. Félix González Bernaldo. - D. Alv. Bazán, 13. - 31.334 pesetas.
 Antonio Menéndez Martín. - Francisco Ricci, 13. - 14.688 pesetas.
 Prudencio Sanjurjo López. - M. Lafuente, 15. - 6.988 pesetas.
 Salvador Pebes Puig. - Fdo. el Católico, 77. - 2.520 pesetas.
 José A. Crucena Martínez. - G. Mtnez. Campos, 28. - 4.704 pesetas.
 Enrique Mozos Egido. - Covarrubias, 29. - 10.348 pesetas.
 Hoyo y Arroyo, Luisa. - M. Lafuente, 61. - 1.344 pesetas.
 Pérez Marín Carlos. - B. Herreros, 45. - 1.344 pesetas.
 José Luis Aparicio Bustos. - Vallehermoso, 30. - 84 pesetas.
 Elvira Asenjo Rodríguez. - Ponzano, 66. - 84 pesetas.
 Madel Rodríguez Navarrete. - No consta. - 12.160 pesetas.
 José L. García Torregrosa. - Gral. Perón, 12. - 3.150 pesetas.
 Jaime Cret Arenas. - Av. Reina Victoria, 13. - 84 pesetas.
 Mariano Hernández M. Pérez. - Galileo, 67. - 16.884 pesetas.
 Rafael Burgos Pérez. - R. Lulio, 2. - 2.992 pesetas.
 Miguel Castrillo A. Cedron. - B. Garay, 19. - 2.992 pesetas.
 Pablo Torres Paredes. - Ríos Rosas, 17. - 2.992 pesetas.
 Matías Valles Rguez. - C. Cisneros, 78. - 2.992 pesetas.
 Julián Berriatua Alzugaray. Stma. Trinidad, 3. - 15.592 pesetas.
 L. Gabriel Sánchez García. - Antonia Palomino, 4. - 6.772 pesetas.
 Froilán Crespo Castrilla. - María Guzmán, 61. - 4.252 pesetas.
 B. Juan A. Roqueta Quadras. - Palafox, 15. - 4.252 pesetas.
 M. Lourdes Lucía Aguirre. - Av. Española, 12. - 2.656 pesetas.
 Fernando Velayos Guzmán. - Monteleón, 46. - 11.566 pesetas.
 José Luis Díez Pardo. - Vallehermoso, 30. - 15.592 pesetas.

- Tomás Povedano Vargas. - Reina Victoria, 13. - 14.448 pesetas.
 Arturo Romero Briasco. - G. el Bueno, 115. - 73.471 pesetas.
 Rafael Vera Villaluenga. - San Bernardo, 107. - 14.151 pesetas.
 Enrique Conejo Gordillo. - I. Peral, 14. - 2.992 pesetas.
 Juan J. Sierra López. - María Panes, 13. - 5.790 pesetas.
 José Chapela Glez. - Sagasta, 21. - 2.824 pesetas.
 José A. Gete García. - Stma. Trinidad, 11. - 36.909 pesetas.
 Pedro A. Gómez Herrera. - Sotomayor, 4. - 2.311 pesetas.
 Juan M. Larios Ferrer. - A. Mellado, 94. - 18.984 pesetas.
 Pedro Beltrán Huertas L. - R. Victoria, 53. - 17.304 pesetas.
 Antonio Rivas Pérez. - Escosura, 4. - 13.104 pesetas.
 José M. Castro Gómez. - H. Eslava, 31. - 924 pesetas.
 Francisco J. López Pujol. - Fdo. el Santo, 18. - 924 pesetas.
 Miguel Ausín Gonzalo. - Palafox, 5. - 84 pesetas.
 V. Miguel Díaz Tendero. - Sagasta, 19. - 84 pesetas.
 Ramón Hidalgo Chercoles. - Donoso Cortés, 79. - 84 pesetas.
 Antonio Paniagua Muñoz. - Bravo Murillo, 32. - 55.920 pesetas.
 Boeticher Klaus Knapp. - Vallehermoso, 69. - 486.000 pesetas.
 Alicia Quintana Castilla. - Miguel Angel, 16. - 924 pesetas.
 Eusebio Moreno Videira. - Conde V. Suchil, 20. - 7.500 pesetas.
 G. I. Flor Moreno. - Gral. Goded, 18. - 41.700 pesetas.
 Antonio León Millán. - Galileo, 82. - 4.500 pesetas.
 Mariano Almagro Tello. - Alburquerque, 5. - 2.680 pesetas.
 Antonio Lence Gayoso. - Medellin, 10. - 84.580 pesetas.
 Blas Merino Esteban. - San Bernardo, 130. - 2.680 pesetas.
 Juan M. Ruiz P. Sanchiz. - Gral. Sanjurjo, 50. - 806.196 pesetas.
 Luis Gay Llacer. - M. Lafuente, 60. - 122.875 pesetas.
 Luis Baleztena Abarrategui. - Orfila, 7. - 28.752 pesetas.
 Angel López Hernández. - Gral. A. Castro, 43. - 59.928 pesetas.
 Rafael López Mom. - Palafox, 22. - 77.484 pesetas.
 Alberto Rey Piñeiro. - Rguez. San Pedro, 13. - 5.148 pesetas.
 Eloy Serrano Bodal. - Gral. Goded, 42. - 3.648 pesetas.
 Cecilio Padro García. - Fdo. el Católico, 53. - 16.320 pesetas.
 José María Roig Silvestre. - Fdez. Ríos, 7. - 5.092 pesetas.
 Antonio Torcal Simón. - Fdo. el Católico, 13. - 4.252 pesetas.
 Enrique Alarcón Alvarez. - Gral. Dávila, 3. - 24.690 pesetas.
 José Fernández Alvarez. - R. Calvo, 22. - 12.068 pesetas.
 Antonio García Ruiz. - Gral. Mtnz. Campos, 17. - 15.344 pesetas.
 Julia Nieto Jiménez. - M. Guzmán, 25. - 4.050 pesetas.
 M.^a Soledad Pita Macías. - M. Guzmán, 25. - 4.050 pesetas.
 M.^a Eugenia Romano Pérez. - E. Gonzalo, 36. - 10.800 pesetas.
 Beatriz San Miguel Zarzuela. - M.^a Guzmán, 25. - 4.050 pesetas.
 Juan Fco. Alvarez Santos. - Zurbano, 56. - 103.552 pesetas.
 Francisco Javi Alen López. - Fortuny, 14. - 15.952 pesetas.
 Germán Frigado Romero. - P.^a Castellana, 19. - 19.852 pesetas.
 Elizaga Díaz de Aguilar. - Vallehermoso, 24. - 18.532 pesetas.
 Emilio Fernández de Mera. - M. Cortina, 18. - 18.532 pesetas.
 Manuel González Bouzán. D. Cortés, 81. - 17.692 pesetas.
 Juan L. Romero Sánchez. - A. Mellado, 102. - 15.592 pesetas.
 Antonio Gutiérrez Planas. - Fuencarral, 129. - 11.812 pesetas.
 Juan José Pérez Posada. - B. Garay, 8. - 10.132 pesetas.
 Miguel Ortiz Zamorano. - G. Sanjurjo, 26. - 7.192 pesetas.
 Julián Otero de Cáceres. - J. G.^a Morato, 39. - 7.192 pesetas.
 Joaquín Esquivel Jiménez. - Gaztambide, 60. - 5.932 pesetas.
 Francisco Balado Campo. - Ponzano, 67. - 10.972 pesetas.
 José Fernández Santamaría. - Gral. Goded, 10. - 31.992 pesetas.
 Juan Ribó Diéguez. - Gral. Mtnz. Campos, 13. - 42.280 pesetas.
 José M. Ponte Puncel. - Modesto Lafuente, 78. - 31.700 pesetas.
 Julio Salamanca Mnez. - Isaac Peral, 8. - 1.218 pesetas.
 Luis Rubalcaba Romo. - Hnos. Borrera, 25. - 1.261 pesetas.
 Hergueta García Guadiana. - M. Valdés, 59. - 23.002 pesetas.
 Baylos Hernán Pérez D. - H. Eslava, 2. - 472 pesetas.
 José R. Fernández Zorrilla. - M.^a Guzmán, 54. - 450 pesetas.
 Enrique Llano Cueto. - Av. Reina Victoria, 15. - 450 pesetas.
 Eut. Rguez. Sierra Benítez. - A. Mellado, 49. - 25.702 pesetas.
 Benito García Felipe. - G. Córdoba, 13. - 23.902 pesetas.
 Víctor Jiménez Fuentes. - Ríos Rosas, 31. - 8.032 pesetas.
 Luis López Romero. - A. Mellado, 47. - 8.032 pesetas.
 J. Manuel Muñoz Salvadores. - R. San Pedro, 8. - 5.932 pesetas.
 Santiago Blázquez Ortiz. - J. G.^a Morato, 132. - 4.672 pesetas.
 Rafael María Burgos Pérez. - Raimundo Lulio, 2. - 4.672 pesetas.
 Angel Izaro Gonsalvez. - A. Cano, 21. - 4.672 pesetas.
 Pedro Mirga Ulibarri. - San Bernardo, 99. - 4.672 pesetas.
 Guillermo Sahagún Pool. - Av. Reina Victoria, 49. - 4.672 pesetas.
 Luis Delgado Sánchez. - C. Bermúdez, 31. - 3.832 pesetas.
 Luis Casso López. - Gral. Sanjurjo, 61. - 2.992 pesetas.
 M. Moratilla Torregrosa. - Gral. Rodrigo, 4. - 2.992 pesetas.
 J. Luis Espinar Sierra. - Gral. Sanjurjo, 19. - 472 pesetas.
 J. Manuel García Paredes. - C. Bermúdez, 36. - 472 pesetas.
 Angel García Moya Martín. - M.^a Guzmán, 55. - 15.068 pesetas.
 Juan José Sierra López. - María Panes, 13. - 7.612 pesetas.
 Evaristo Río Castromil. - Fortuny, 11. - 20.302 pesetas.
 Félix Paradela Martín. - G. Mtnz. Campos, 13. - 18.952 pesetas.
 Antonio Ortega Lechuga. - Manuel Silvela, 1. - 6.772 pesetas.
 José Aguilar Siles. - C. Bordiú, 55. - 5.092 pesetas.
 Florentino Aparicio Reyero. - Almagro, 2. - 5.092 pesetas.
 José A. Bonilla Moreno. - A. Cano, 46. - 4.672 pesetas.
 M. Antonio Lozano Alvarez. - Covarrubias, 34. - 4.672 pesetas.
 José L. Pérez Grifo. - Conde V. Suchil, 20. - 4.672 pesetas.
 Matias Valles Rguez. - C. Cisneros, 78. - 4.252 pesetas.
 Eduardo Zuaza Fdez. - R. San Pedro, 7. - 3.832 pesetas.
 Gonzalo Muñoz Carballo. - C. Cisneros, 38. - 3.832 pesetas.
 Manuel Mari Rubio S. Román. - San Fco. Sales, 23. - 3.832 pesetas.
 Miguel Aranegui Van Ingen. - Rafael Calvo, 5. - 2.992 pesetas.
 Miguel Ortiz Valderrama. - Fuencarral, 138. - 472 pesetas.
 Francisco Acebrón García. - Fdez. Ríos, 2. - 245.093 pesetas.
 Antonio López Barrio. - Fortuny, 34. - 35.284 pesetas.
 Javier Moreno Arauz. - Fortuny, 34. - 472 pesetas.
 Gonzalo García Ruiz. - Conde V. Suchil, 20. - 14.692 pesetas.
 Carlos Huerta Labadie. - Conde V. Suchil, 9. - 8.148 pesetas.
 Pérez Rodríguez Heras. - B. Garay, 10. - 31.680 pesetas.
 Luis Ramón Montero Fano. - F. de la Hoz, 25. - 4.968 pesetas.
 Antonio Ferrándiz Monraba. - San Bernardo, 97. - 3.370 pesetas.

LICENCIA FISCAL

José A. Suárez Dehesa. - Fdo. el Católico, 11. - 6.244 pesetas.

- Iniciativas Artísticas, S. A. - Magallanes, 1. - 84.893 pesetas.
 Constantin Gorsisti. - Fdez. de la Hoz, 76. - 4.162 pesetas.
 Constantin Gorsisti. - Fdez. de la Hoz, 76. - 30.305 pesetas.
 Tubos Piezas, S. A. - Treviño, 1. - 49.687 pesetas.
 Rafael Ortega Gómez. - Gral. Alv. Castro, 25. - 7.875 pesetas.
 Gregorio Ruiz P. Alarcón. - Trafalgar, 25. - 1.050 pesetas.
 Iniciativas Artísticas, S. A. - Magallanes, 1. - 85.734 pesetas.
 Julio Martínez Martí. - Andrés Mellado, 33. - 13.125 pesetas.
 Angeles Soriano Barbero. - Fdez. de los Ríos, 64. - 19.677 pesetas.
 Cecal, S. A. - Bravo Murillo, 52. - 919 pesetas.
 Bienvenido García Rosa. - Fco. Ricci, 10. - 37.840 pesetas.
 Sercón, S. A. - Miguel Angel, 21. - 9.450 pesetas.
 J. María Pérez Mirando. - Gaztambide, 61. - 490 pesetas.
 Julián Pérez Herranz. - Vallehermoso, 26. - 490 pesetas.
 Pedro Moya Rubio. - B. Murillo, 39. - 490 pesetas.
 Julio López Núñez. - Monteleón, 46. - 490 pesetas.
 Gabriel Iriarte Gómez. - Feijoo, 10.
 Daniel Sanz Cid. - Isaac Peral, 56. - 522 pesetas.
 Francisco Muñoz Horrillo. - Santa Engracia, 3. - 15.981 pesetas.
 Julia Ortiz Moreno Manuel. - Ponzano, 6. - 12.465 pesetas.
 Florentino González Diego. - Fdez. de los Ríos, 30. - 65.328 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación, se publica el presente edicto para que dándose por notificados de sus descubiertos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

En Madrid, a 11 de marzo de 1983.-
 El Recaudador, José Luis Paredes Gómez.

(G.-410)

IMPRENTA PROVINCIAL
 CALLE PRIMERA, S. N. TELEF. 651.37.00
 POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"
 ALCOBENDAS (MADRID)